Revista del Archivo Nacional - 73 (1-12): 95-185, 2009 ISSN 1409-0279

EL ARCHIVO NACIONAL Y LA BIBLIOTECA NACIONAL EN LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE COSTA RICA

Thalía E. Velasco Castelán [1]

Recibido 9/5/2009 Aceptado 25/5/2009

RESUMEN

El Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional, instituciones creadas en el siglo XIX, se han convertido en un referente en la conservación del patrimonio documental de Costa Rica. Sin embargo el análisis comparativo del desarrollo de ambos acervos demuestra diferencias significativas en la forma en la que se gestiona y conserva el patrimonio documental y el bibliográfico. El presente documento, resultado de la investigación elaborada dentro de la Maestría de Historia Aplicada de la Universidad Nacional, está compuesto por cuatro apartados; en el primero se realiza una breve revisión tanto de los referentes conceptuales, como del desarrollo de los acervos e instituciones que resguardan al patrimonio documental. En el segundo, se presenta el análisis comparativo del desarrollo de la Biblioteca y el Archivo Nacionales, para posteriormente referir una breve evaluación de estas instituciones. Finalmente se anotan algunas reflexiones derivadas de la elaboración de la investigación.

Palabras clave: Patrimonio documental, historia, conservación.

ABSTRACT

The National Archive and National Library, institutions created in the nineteenth century, have become a benchmark in the preservation of documentary heritage of Costa Rica. However, the comparative analysis of the development of both collections showed significant differences in how they managed and preserved the documentary heritage. This paper, resulted from a research produced within the Master of Historia Aplicada -in the Universidad National, is composed of four sections, the first is a brief review of the conceptual referents and the development of the institutions which preserved the documental heritage. The second and third section presents the comparative analysis of the development of the National Archive and the National Library and a brief assessment of these institutions. Finally some reflexions, derived from the research are pointed out.

1. Maestría en Historia Aplicada de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional. Costa Rica. Correo electrónico: thaliavelasco@prodigy.net.mx

Keywords: documental Heritage, history, conservation

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiese sido posible sin la generosa participación de las siguientes personas:

Ariana Cabalceta, estudiante de historia, Universidad Nacional.

Marco A. Calderón Delgado, Jefe Departamento Conservación, Archivo Nacional

Virginia Chacón A, Directora General del Archivo Nacional

Luz Alba Chacón L, Exdirectora del Archivo Nacional

José Fernández, Director Escuela Historia, Universidad Nacional.

Carlos Hernández, Director de la Maestría en Historia Aplicada

Iván Molina, Historiador Universidad de Costa Rica

José Bernal Rivas F, Coordinador Escuela Archivística (UCR) y Miembro de Junta Administrativa del Archivo Nacional

Laura Rodríguez, Jefa Departamento de Referencia, Sistema Nacional de Bibliotecas

Margarita Rojas, Directora Sistema Nacional de Bibliotecas

Margarita Torres y Eduardo Madrigal, profesores de la Maestría en Historia Aplicada

Xinia Trejos R, Miembro Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, Archivo Nacional

Marvin Vega B, Jefe del Archivo Arquidiocesano de la Curia Metropolitana

Patricia Segura S, Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, Archivo Nacional de Costa Rica

1PRESENTACIÓN

La historia de los testimonios escritos (manuscritos o impresos) nos ilustra por una parte el valor que se les puede otorgar y a la vez, el descuido en el que en muchas ocasiones suelen encontrarse. Al estar estrechamente ligados al desarrollo de una sociedad, han existido bibliotecas y archivos en los que se reúnen, organizan y protegen los testimonios escritos; no obstante, también existen innumerables ejemplos de acervos que han sufrido tanto desastres naturales (inundaciones, incendios), como antrópicos ya sea por la desatención o por la intencional destrucción de bibliotecas derivadas de conflictos bélicos.

El patrimonio documental en los últimos años ha sido objeto de reflexión, estudio y debate. Diferentes disciplinas han promovido su revalorización, a través de su redefinición y de la transformación y reconceptualización de sus términos; esta situación ha promovido la formación de organismos que tienen por objetivo promover la valorización y conservación de este importante patrimonio.

A la fecha, existe tanto una reglamentación y legislación como una "conciencia" sobre la importancia de conservar nuestro patrimonio documental. Esta conciencia es más bien una posición políticamente correcta,[2] pues en el discurso se expresa la importancia de preservar nuestro patrimonio documental y en los hechos se observa la poca valoración y desatención que se tiene por estos objetos. Es así que los archivos y bibliotecas presentan dificultades como la falta de recursos personales y materiales, así como instalaciones y condiciones inadecuadas, por solo mencionar algunos ejemplos que han redundado en su deterioro. En este contexto, los Estados de diferentes países han acordado adquirir la responsabilidad de conservar tanto los bienes bibliográficos y los documentos declarados como Memoria del Mundo (de relevancia mundial), como el conjunto de testimonios escritos que cada nación resguarda y que conforma su patrimonio documental. Uno de los mayores retos para la protección del patrimonio cultural en general, es la necesidad de fortalecer los instrumentos legales y normativos correspondientes, por lo que los Estados deben legislar, definir políticas públicas nacionales para la gestión y protección de sus acervos y crear organismos a través de los cuales el Estado cumpla con su obligación de organizar, estudiar, conservar y difundir su patrimonio.

2. Con ello quiero decir que en nuestra sociedad no es bien visto que a un funcionario no le importe la conservación del patrimonio (aunque en realidad no exista esa preocupación e interés por protegerlo).

El Estado costarricense ha sido en parte coherente con esta tendencia internacional, pues ha promulgado algunas leyes y decretos para la protección y gestión de sus archivos y bibliotecas; por otra parte, a través del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), ha creado dos organismos encargados de proteger, organizar y salvaguardar sus acervos: el Sistema Nacional de Archivos y el de Bibliotecas. Sin embargo, del análisis de la situación actual de los organismos y de los acervos que resguardan patrimonio documental en Costa Rica, se han detectado ***diferencias valorativas hacia el patrimonio documental archivístico y bibliográfico***. Esto no solo se observa en la normatividad que rige a los Sistemas Nacionales de Bibliotecas y de Archivos, sino en la trayectoria y desarrollo dispar de la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional. Mientras que por una parte el patrimonio bibliográfico ha desarrollado superficial y recientemente los lineamientos tendientes a definirlo como patrimonio documental (bibliográfico)[3], el archivístico cuenta ya con un marco legal que protege los documentos con "valor científico y cultural".[4] A su vez se observa un posicionamiento del Archivo Nacional como ente líder en la protección del patrimonio documental.

Tomando en cuenta las cuestiones arriba desarrolladas se puede concluir que el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica no protege todo el patrimonio documental de Costa Rica. Por una parte la legislación concerniente a las bibliotecas no define al patrimonio documental bibliográfico; por otra parte, se observa que el desarrollo de los Sistemas Nacionales parece ser más bien el resultado de procesos generados al interior de estas instituciones, más que el resultado de una política nacional cultural. De manera sintética se puede concluir que no existe una definición clara del patrimonio documental y que el Estado, más que definir políticas para conservarlo, ha trasladado su responsabilidad a los Sistemas Nacionales de Archivos y Bibliotecas.

Con el fin de atender esta problemática se realizó la presente investigación cuyo objetivo principal fue elaborar un estudio sobre los organismos que gestionan y protegen el patrimonio documental en Costa Rica que enfatizara tres aspectos: el problema de la definición del patrimonio documental, la organización institucional y la legislación decretada por el Estado costarricense. Tomando en cuenta que las trayectorias de las dos instituciones que resguardan el patrimonio documental han sido dispares -el Archivo y el Sistema Nacional se han convertido en el referente nacional en la protección de este patrimonio y

3. Si bien no todo lo que resguarda la Biblioteca Nacional es patrimonio histórico de la nación, sí existen colecciones que deben enmarcarse en la gestión, conservación y difusión del patrimonio nacional documental.
4. Véase artículo 4, en Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento (San José: MCJD - D.Gral. del AN, 2003): p.14.

la Biblioteca Nacional se encuentra en un proceso de consolidación-, se analizó el desarrollo de estas instituciones desde sus orígenes. Sin embargo, se ponderó el estudio de los períodos particulares en el que se observó la consolidación de cada una de estos organismos: 1963 al 2007 para el Archivo y el Sistema Nacional de Archivos, y 2006 al 2010 para la Biblioteca y el Sistema Nacional de Bibliotecas.[5]

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La investigación realizada debe de ser entendida en el marco de la investigación aplicada,[6] en ese sentido se planteó con el objetivo de realizar propuestas que auxilien en el mejoramiento de las condiciones en las que se encuentra el patrimonio documental.[7] Para ello se planteó la elaboración de un estudio de caso de las dos instituciones que el Estado ha definido como encargadas de la gestión y conservación de este patrimonio, para analizar las causas y los efectos que los procesos de desarrollo de estas instituciones han experimentado.

Como lo señala Mario Bunge es necesario anteceder "la descripción, el análisis y la teorización" a la "preescripción y proscripción de leyes y políticas sociales".[8] Al respecto, es importante aquí recordar la existencia de tres momentos en las políticas públicas: diseño, implementación y evaluación. Es decir, una vez diseñadas y utilizadas las políticas públicas, deben ser objeto de un proceso de evaluación, para saber si están cumpliendo con los objetivos con los que fueron creadas.[9] Es en ese sentido que cobra importancia evaluar la política pública que el gobierno costarricense ha implementado para proteger sus archivos y bibliotecas.

El análisis realizado no se limitó al estudio de la situación actual de la normatividad (que podría ser realizada desde un análisis tradicional de políticas públicas), sino que se examinó el desarrollo que ha tenido la

5. Es en ese sentido que la diferente trayectoria de estas dos instituciones, impiden elaborar un estudio que aborde a misma temporalidad. La periodización y la temporalidad de cada una de estas instituciones, se puede revisar en el capítulo II de la presente investigación.
6. Por el tipo de conocimiento y las características del presente anteproyecto, se le define como aplicado, pues responde a la búsqueda de la resolución de un problema, y evaluativo, por intentar describir los resultados de un programa y explicar sus causas.
7. El análisis y definición de los términos y conceptos de esta investigación, si bien forman parte de los anexos del trabajo de investigación presentado en la Universidad Nacional, no se incluyeron en este documento.
8. Con ello el autor hace una interesante modificación al apotegma de Marx: "hasta ahora los políticos (y los economistas) intentaron cambiar la sociedad; sus fracasos indican que hay que estudiarla, tanto empírica como teóricamente, antes de tratar de modificarla", Mario Bunge, "Sociotecnología" en Las ciencias sociales en discusión: una perspectiva filosófica, (Buenos Aires, Sudamericana, 1999): p. 329.
9. Las políticas públicas no son estáticas, por lo que deben de ser constantemente evaluadas y reformuladas.

legislación y el Archivo y la Biblioteca Nacionales, tanto para identificar los procesos que han determinado los logros y alcances, como los problemas y omisiones en la política pública para la protección del patrimonio documental. El posicionamiento del Archivo Nacional es un ejemplo de una institución cultural que en poco tiempo se ha consolidado y se ha convertido en un referente en la vida cultural del país. A su vez, la Biblioteca Nacional a 120 años de su fundación, sigue esperando la prescripción de una Ley que le de sustento legal y la posibilidad de contar con recursos para ordenar, conservar y difundir la memoria impresa de este país.

El estudio estuvo basado en la revisión de fuentes primarias y secundarias relacionadas con la gestión del patrimonio documental (tanto en Costa Rica como a nivel mundial) y con el desarrollo histórico del Archivo y la Biblioteca. Si bien las fuentes secundarias (libros, artículos y tesis) resultaron útiles para contextualizar y entender la problemática planteada, las primarias constituyeron el eje central de la investigación. Éstas pueden agruparse en documentales -normatividad generada por el Archivo y la Biblioteca Nacionales, así como libros y periódicos-, y orales, entrevistas selectivas de gran importancia para la investigación. Al respecto vale la pena citar al politólogo E. Bardach: "*la materia prima de los problemas de políticas se origina en los sentimientos (...) de alguna parte de la ciudadanía*",[10] es por ello que resultó sumamente importante conocer a fondo la opinión de los profesionistas que conocen y de alguna forma son parte del problema. La realización de diez entrevistas permitió integrar al estudio, la definición, opinión y sentir de algunos archivistas, bibliotecólogos, funcionarios e historiadores que laboran en este país, respecto a su patrimonio documental, a la legislación existente y a las instituciones que lo resguardan. De esta manera las fuentes orales fueron un elemento revelador y de gran importancia para comprender algunos procesos, así como imprescindible para llevar a cabo el análisis de la información. Tomando en cuenta que se seleccionó la entrevista como fuente primaria y dado el fuerte componente cualitativo de la investigación, se realizó una selección de informantes que contaran con conocimientos profundos del tema a investigar. Las entrevistas fueron realizadas siguiendo un guión abierto, elaborado con el objetivo de plantear todas las cuestiones que se requerían analizar, sin embargo es importante añadir que cada entrevista fue diferente, en tanto cada entrevistado tenía un perfil diferente y podía aportar información desde ángulos y posiciones particulares. La información de las distintas fuentes (orales y documentales) fue continuamente confrontada y cotejada para realizar un análisis y evaluación completo, así como para contar con mayores elementos e información.

10. Bardach, Eugene. "Problemas de la definición de problemas en el análisis de políticas", en Problemas públicos y agenda de gobierno. México: Porrúa, 1996: p. 221-222.

BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Se localizaron un número importante de publicaciones que estudian tanto al Archivo Nacional como al patrimonio archivístico de Costa Rica -que son a la vez el resultado del posicionamiento de esta institución en el país- sin embargo son pocos los estudios que analizan el problema de la conservación del patrimonio documental en general, así como son escasas las publicaciones e investigaciones que aborden la historia y desarrollo de la Biblioteca Nacional. Asimismo existen pocos trabajos dirigidos a analizar los elementos relacionados con su valoración y estudio como bien histórico,[11] paso fundamental para entender sus procesos y promover su valoración en la sociedad.

La conservación del patrimonio documental es un tema importante en el ámbito de la preservación del patrimonio cultural; sin embargo existen escasos estudios y proyectos en Costa Rica que versen sobre la gestión y las políticas públicas para proteger los acervos documentales y que analicen la problemática de su gestión desde perspectivas que consideren ámbitos como la legislación, las políticas públicas y su implementación en los acervos.

Con el objetivo de analizar de una manera general las fuentes, estas fueron organizadas de acuerdo a su temática; si bien el número de fuentes localizadas no es determinante, es un referente interesante para inferir qué tanto se ha discutido el tema en cuestión.[12]

La legislación y toda la normatividad generada por el Archivo Nacional (AN) y la Biblioteca Nacional (BN), así como sus sitios web se analizaron como fuentes primarias, en tanto son los documentos generados por estas instituciones. Esta información fue enriquecida y contextualizada con algunas notas que se localizaron en la prensa sobre el tema. En otro apartado se clasificaron las fuentes que abordan la historia y desarrollo del AN y la BN y de sus Sistemas Nacionales. Se localizaron pocos documentos que estudiaran a la Biblioteca Nacional mientras que el número de fuentes relacionadas con los archivos, promovió que estos fueron subdivididos por su temporalidad.[13]

Se localizaron también documentos relacionados con conceptos, lineamientos y reflexiones en torno al patrimonio; éstos fueron

11. Al respecto vale anotar que la categorización de un objeto como patrimonio, no parte de una idea personal, se trata de un fenómeno de construcción social, en el que un grupo de la sociedad considera que un objeto tiene determinadas características (históricas, estéticas o religiosas, entre otras) que lo hacen ser importante para ellos.
12. Si bien no se pretende hacer conclusiones a partir de una aproximación cuantitativa, este es un elemento indicador de la discusión u omisión de ciertos asuntos en el debate académico.
13. Circa 2000, circa 1990 (publicados en años recientes a la creación de la Ley 7202 y aquellos publicados con anterioridad a 1990.

clasificados en tres grandes apartados: a) información sobre los archivos: formación, organismos y archivos privados en Costa Rica, b) historia general del patrimonio documental en Costa Rica y c) legislación documental internacional y patrimonio.

El trabajo está compuesto por tres capítulos. En el primero se presenta una introducción a las políticas para la conservación del patrimonio documental; en él no solamente se abordan reflexiones, conceptos y lineamientos sobre su gestión, sino que se presenta una sucinta reseña del desarrollo de los organismos que han promovido la protección de este tipo de patrimonio durante el siglo XX y el XXI. Como parte de este capítulo, se incluye un apartado "*Los organismos y la legislación para la conservación del patrimonio documental en Costa Rica*", en el que se describen brevemente los organismos responsables de velar por la protección del patrimonio documental en este país, en tanto su análisis se realizará en el siguiente capítulo. En "*El desarrollo de la Biblioteca y el Archivo Nacionales"* (capítulo segundo), se presenta una descripción de los procesos históricos que han formado a las dos principales instituciones gubernamentales que resguardan acervos documentales en este país: la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional. Si bien la consolidación de estos organismos se realizó en las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI, se consideró indispensable abordar los antecedentes que permiten entender en perspectiva histórica su forma y carácter actual. Este apartado se construyó incorporando no solamente lo expuesto en las fuentes secundarias, sino incorporando la información de las fuentes orales, así como analizando y tratando algunos documentos como fuentes primarias. En el tercer capítulo se realiza una evaluación general tanto del Archivo y la Biblioteca -en su labor para conservar el patrimonio documental-, como consideraciones relacionadas con la historia de estas instituciones y el desarrollo de su normatividad. Se incluyen algunas propuestas e ideas que se consideran pertinentes, no sin dejar de subrayar que son los profesionistas relacionados con este patrimonio, quienes deben seguir discutiendo y trabajando para mejorar las condiciones de su patrimonio. Finalmente, se presenta una serie de reflexiones finales relacionadas con los conceptos, la metodología, las entrevistas y otros temas derivados de la presente investigación.

1. LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

En el presente capítulo se explica el desarrollo de las instituciones que desde el ámbito internacional se han abocado a proteger el patrimonio documental; asimismo se incluye un apartado sobre los lineamientos que estas organizaciones han definido para gestionar y conservar los acervos documentales. Al final se hace una breve mención de la constitución de instituciones encargadas de proteger este patrimonio en Costa Rica, pues estas figuras serán objeto de análisis del siguiente apartado.

1.1. Organismos y políticas internacionales para la protección del patrimonio documental

1.1.1 Organismos

Las sociedades en distintas épocas y sitios han elaborado -a partir de su ideología y sus valores- una selección de bienes a proteger, a los que se les reconocen determinados aspectos por lo que se les considera valiosos. Este proceso de diferenciación y selección de un grupo de objetos conlleva por una parte la asignación de un valor por el que se les considera deben ser heredados a las generaciones futuras y por el otro la responsabilidad de realizar acciones dirigidas a su protección.

Uno de los primeros documentos internacionales en los que se utilizó el término **"bien cultural"** fue la Carta de Atenas (firmado en el año de 1931), en la que los especialistas comenzaron a definir sus características, con la intención de consolidar un texto internacional que resaltara la importancia de la valoración cultural y la protección de objetos con valor artístico e histórico.[14] La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha tenido un papel importante a través de distintos consejos y documentos generados para proteger el patrimonio cultural. Entre otros ha realizado la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (Convención de la Haya, 1954), la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales (1970), la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia y conservación de las imágenes en movimiento (1980), de la cultura tradicional y popular (1989), el Escudo azul (para proteger patrimonio en peligro por catástrofes) y el Programa de la UNESCO para proteger las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad.[15]

14. García, Idalia. Legislar para preservar el patrimonio documental mexicano: un reto para el nuevo milenio, Investigación bibliotecológica, Nº 28 (México: UNAM, 2000): 97-114.
15. UNESCO. Programa Memoria del Mundo, "Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental" Programa Memoria del Mundo, http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf (consultado: 15 abril, 2008): 11.

El concepto bien cultural se ha transformado de tal forma, que hoy también hace referencia a los elementos intangibles que la sociedad considera parte de su identidad. En palabras del arquitecto mexicano Guillermo Bonfil, patrimonio cultural es el "*acervo de elementos culturales (tangibles e intangibles) que una sociedad determinada considera suyos*".[16]

Estos procesos de construcción suelen ser elaborados por los países que, para sustentar y aglutinar a la sociedad, definen su patrimonio nacional. Este concepto es definido por el historiador Enrique Florescano como una "construcción histórica, más que un hecho dado",[17] se trata así del reconocimiento que una nación da -con su ideología- a un conjunto de bienes, por poseer determinados valores significativos. Con ello, el concepto es más amplio que el de patrimonio cultural, pues no se limita a considerar los productos elaborados por el hombre, sino a todas aquellas áreas o zonas naturales que son importantes para un país. De manera sintética podemos afirmar que el patrimonio nacional de un país se conforma por dos grandes conjuntos: el patrimonio natural y el cultural; éste último es el que reúne a todos aquellos bienes producidos por el hombre, que tienen un significado relevante para una sociedad. Dentro de este conjunto de objetos, se encuentran el patrimonio documental, concepto que posteriormente abordaremos[18]. A continuación presento un esquema elaborado con la intención de aclarar las relaciones entre estos cuatro conceptos.

Figura 1

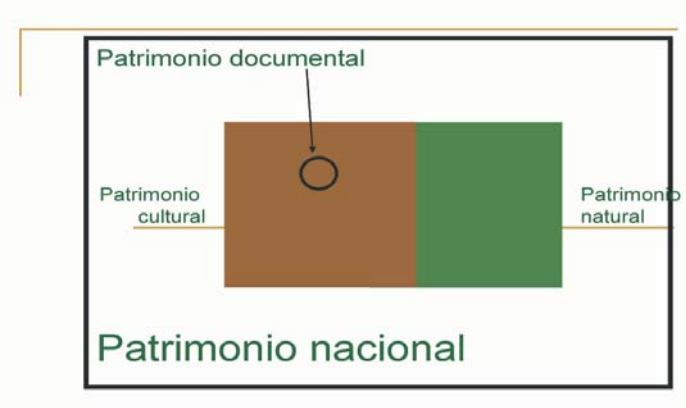

Fuente: Elaboración propia.

16. Bonfil, Guillermo "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados, en: El patrimonio nacional de México, (México: CONACULTA, 2005), 29.
17. Florescano, Enrique, "El patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión", en: El patrimonio nacional de México, (México: CONACULTA, 2005), p. 15.
18. Ver apartado "Patrimonio archivístico, bibliográfico y documental".

La inscripción de información en soportes materiales ha sido una actividad que ha realizado el hombre por muchos siglos; cuando estos registros comenzaban a crecer en número, surgió la necesidad de organizarlos y conservarlos en un determinado espacio, surgiendo entonces los primeros acervos documentales. Así como han existido distintos materiales y tipos escriptóreos, así también se han transformado la organización y las características de los acervos. No obstante ha existido desde muchos siglos atrás una conciencia por la organización y preservación de estos objetos (con fines específicos como la contabilidad o el registro de acuerdos jurídicos), su reconocimiento como un bien patrimonial histórico se dio hasta el siglo XX.

Uno de los primeros documentos internacionales en los que se explicitaba la importancia de preservar la memoria escrita, se encuentra en el primer artículo de la Convención de la Haya de 1954.[19] Al definir el patrimonio cultural, esta resolución internacional señalaba a los documentos y libros como parte de este conjunto. Desafortunadamente, el énfasis que se percibía hacia la memoria escrita se perdió en la Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (documento de la UNESCO de 1972). Este es el reflejo de la percepción que por muchos años ha existido hacia los documentos y libros, pues si bien se reconoce su carácter de fuente documental, se deja de lado el aspecto patrimonial; en otras palabras, se considera que los libros y documentos solamente valen por la información que contienen y transmiten.

Gracias a la reflexión, estudio y debate que diferentes disciplinas han realizado sobre los libros impresos y documentos en el siglo XX,[20] ha existido un proceso de revalorización que ha culminado en su reconocimiento como patrimonio de la sociedad, en tanto nos pertenece a todos. En el año de 1992, la UNESCO fundó el Programa Memoria del Mundo,[21] que nació como una reacción a las terribles pérdidas de acervos documentales del siglo XX, fruto del saqueo, dispersión, tráfico ilícito, destrucción, manejo y almacenaje inadecuados, hechos todos generados por el hombre. La preocupación se transformó en un movimiento por crear conciencia sobre la importancia de proteger el patrimonio documental, así

19. UNESCO, "Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado", http://www.cinu.org.mx/eventos/cultura2002/doctos/conflictoconvtxt.htm (consultado 10 abril, 2008).
20. Un documento es aquello que "documenta" o "consigna" algo con un propósito intelectual deliberado. Cfr. "Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental" Programa Memoria del Mundo.
21. El programa se originó con el fin de procurar la preservación y el acceso del patrimonio histórico documental de mayor relevancia para los pueblos del mundo, así como también promocionar el interés por su conservación entre los estados miembros.

como identificar aquellos que por su relevancia mundial, deberían ser sujetos de protección y difusión.[22]

El Comité Consultivo Internacional (CCI) de este programa se reunió en el año de 1993 en Pultusk (Polonia) y preparó un Plan de Acción que definía la función de la UNESCO como coordinador y catalizador para sensibilizar a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las fundaciones, y que fomentaba la creación de asociaciones con miras a la ejecución de los proyectos.[23] Es importante resaltar que la labor de este plan de trabajo ha tenido frutos en dos sentidos: por una parte ha promovido el trabajo de los entes custodios (archivos y bibliotecas) y por otra ha concientizado a los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (de quienes depende la UNESCO).[24]

Vale la pena aquí aclarar que hasta la década de los ochenta, los documentos eran definidos como bienes documentales y los libros como bibliográficos; sin embargo en esa época se dio una importante discusión que culminó en la adopción del término bien documental para englobar a todo tipo de documentos, independientemente del soporte material que lo conserve.[25]

La misión del Programa puede resumirse en tres aspectos:[26]

A. promover la preservación mediante la asistencia, la difusión de recomendaciones e información, así como el fomento de la capacitación (mediante proyectos y convenios),

B. apoyar el acceso universal al patrimonio documental, mediante el fomento a la organización, la catalogación y la digitalización de la información y la integración de esta información a Internet,[27] y

C. promover la concentización en el mundo de la existencia y significado del patrimonio documental, a través del desarrollo de registros como "Memoria del Mundo" y de promociones a través de publicaciones. El Programa subraya que la preservación y el acceso no solo se complementan, sino que aumentan la conciencia y a su vez, el acceso estimula el trabajo de preservación.

22. García, Idalia, op cit, p. 98-100.
23. UNESCO. Programa Memoria del Mundo, "Antecedentes del Programa", Programa Memoria del Mundo, http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=23929&URL_DO=DO_TOPIC &URL_SECTION=201.html, (consultado marzo 25, 2008).
24. García, Idalia, Legislación sobre bienes culturales muebles: protección del libro antiguo, (México: CUIB-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2002): 13.
25. De acuerdo con el Programa Memoria del Mundo, el patrimonio documental: "comprende elementos que son: movibles, consistentes en signos/códigos, sonidos y/o imágenes, conservables (los soportes son elementos inertes), son reproducibles y trasladables y el fruto de un proceso de documentación deliberado", Cfr. Programa Memoria del Mundo, op cit.
26. UNESCO. Programa Memoria del Mundo, "Objetivos del Programa Memoria del Mundo", op cit, (consultado marzo 25, 2008).
27. Si bien se subraya el acceso a la información, el Programa señala el respecto a los derechos a la propiedad privada.

Las primeras acciones consistieron en establecer directrices generales, las cuales fueron trabajadas con la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y el Consejo Internacional de Archivos (ICA) y se realizaron listas de acervos que contaban con materiales en inminente riesgo de destrucción.[28] Desde entonces, el Programa ha declarado cientos de bienes y colecciones como patrimonio documental,[29] ha concientizado a gobiernos e instituciones -promoviendo que organicen y conserven su patrimonio- y ha establecido proyectos y convenios con los que se mejora el acceso y la conservación de archivos y bibliotecas en el mundo. Vale la pena enumerar las estrategias que el Programa desarrolla, en tanto definen líneas de trabajo que en conjunto promueven la conservación del patrimonio: 1) identificación del patrimonio documental, 2) sensibilización, 3) preservación, 4) acceso y 5) estructuras, estatuto y relaciones.

Si bien son muchas las actividades y los logros de este Programa, existe un aspecto que debe de apuntalarse y es el relativo a la responsabilidad jurídica de protección. A diferencia del Programa Memoria del Mundo, el reconocimiento que otorga el programa Patrimonio Cultural y Natural conlleva la responsabilidad de contar con un marco jurídico de protección. Este es un aspecto que se ha señalado en algunas reuniones internacionales, pero que sigue pendiente de abordar.

Durante cerca de quince años, el Programa ha generado cambios importantes (si bien no suficientes) en la forma en la que se concibe y resguardan muchos acervos documentales, promoviendo la conservación del patrimonio y el derecho a la información. Sin embargo, los vertiginosos avances tecnológicos que se han observado en la segunda mitad del siglo XX han transformado la comunicación y los medios de información de las sociedades, de tal forma que se señala como una prioridad el acceso a la información y como un reto el lograr el acceso equitativo para todos los miembros de la sociedad, hoy denominada como "sociedad de la información".[30] Con ese objetivo surgió en el año 1977 el Programa General de la Información, que integró en las "ciencias de la información" a la documentación, la bibliotecología y la archivología.[31] En el año 2001 la UNESCO creó el programa "*Information for all*" (Información para todos), único programa intergubernamental dedicado a promover acceso universal a la información y al conocimiento para el

28. Ambas instituciones fueron fundadas con anterioridad al Programa Memoria del Mundo, en 1927 y 1948, respectivamente, por lo que fue importante el aprovechamiento de su experiencia y trabajo para elaborar el diagnóstico de la situación de los acervos a nivel mundial.
20. La Declaración es realizada por el Consejo Asesor Internacional (IAC), quien se reúne cada dos años.
30. O sociedad de la "desinformación".
31. Soler, Gonzalo, "Evolución y actualidad de las políticas nacionales de información en América Latina y el Caribe", (MEXICO: FCE, 1989), p. 82.

desarrollo. Su ámbito de trabajo se da con organizaciones intergubernamentales y ONG's, particularmente aquellas involucradas con la gestión de la información (como la IFLA y el ICA). Para cumplir con este propósito, se creó el consejo intergubernamental con la autoridad de determinar las prioridades estratégicas y cabildear y crear conciencia sobre los elementos importantes relativos al uso de la información y para su desarrollo a nivel internacional.[32] Estos programas contemplan un abanico de bienes y de actividades mucho más amplio al que usualmente estamos acostumbrados a abordar. Un ejemplo es el taller que se realiza en Quito (abril 2008) "*Documenting technologies for cultural heritage collections*"[33] y que tiene por objetivo introducir el concepto de "gobierno electrónico" en el manejo del patrimonio de la ciudad resguardado en museos, bibliotecas y archivos. Estos programas se dirigen no solamente a profesionistas tradicionalmente vinculados a la conservación de acervos documentales, sino que se orienta a conglomerar el trabajo de profesionistas de museos, el de aquellos relacionados con la etapa de gestión del documento y analistas de la información.

En síntesis podemos concluir que el Programa Memoria del Mundo trabaja para proteger el patrimonio documental, al que se le reconoce un valor histórico y cultural, reconocimiento del cual se desprende la necesidad de asegurar su permanencia. Mientras que el Programa Información para todos, abarca un espectro de bienes mucho más amplio. Si bien el patrimonio documental es solo una parte del gran conjunto de información, ambos programas tienen el objetivo principal de asegurar que la información sea accesible para todos y cada uno de los miembros de nuestra sociedad.

Ambos programas han generado o colaborado con asociaciones como la IFLA y el ICA, así como asociaciones regionales como la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (ABINIA),[34] la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA, rama regional de ICA) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

32. UNESCO. Programa Memoria del Mundo, op cit, (acceso abril 30, 2008)
33. Esta actividad forma parte del proyecto "Modelo e-gubernamental para las ciudades con patrimonio mundial -Cartagena de Indias (Colombia), Quito (Ecuador) y Cuzco (Perú).
34 La organización ABINIA surgió en el año 1989 y agrupa a 22 Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica y es una asociación que surgió como espacio de reflexión para promover el mejor desempeño de estas instituciones en cada país y que ha generado distintos proyectos y documentos. Esta organización cuenta con un sitio en INTERNET, mismo que alberga a la página que, al día de hoy, contiene más información de la Biblioteca Nacional de Costa Rica. Cfr. http://www.abinia.org/ (consultado mayo 3, 2008).

1.1.2. Lineamientos

Antes de definir los lineamientos que el Programa Memoria del Mundo y algunos otros organismos han realizado, es importante hacer una consideración sobre la difusión y la conservación de los bienes documentales, objetivos principales de todas estas organizaciones. En palabras de Abdelaziz Abid, especialista principal del Programa Memoria del Mundo, la conservación "*no es el objetivo esencial del programa, sino un medio y una condición imprescindibles para que ciudadanos del mundo entero puedan tener acceso al patrimonio documental*".[35] La reflexión de A. Abid es importante, pues si bien admite que la difusión del conocimiento y el acceso a la información es el objetivo principal de este tipo de programas, a la vez crea vínculos estrechos entre la conservación y la difusión, de tal manera que lejos de restarle importancia a la conservación, sustenta la necesidad de actuar decididamente en este campo.

PRINCIPIOS DEL PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO

Principios de conservación

A continuación se describe una serie de lineamientos generales que deben de ser aplicados a los acervos que resguardan patrimonio documental:

a.Documentación cuidadosa y **control** de colecciones. El orden, cuidado y registro puntual de los objetos es uno de los principales elementos que deben existir en los acervos, pues solo a través de ellos se puede asegurar el acceso de los usuarios, así como tener un control riguroso de los bienes resguardados.

b.Condiciones de almacenamiento; bajo este rubro se describen las condiciones del entorno de las colecciones, desde el edificio y las condiciones climáticas, hasta el material de las guardas que protegen a los documentos.

c.La **prevención** es una de las principales acciones a las que se debe poner atención, en tanto que los recursos utilizados para prevenir deterioros son una inversión para salvaguardar las colecciones.

d.La conservación de los **originales** debe ser una prioridad; en este sentido se subraya la importancia de no eliminar originales, pues las

35. Sopova, Jasmina. "El patrimonio documental en la era digital: entrevista a Abdelaziz Abid" en Correo de la UNESCO, 2007, http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=37902&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (consultado abril, 28, 2008).

copias (si bien pueden conservar la información escrita) jamás sustituyen a los primeros.

e.Transferencia de **contenido** a través de la numerización, microfilmación y digitalización.

f.El **acceso** no puede poner en peligro la conservación a futuro, en otras palabras se señala que si las condiciones del objeto no son estables y si su consulta puede provocar algún deterioro o pérdida, deberá de limitarse su consulta.

g.No hay **procedimientos** estándares, en referencia a los distintos tipos de documentos y de acervos, que cada cual requiere sus mecanismos de control.

h.La **colaboración** con organismos internaciones, nacionales, académicos y privados es sumamente enriquecedora.

i.Debe respetarse el **conocimiento tradicional** y encontrar un compromiso entre este enfoque y los métodos modernos (basados en comprensión científica de la naturaleza de los materiales).

j.La **profesionalización** es un factor indispensable para poder poner en marcha programas eficientes de conservación de colecciones.

De acceso

a.El Programa es enfático respecto a la importancia del **acceso permanente, universal y democrático**. Como se mencionó anteriormente, el acceso está íntimamente relacionado con la preservación. La relación es importante, pues no tiene sentido preservar si no se da la difusión; en otras palabras ¿de qué sirve conservar si nadie puede consultar y acceder a esta información? En ese sentido se subraya que cada individuo debe tener conocimiento de la existencia del patrimonio documental, así como tener acceso a él.

b.La **numerización** del contenido se propone como una estrategia de acceso.

c.Se destaca INTERNET y el uso de la **tecnología** CD-ROM como instrumentos de acceso eficaces que permiten incrementar la difusión de las colecciones.

d.El acceso debe tomar en cuenta los aspectos legislativos locales, como es el caso del problema de los derechos de autor. Asimismo se subrayan algunas limitaciones al acceso, entre otras el que las comunidades pueden restringir el acceso argumentando razones culturales.

Otros aspectos que el documento señala son los relacionados con el "cabildeo" que debe existir alrededor de estos acervos documentales, pues a través de la publicidad, las exposiciones y los materiales de documentación se pueden crear vínculos de la sociedad con el patrimonio que se resguarda.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES

Como se mencionó anteriormente, el Programa de Memoria del Mundo ha trabajado de forma muy cercana con la IFLA y el ICA y han desarrollado lineamientos, principios, guías y programas para promover el registro y la protección de sus acervos. Con ese objetivo se definieron en el año 2006 una lista de lineamientos que sirvieran para evaluar el desempeño de las Bibliotecas Nacionales. El documento generado Performance Indicators for National Libraries,[36] inicia definiendo la misión y los objetivos de las Bibliotecas Nacionales, agrupándolas en cinco apartados: colección, acceso, preservación, cooperación y gestión.

Tomando en cuenta que el objetivo principal de este documento, es abordar lo relativo al patrimonio documental, únicamente se hace referencia a aquellos lineamientos que están relacionados con estos bienes, sin dejar de señalar que la labor de una Biblioteca Nacional abarca muchas otras actividades, relacionadas con la gestión y la difusión de la bibliografía de un país.

El documento apunta tres objetivos:

1.Recopilar el patrimonio nacional en forma de manuscritos, materiales de archivo, mapas, dibujos, fotografías y documentos audiovisuales en formatos convencionales o digitales.[37]

2.Promover el acceso a la información, para lo cual es necesario realizar inventarios, catalogar y contar con herramientas que permitan el acceso de toda la información que se resguarda en la colección a los usuarios; y

3.Preservar y promover el patrimonio cultural nacional, incluyendo la colección electrónica.

Se añade que la cooperación y la gestión deben converger para dar cumplimiento a los objetivos arriba planteados.[38]

36. IFLA, "Performance Indicators for National Libraries", en http://www.abinia.org/performance-indicators-2006.pdf, (consultado mayo 20, 2008).
37. Es interesante que en este documento se defina que la figura de la Biblioteca Nacional deba proteger a todo el patrimonio documental, asignándole la protección de documentos manuscritos que son materia de los archivos.
38. El documento es una herramienta de evaluación, pues está compuesta por una lista de lineamientos particulares, que están agrupados en once puntos y que se despliegan en una tabla en la que se define el método y los datos que deben de ser recolectados, así como los indicadores que permiten evaluar el asunto en cuestión (por ejemplo eficacia en la gestión o conservación de la colección).

1.2. Reflexiones en torno al patrimonio documental

A continuación se aborda brevemente la problemática de la definición y la propiedad del patrimonio documental.

1.2.1. Patrimonio archivístico, bibliográfico y documental

Por su origen, los archivos y bibliotecas han estado tradicionalmente separados y la historia de cada una de ellas es singular. En ese sentido, durante casi todo el siglo XX se entendía como patrimonio documental solo a la esfera de los documentos archivísticos, estando así separado del patrimonio bibliográfico, en el cual se protegían los libros valiosos de una biblioteca. Tal división provocó también un desarrollo aislado y particular de la archivística y la bibliotecología. Sin embargo, la reflexión de los investigadores abocados al tema de estudio y protección de los acervos, aunada al Programa Memoria del Mundo, generó una discusión y reflexión en torno a este concepto y se propuso una concepción mucho más amplia. De la reunión del Programa en el año de 1993, se propuso que el término patrimonio documental englobara estos dos tipos documentales, de manera que se incluían en un mismo universo los libros y los documentos valiosos. Dos años más tarde, se amplió el término y se determinó como "todos los objetos valiosos custodiados en bibliotecas y archivos, así como a todos los documentos en cualquier medio o soporte incluido el audiovisual y el digital, y finalmente las tradiciones orales".[39]

1.2.2. La propiedad pública y privada en el patrimonio documental

Al hablar de protección legal debe de abordarse el problema de la propiedad.[40] Tomando en cuenta la definición del patrimonio documental como coadyuvante para "comprender la evolución histórica (…) y visualizar el pasado" (y el futuro) de una comunidad,[41] se concluye que este conjunto debe englobar a todos los bienes que registren una parte de la historia de una sociedad, no importando el génesis de su producción; es decir un documento puede ser importante para un país, independientemente del lugar donde éste se haya gestado (en una institución o en el ámbito de una empresa). Al respecto, la investigadora Idalia García apunta: "un bien cultural no puede ser reconocido como tal sin reconocer conjuntamente su naturaleza como bien social y de interés público…",[42] en ese sentido en el patrimonio documental lo que debe privar es el interés social. Si hablamos hipotéticamente, pareciera no existir mayor desacuerdo, sin embargo surge un problema si se pretende que todo el patrimonio de una nación esté en manos del Estado, pues

39. García, Idalia, Legislación sobre bienes culturales muebles: protección del libro antiguo, p. 10.
40. Op cit, p. 44.
41. Op cit, p. 19.
42. Op cit, p. 18.

entonces entramos en un choque de intereses que afectarían la propiedad privada de los individuos que forman a la sociedad. El asunto es importante en tanto que el Estado tampoco puede ni debe ignorar que una parte del patrimonio de la sociedad (y parte de su memoria) no se encuentra bajo su resguardo. Si el Estado se "desentiende" de este conjunto de bienes y los asume como fuera de su ámbito, estará entonces implementando una política que no es integral.

El Programa Memoria del Mundo no discute ni abunda en este sentido, apelando al problema citado previamente respecto a la invasión de la esfera del individuo:

> *"Se respeta el "**imperio de la ley**". Se observan y se mantienen en todo momento con integridad y transparencia las obligaciones contractuales, la legislación en materia de derechos de autor, los derechos morales, los acuerdos y las relaciones con los donantes, los depositantes o los clientes. Hay que actuar de este modo porque se puede quebrar fácilmente la confianza si se abusa de ella".*[43]

El Programa propone que tomando en cuenta que el asunto aquí es el estudio del objeto, no debe existir problema generado por su ubicación ni su propiedad "*pues las circunstancias y los propietarios cambian con el paso del tiempo*".[44] La propuesta es válida en tanto exista un mecanismo de coerción que obligue a los propietarios a conservar y a difundir lo que resguardan. Para que el patrimonio pueda encontrarse bajo la custodia y en el contexto de distintos marcos sociales y comunitarios, la normatividad debe ser clara y lo suficientemente fuerte para asegurar el acceso y la conservación de la información.

1.3. Los organismos y la legislación para la conservación del patrimonio documental en Costa Rica

Si bien los organismos internacionales han trabajado tanto concientizando como elaborando programas, convenios y proyectos, son los países a los que les compete impulsar y aterrizar las propuestas y lineamientos definidos por los primeros.[45] La evaluación del trabajo desempeñado por las instituciones que están a cargo de la conservación del patrimonio documental es uno de los objetivos del presente trabajo, y para ello será necesario plantear y evaluar un gran número de aspectos,

43. UNESCO. Programa Memoria del Mundo, "Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental", p. 12.
44. Op cit,, p. 14.
45. El programa Memoria del Mundo cuenta con un grupo de trabajo en Costa Rica, formado por representantes de la Academia de Historia, el Archivo Nacional, la Biblioteca Nacional, la Escuela de Física (UCR) y el Museo Nacional, entre otros. La Comisión se reune periódicamente para definir los documentos y libros importantes para el país. Cfr. Chacón, Luz Alba. Entrevista con Luz Alba Chacón. Exdirectora A.N. Entrevistada por Thalía Velasco. San José, Costa Rica Archivo Nacional, 30 abril 2008.

mismos que serán tratados en los siguientes capítulos. En este apartado nos limitamos a enunciar los organismos y la legislación relativa a la conservación del patrimonio documental en Costa Rica.

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) es el organismo gubernamental de mayor rango a quien le corresponde atender todo lo relativo con la conservación del patrimonio cultural. Este organismo fue creado en el año de 1971 y tomando en cuenta el abanico de áreas y actividades que este Ministerio debe atender ha creado distintas instituciones. De acuerdo al portal web del Ministerio, los entes que resguardan al patrimonio cultural son el Museo Nacional, el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, la Dirección General del Archivo Nacional, el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría y el Museo Histórico Dr. Rafael Calderón Guardia.[46] Sin embargo, cada uno de estos entes tiene un distinto nivel y ámbito de trabajo, y se puede afirmar que únicamente la Dirección del Archivo Nacional y el Centro de Investigación y Conservación cuentan con una legislación creada para proteger el conjunto de bienes culturales que pertenecen a la nación.[47] Otra Ley que atañe al patrimonio, es la del Patrimonio Nacional Arqueológico (Nº 6703, de 1981), creada específicamente para proteger las zonas y sitios arqueológicos del país, sin embargo se han realizado modificaciones importantes a algunos artículos de esta ley que en ocasiones han dejado al patrimonio arqueológico "a expensas de la voluntad de empresas y desarrollistas".[48]

Como lo señala la investigadora Guiselle Chang, no existe una ley que señale principios generales para conservar al patrimonio cultural de este país;[49] situación preocupante, pues como ya hemos señalado uno de los elementos fundamentales de los que surge una política nacional, es el

46. Aquí vale la pena señalar la omisión de la Biblioteca Nacional, la cual se encuentra descrita dentro del rubro Bibliotecas. Aunque por sus actividades la BN está englobada dentro este rubro, es necesario señalar que una parte de su acervo es parte del patrimonio documental de la nación y en ese sentido debe también ser considerado como tal. Cfr. MCJ "Patrimonio histórico cultural", en MCJ, http://www.mcjdcr.go.cr/patrimonio/, (consultado abril 25, 2008).

47. La información que el Ministerio de Cultura ofrece sobre la legislación vigente para la protección del patrimonio cultural es incompleta y deficiente. El compendio que se puede revisar en la base de datos de la UNESCO sobre legislaciones relativas al patrimonio cultural, es una excelente colección de toda la normatividad que el Estado de cada país ha decretado en su historia. Cfr. UNESCO, "Legislación de Costa Rica relativa al patrimonio cultural", http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=2835&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html, (consultado mayo, 23 2008).

48. Troyo V, Elena, "Patrimonio arqueológico. Evidencia material del pasado", en Patrimonio Cultural. Diversidad en nuestra creación y herencia (San José, MCJD: Centro de Investigación y conservación del Patrimonio Cultural: 2005): p. 77.

49. Chang V, Guiselle "La salvaguarda del patrimonio cultural: políticas internas y externas" en Patrimonio Cultural. Diversidad en nuestra creación y herencia, (San José, MCJD: Centro de Investigación y conservación del Patrimonio Cultural: 2005): p. 145.

marco jurídico. Ante esta situación, en el año 2004 se formó una pequeña comisión de profesionistas para redactar una Ley general de patrimonio que normara y estableciera lineamientos generales para su registro, manejo y conservación. El proyecto fue terminado en el año 2006 y se espera que bien sea discutido por un grupo de especialistas o que pronto se presente a la Asamblea Legislativa para su revisión y aprobación.[50]

Existen otras leyes que han sido diseñadas con objetivos específicos, como la creación de un Museo o la defensa de algún tipo de bienes, sin embargo como se mencionó anteriormente no hay una ley que proteja al conjunto de bienes que deberían ser resguardados. Asimismo, se observa una serie de decretos ejecutivos, que parecen ser utilizados como un procedimiento legal expedito tanto para proteger ámbitos específicos del patrimonio, como para crear instituciones relacionadas con este.[51] Un ejemplo de esta situación, es la creación del Sistema Nacional de Bibliotecas por un decreto en el año 2000, que por distintas situaciones no ha permitido la conformación sólida de tal sistema.

De manera sintética podemos concluir que las tres figuras que custodian, registran y estudian el patrimonio cultural en Costa Rica son el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y la Biblioteca y el Archivo Nacionales.[52] A continuación se describe brevemente a cada una de estas figuras, así como el fundamento legal que sustenta su labor.

El Centro de Investigación del Patrimonio Cultural fue creado en 1971 como departamento y denominado con este nombre en el año de 1979; tanto por su nombre como por algunas descripciones del organismo, pudiese pensarse que tiene por cometido proteger todo el patrimonio cultural, sin embargo del trabajo que desempeña, así como de algunos documentos puede observarse que hay una inclinación por el patrimonio arquitectónico. En palabras de la investigadora Elena Troya investiga, conserva, restaura y divulga "el Patrimonio Cultural, principalmente del Histórico Arquitectónico".[53] Es importante admitir que el Centro no solo protege los monumentos arquitectónicos, pues ha realizado intervenciones de patrimonio arqueológico, así como realizado importantes investigaciones sobre cultura popular y artesanías. Sin embargo, la legislación que le atañe es la Ley 7555 del Patrimonio Histórico

50. Chacón, Virginia A, Entrevista a D. Virginia Chacón, Directora del AN, AN, Entrevista realizada por Thalía Velasco C, junio 10, 2008.
51. Dentro de los decretos que la investigadora Guiselle Chang menciona, no hay referencias al decreto del SINABI, Cfr. Chang, Guiselle, op cit: p. 147-8.
52. Como se mencionó anteriormente, hay otros organismos relacionados con el patrimonio, como los Museos, sin embargo no tienen las atribuciones de organizar, estudiar, difundir y proteger el patrimonio de la nación.
53. Troyo V, Elena, op cit: p. 66

Arquitectónico de Costa Rica (1995), por lo que en realidad únicamente tiene normatividad creada para proteger este tipo de bienes.[54]

El Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) es la institución que agrupa a la Biblioteca Nacional y al sistema de bibliotecas públicas del país. El SINABI fue creado por decreto ejecutivo no. 23382-C en el año 1999,[55] sin embargo la historia de la Biblioteca Nacional se remonta a 1888, año en el que fue creada la Biblioteca Nacional. Si bien esta institución conserva el patrimonio bibliográfico de este país, no existe una normatividad que le permita definir, proteger, resguardar y difundirlo de una manera integral.[56]

Por último, y no por ello menos importante, se encuentra el Archivo Nacional, cuyos orígenes se remontan al año 1881. El Sistema Nacional de Archivos, a diferencia del SINABI, fue creado por una ley (7202, en el año de 1990) con el objetivo de ordenar, difundir y conservar el "patrimonio documental de Costa Rica". Además de la Ley, el Sistema Nacional de Archivos desarrolló su reglamento, así como normatividad específica para las actividades de esta institución.

En este apartado se puso un particular énfasis en el desarrollo de las instituciones que a nivel internacional han trabajado para definir lineamientos y normatividad para la conservación, organización y difusión de acervos, como para ejercer presión a los Estados y organismos que custodian el patrimonio documental. Sin embargo, hay dos asuntos importantes relacionados con la definición de estrategias y objetivos por organismos internacionales: por una parte, estos son solo lineamientos generales que pretenden promover y guiar el trabajo de las instituciones nacionales, en ese sentido éstas deben adecuarse a la problemática y legislación particular de cada país. Por otra parte, retomando una reflexión de la investigadora Idalia García, estas acciones no aseguran la salvaguardia de este patrimonio, pues se debe contar con la labor constante y enérgica de las instituciones encargadas en cada país, así como el apoyo de "los especialistas que encuentran en éstos su materia de trabajo, para garantizar plenamente la transmisión de los objetos y, sobre todo, consolidar la necesaria conciencia que hace falta para salvaguardar los materiales conservados en bibliotecas y archivos".[57]

---

54. MCJ. "Centro de Investigación y conservación del Patrimonio Cultural", MCJ, http://www.mcjdcr.go.cr/patrimonio/principal_patrimonio.html (consultado marzo, 15 2008).
55. Un aspecto que vale la pena mencionar es que el decreto (no ley) que formó al SINABI no se puede consultar en la página del MCJ. Este se localizó dentro del portal de la UNESCO, "SINABI, Decreto 23382-C", http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/costa-rica/cr_decretosist-nacbiblio1999_spaorof.pdf (consultado marzo 25, 2008).
56. Esta problemática será descrita en el siguiente capítulo.
57. García, Idalia. "El futuro incierto de una fuente histórica relevante: la situación de los fondos antiguos en México" en Revista General de Información y Documentación, núm. 2 (México, UNAM, 2004), p. 168-188.

2. EL DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA Y EL ARCHIVO NACIONALES

Como fue anotado en el capítulo anterior, los organismos internacionales dedicados a la promoción y protección del patrimonio cultural, cumplen con distintos objetivos que van desde definir lineamientos, orientar y apoyar a los países para que adopten políticas de protección del conjunto de su patrimonio nacional, hasta realizar campañas para alertar a la opinión pública sobre la necesidad de conservar. Sin embargo, cada país tiene la obligación de asumir la protección de su patrimonio,[58] de forma tal que los Estados tienen la responsabilidad de crear tanto la infraestructura institucional, como una serie de normas jurídicas que le permitan implementar un programa que tenga por objetivo salvaguardar el patrimonio documental.

Antes de entrar de lleno a la descripción del desarrollo de los Sistemas Nacionales de Bibliotecas y de Archivos, objetivo del presente capítulo, se presenta un breve apartado, a manera de introducción, en el que se describe el contexto y el desarrollo de las organizaciones culturales relacionadas con estas instituciones que, como expusimos en el capítulo anterior, tienen a cargo la investigación, registro, salvaguarda y difusión del patrimonio documental de Costa Rica.

Si bien la extensión de los apartados elaborados para la Biblioteca y el Archivo Nacionales son similares, es importante señalar que las investigaciones que se localizaron sobre la Biblioteca Nacional son contadas, lo que señala la poca atención que se le ha dado. Del Archivo, se localizaron un gran número de artículos y publicaciones en las que se expone su historia y reflexiones en torno a su quehacer. La información que se recupera en la parte de antecedentes de ambas instituciones, es principalmente secundaria, por lo que se le puede considerar un compendio de la información que otros investigadores han realizado. En esos apartados se realiza una propuesta de periodización del desarrollo de estos sistemas, que debe ser considerada únicamente como un planteamiento y que debe ser objeto de una investigación mucho más completa y concienzuda. En los apartados que abordan las características y problemáticas actuales (*Un nuevo derrotero para el SINABI -1988-2010- y El Sistema Nacional de Archivos hoy*) se exponen nuevos elementos de análisis, pues son el objeto de estudio de la presente investigación.[59]

58. Šopova, Jasmina. "Entrevista a Abdelaziz Abid", Programa Memoria del mundo, realizada por Jasmina Šopova, documento en INTERNET: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID%3D37902&URL_DO%3DDO_TOPIC&URL_SECTION%3D201.html (consultado abril 2008).
59. Si bien estos apartados son el núcleo de la investigación, no pueden obviarse los antecedentes históricos pues son parte fundamental y cimiento sobre el cual se construyeron estos apartados.

Si bien los antecedentes de la forma de gestión del Estado en Costa Rica podrían ubicarse en el periodo colonial, el investigador Rafael Cuevas ubica la consolidación de la gestión cultural en la década de 1940, pues es el momento en el que se conglomeran una serie de consideraciones políticas y culturales que sustentaron las bases para la posterior elaboración de un proyecto cultural.[60] Sin embargo es necesario hacer una referencia explícita al periodo de la década de 1880, en la que los gobernantes liberales pretendían construir una imagen de lo nacional, con lo que se dieron a la tarea de crear instituciones que de alguna manera podían referirse como "nacionales".[61] En esta época se dio un importante auge de la imprenta y se consolidaron los periódicos y el diario oficial La Gaceta.[62] A partir de su creación, la Biblioteca Nacional y los Archivos Nacionales trabajaron para ir consolidándose poco a poco, sin embargo no podemos hablar de la existencia de una política cultural implementada desde el gobierno central, sino hasta 1940. El historiador Juan R. Quesada coincide al identificar esta época con un movimiento que le asigna al "Estado nuevas funciones en materia económica y social".[63]

Partiendo de esa época, el historiador Rafael Cuevas propone una periodización para el estudio de la gestión del Estado, en lo que a materia cultural se refiere:[64]

> **1.** de 1940 a 1955, época en la que el Estado asume el papel de gestor de la cultura, a través de la fundación de importantes centros de educación (como la Universidad de Costa Rica) y de cultura;
>
> **2.** de 1955 a 1962, período en el que la UCR juega un papel fundamental y en el que muchas de las iniciativas parten de la Asamblea Legislativa;
>
> **3.** de 1962 y 1980, subdividida en dos períodos, el primero hasta 1971, en el que la Dirección General de Artes y Letras asume las responsabilidades que posteriormente le corresponderán al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, (creado en 1972), este período se caracteriza por la difusión y el mecenazgo. El Ministerio fue creado por Ley en julio de 1971 y asumió las responsabilidades de los organismos culturales que habían sido creados anteriormente, así como cobijó instituciones, como el Archivo y la Biblioteca Nacionales. Sus funciones pueden resumirse en tres líneas de acción: investigación y divulgación; descentralización y estímulo al artista.[65] El periodo en el que fungió como Ministra Carmen Naranjo

60. Cuevas M, Rafael, El punto sobre la i. Políticas Culturales en Costa Rica (1948-1990), (San José: MCJD, 1995): p. 246-7.
61. Quesada C, Juan R, Historia de la historiografía costarricense. 1821-1940, (San José: Editorial de la UCR, 2003): p. 135.
62. Quesada C, Juan R, "De la fundación del Archivo Nacional a la creación de la Universidad de Costa Rica" en Historia de la historiografía costarricense. 1821-1940, op cit, p. 157.
63. Quesada C, Juan R, "Conclusiones y perspectivas" en Historia de la historiografía costarricense. 1821-1940, op cit, p. 407.
64. Cuevas M, Rafael, op cit. p. 183-4.
65. Ibíd. p. 147-8.

fue de gran productividad "institucional", pues en ella se fundaron instituciones como el Colegio de Costa Rica, las Comisiones Pro-Rescate, Defensa y Conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural y el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, entre otros.

4. en la década de 1980 se dio un giro del Ministerio que se dirigió a realizar "promoción humana".

2.1. La Biblioteca Nacional y el Sistema Nacional de Bibliotecas

El estudio de la Biblioteca Nacional y del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), se encuentra conformado por dos grandes apartados: los antecedentes, en los que se hace una breve revisión de los acontecimientos que dieron forma a la Biblioteca Nacional hasta su centenario (1988), y el periodo denominado "Un nuevo derrotero para el SINABI", que inicia ese año y parece estar esperanzadoramente abierto al futuro inmediato. La construcción del primer apartado está basada en la investigación Biblioteca Nacional 1888-1988. Cien años de historia de Raymundo Brenes y Luis Gonzalo Cortés, sin embargo, es necesario anotar que se han incorporado nuevos datos y se ha intentado realizar algunos aportes a este estudio, así como exponer elementos que llevan a plantear modificaciones a la periodización por ellos propuesta.[66] Con el objetivo de ubicar los hechos más importantes de esta institución se presenta en la siguiente página una línea del tiempo de la BN.

2.1.1. "Cien años insistiendo" (1888-1988)

Antecedentes

La introducción de la imprenta a Costa Rica fue tardía con respecto a otros países, pues fue hasta 1830 que se introdujeron las imprentas de La Paz y la de la Merced, con lo que se inició el tiraje de hojas de carácter político, libros y periódicos. Se generó así una incipiente producción nacional que, junto con la importación de libros extranjeros -principalmente de Nicaragua, Guatemala y Colombia-, fue configurando las primeras bibliotecas en el país.[67]

66. Los elementos coyunturales que los autores anotan para la historia de la Biblioteca Nacional son la introducción de la imprenta en Costa Rica; la creación de los archivos de rezagos; la creación de la Oficina de depósito y canje de publicaciones; la clausura de la Universidad de Santo Tomás y la transformación de su biblioteca en la Biblioteca Nacional; la creación de la Primera Reglamentación de Bibliotecas; la promulgación de los reglamentos generales de bibliotecas de 1909-1910; la reorganización de los servicios bibliotecarios en 1940; el traspaso de la Biblioteca Nacional del Ministerio de Educación al MCJD y la reorganización del Sistema Bibliotecario Público y Biblioteca Nacional de Costa Rica en 1980. Cfr. Brenes R, Raymundo y Cortés E, Luis Gonzalo, Biblioteca Nacional 1888-1988. Cien años de historia, (San José: Universidad Autónoma de Centroamérica, 1988), p.18.

67. Quesada C, Juan R, Op.cit, p. 117.

Si bien durante el siglo XIX se crearon distintas bibliotecas, se destaca la de la Universidad de Santo Tomás, pues fue una de las primeras y de mayor relevancia en este siglo. Se creó en 1844, un año después de la aprobación de los estatutos de la Universidad y se caracterizó por contar con disposiciones expresas para su organización y manejo. No obstante su importancia, en 1858 se decidió cerrarla, y aunque existieron intentos por reabrirla, no fue sino hasta 1864 que, por interés de la directiva de la Universidad, se puso en funcionamiento nuevamente. Sin embargo, ocho años después se cerró por completo, realizándose la venta de la mayor parte de la colección.[68]

Para el año 1882 en el ámbito gubernamental, Don Bernardo Soto (Ministro de Gobierno) dio la orden de formar una oficina denominada "Rezagos" que de alguna manera puede observarse como la figura antecesora de la Biblioteca Nacional, por su función preservadora del patrimonio escrito de Costa Rica. Una iniciativa generada en esa misma época, pero en el ámbito académico se dio en la Universidad de Santo Tomás, que inició nuevamente la gestión para abrir su biblioteca. Ésta fue inaugurada en 1884 y tuvo como bibliotecario a Don Miguel Obregón Lizano, quien aumentó considerablemente su acervo e hizo importantes adelantos en su organización y catalogación, sin embargo el gobierno costarricense decretó en agosto de 1885 la clausura de la Universidad.

Fundación de la Biblioteca Nacional (1890-1915)

Afortunadamente, a solo tres años de clausurada la biblioteca universitaria, Don Bernardo Soto y el ministro de educación Mauro Fernández dictaron un acuerdo (131, con fecha del 13 de septiembre de 1888) en el que ordenaba que ésta fuera denominada Biblioteca Nacional. Con este decreto, el acervo universitario fue trasladado a un local aledaño al Mercado Central, no obstante el funcionamiento se dio hasta la contratación de don Miguel Obregón, a quien se le encargó la Dirección General de Bibliotecas y para agosto de 1890 se pudieron abrir las puertas al público.[69]

Don Miguel Obregón se dio a la tarea de elaborar un reglamento (publicado por acuerdo en 1890) en el que se definía a la Biblioteca Nacional (BN) y se proponían los lineamientos para la conservación de la misma. Sin embargo, las condiciones en las que se encontraba la Biblioteca no eran adecuadas, pues hasta 1899 se ocupó el local aledaño al Mercado de Abastos, año en el que se trasladaron a un local provisional. El empeño de Obregón impulsó a la BN y la hizo ocupar un lugar relevante en la historia cultural del país.[70] En 1898 se creó el Boletín de la

68. Brenes R, Raymundo y Cortés E, Luis Gonzalo, Op. cit, p.25.
69. Ibíd. p.22, 25 y 31.
70. Es necesario aclarar que Obregón no fue Director de la Biblioteca Nacional (sino Director General de Bibliotecas), cargo que desempeñó don Bernabé Quirós hasta 1899.

Biblioteca Nacional que tenía el objetivo de dar a conocer la labor de esta institución, sin embargo la iniciativa no pudo consolidarse pues solo se publicó por dos años.[71]

Si bien existía un férreo trabajo e interés por fortalecer la BN, existen numerosos ejemplos que reflejan el poco apoyo que esta institución tuvo por parte del gobierno: en 1902, se refundió en un cargo a la Dirección de la Biblioteca Nacional y a la Jefatura de la Oficina de Canjes; posteriormente se hizo costumbre nombrar a una sola persona para desempeñar tres cargos: Director de la Biblioteca Nacional, de la Oficina de Canjes y Director General de Bibliotecas Públicas. A pesar de estos inconvenientes, se logró construir entre 1906 y 1907 un inmueble localizado entre las avenidas 5ª y la calle 1ª, período en el que no se suspendió la consulta, que se realizaba en una sala provisional de lectura. El gobierno invirtió 30,270.35 colones en construir un edificio, que fue reconocido por su fachada y que permaneció en pie hasta la década de los setenta, época en la que se encontraron fuertes problemas estructurales que llevaron a su demolición.[72] Los nuevos procedimientos en la biblioteconomía que se estaban gestando a nivel internacional, promovieron que para 1910 se elaborara un completo e innovador reglamento que contó con un plan metodológico para la clasificación de las obras, amplió los servicios y la planta de personal de la Biblioteca Nacional y que reafirmaba a esta institución como una biblioteca pública. Tras 25 años como Director General de las Bibliotecas en el país, le fue solicitado a don Miguel Obregón su renuncia, misma que presentó a principio de 1915.[73]

Contrasentido (1915-1960)

Este período se caracteriza por gestiones que con empeño procuraban consolidar a la biblioteca, confrontados con la falta de apoyo gubernamental.[74] Si bien los Directores permanecieron por períodos importantes, en los que trabajaron para atender las necesidades que la institución demandaba, este período se caracteriza por los problemas derivados de la falta de asignación de recursos económicos del gobierno que se acentuaban conforme pasaba el tiempo.

71. Brenes R, Raymundo y Cortés E, Luis Gonzalo, Op. cit, p.55.
72. En opinión de Raymundo Brenes y Luis G. Cortés se trató de una suma reducida, comparada con otras realizadas en la misma época. Cfr. Ibíd. p. 39.
73. Ibíd. Pp. 33, 35, 41-42.
74. Brenes y Cortés denominan a este periodo como de transición y lo finalizan en 1939, sin embargo justo en este año se estaban presentando denuncias (periodísticas) sobre el ruinoso estado de la Biblioteca. Por otra parte la demolición del edificio en el año 1968 no es solo la consecuencia de problemas estructurales derivadas de su construcción, sino también resultado de una falta de inversión en el mantenimiento del edificio. Es por ello que me parece que estas décadas no pueden considerarse como de consolidación.

Si bien con la renuncia de Obregón se da inicio a un período de estancamiento y olvido por parte de las autoridades gubernamentales, la institución contaba con un Reglamento que le permitía contar con lineamientos actualizados para su funcionamiento. Asimismo, la Biblioteca siguió contando con el trabajo de Don Alfonso Blen, quien inició su trabajo como auxiliar en esta institución en 1891, pero gracias a su empeño llegó a ocupar por interinatos la dirección de la misma y participó activamente en la formulación de procedimientos durante la gestión de don Miguel Obregón. Ocupó posteriormente la dirección técnica y la administración de la BN y puso todo su empeño y trabajo en aras de su fortalecimiento. Durante el período en el que laboró en la Biblioteca (sin ocupar el cargo de Director) se afinó la reglamentación y se realizó el índice bibliográfico (fichero de 50 mil papeletas manuscritas).[75]

Entre 1914 y 1920 la BN contó con cuatro directores, sin embargo en 1920 inició su gestión don Joaquín García Monge, quien ocupó el cargo hasta 1936. En ese período Don García Monge hizo esfuerzos por invertir en el mantenimiento del edificio, que ya presentaba importantes deterioros tanto por las condiciones climáticas, como por los temblores de la época. Asimismo, a su llegada renovó la publicación del Boletín de la BN, que se imprimía mensualmente y que por siete años se convirtió no solo en el difusor del quehacer de la Biblioteca, sino en un espacio de divulgación cultural, el cual nuevamente se suspendió en 1927. Al final de su gestión el gobierno de España donó un importante lote de libros que posteriormente conformarían la sala España. Para 1935 el acervo se había incrementado y se registra que se contaba con aproximadamente 120 mil volúmenes, lo que generaba a su vez demandas de encuadernación, estanterías y locales.[76]

Don Julián Marchena inició su gestión en 1938 y se enfrentó continuamente a los problemas derivados de la asignación de recursos. En 1939 una nota periodística denunciaba las dificultades a las que se enfrentaba esta institución: "*El gobierno tiene descuidada la Biblioteca Nacional. Con un presupuesto de 200 colones mensuales… no se concibe que … alcance siquiera para la compra de libros de carácter científico*".[77]

Aunada a esta falta de presupuesto, la BN aumentaba año con año su planta de usuarios (de 41 mil lectores en el año 1938, ésta creció a 82 mil en 1950). Al respecto es importante señalar que esta cifra refleja que mas tratarse de una Biblioteca Nacional, se brindaba un servicio dirigido al

75. Ibíd, p. 36.
76. Ibíd, p. 50 y 55.
77. La República, 18 de junio de 1939, Cfr. Ibíd, p. 44

público en general.[78] Aunado a ello, el poco personal y los escasos recursos no solo dificultaban el quehacer de la biblioteca, sino promovían el deterioro de sus colecciones; en 1942 una nota periodística señalaba: "La Biblioteca Nacional, al paso que va, está condenada a desaparecer muy pronto".[79]

En estas condiciones recibió Don Julián Marchena la Biblioteca Nacional (1938 a 1967) y por 29 años trabajó decididamente en pos del fortalecimiento de la BN; a continuación se mencionan solo algunas de sus aportaciones: modificó el sistema de clasificación, logró que se emitiera en 1939 un decreto que liberaba del pago de derechos a los libros de carácter científico, literario o artístico; reabrió el taller de encuadernación,[80] promovió la creación de bibliotecas públicas en el interior del país, impulsó la capacitación de sus empleados y reeditó el Boletín bibliográfico.[81] Asimismo, en 1949 se fundó la Asociación Costarricense de Bibliotecarios, iniciativa que había iniciado al interior de la BN. Todos estos elementos pueden hacer ver al periodo como de un intenso trabajo que fructificaría en la consolidación, sin embargo no debe olvidarse el estado en el que se encontraba el edificio en la década de los sesenta, situación que se expondrá en el siguiente apartado.

En la década de 1950 se dieron distintas actividades académicas en el ámbito bibliográfico, algunas fueron promovidas por la BN y otras, aunque no formaban parte de sus quehacer, influyeron en el contexto en el que esta institución se formaba. En 1953 la colaboración de la Biblioteca y el Centro Cultural Costarricense norteamericano dieron forma al primer curso formal sobre catalogación y clasificación, año a partir del cual se realizaron distintos cursos de formación bibliotecológica. En 1956, se realizaron las Primeras Jornadas Bibliotecológicas de Costa Rica a la que asistieron especialistas de la UNESCO y que a partir de entonces fueron organizadas con periodicidad.[82] Sin embargo no parece en ese momento haberse implantado un trabajo de colaboración de la Biblioteca con organismos internacionales.

78. Ibíd p. 50.
79. La Semana Cómica, 13 de junio de 1942, Cfr. Ibíd, p. 52.
80. Es interesante observar el empeño que ha existido sistemáticamente por el taller de encuadernación, comparado con el poco interés que ha despertado el de restauración. Me parece que esto puede ser el resultado del carácter de biblioteca pública que se la ha dado (y la que requiere predominantemente de la labor de encuadernación). Mientras que una Biblioteca Nacional, que cuente con bienes bibliográficos históricos (patrimonio bibliográfico) requiere de un taller de conservación.
81. Ibíd, p. 58-60.
82. Ibíd,. p. 62.

Expectativas (1961-1987)

Durante el transcurso de la década de los 60's existieron algunos elementos que prefiguran un cambio de actitud del Estado frente a la BN, probablemente influenciado por el apoyo gubernamental para la creación de instituciones culturales. Por una parte en 1961 se emitió el acuerdo Nº18 con el que se le designó como Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" (derivado del aprecio y reconocimiento de la sociedad costarricense a este importante personaje por su labor en la promoción y fundación de bibliotecas).[83] Siete años más tarde se decretó la Ley 4255 que regulaba las condiciones para la construcción del nuevo inmueble. En esta época Don Julián Marchena presentó su renuncia y fue sustituido por Don Marco Tulio Zeledón,[84] quien continuó la lucha por la construcción del edificio, que vale la pena mencionar, también fue apoyada financieramente por otras instituciones.

Sobre la situación del inmueble en esta época, es necesario hacer algunas anotaciones. Ya en 1940, a poco más de 30 años de construido el inmueble que albergaba a la BN, empezaron a hacérsele cuestionamientos: un contratista de la obra fue entrevistado por el Diario de Costa Rica en 1940 y señalaba la inexistencia de bases sólidas.[85] Por otra parte, parece que no existió un cálculo estructural que tomara en cuenta la carga a la que el área de depósito documental estaría sometida ni que se asignarían las paredes superiores para resguardar libros. Al respecto, los historiadores Brenes y Cortés señalan que el espacio y los locales para la Biblioteca han sido un obstáculo constante en su historia. Los autores atribuían dicha situación al crecimiento de los acervos y a la demanda de una población creciente, asimismo agregaban que la vida útil de las edificaciones se prolongaba aproximadamente 25 años.[86] La situación que los autores señalan es cierta, pero ésta debe de leerse como un hecho que señala la falta de previsión y prospectiva que ha caracterizado a los programas y planes de la BN. Las bibliotecas están en constante crecimiento, por lo que al diseñar una edificación que albergará acervos bibliográficos, debe necesariamente proyectarse su desarrollo, de forma tal que no sea necesario estar constantemente cambiando de edificación.[87] Por otra parte, es importante añadir que algunas de los deterioros que se aludía tenía el

83. ABINIA "Antecedentes históricos" Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano, http://www.abinia.org/costarica/ (consultado 8 de junio de 2008).
84. Brenes R, Raymundo y Cortés E, Luis Gonzalo Op. cit, p. 65-66.
85. Diario de Costa Rica, 18 de octubre de 1840, Cfr. Ibíd, p. 39.
86. Es importante anotar que este reto no le es exclusivo, pues en realidad la mayor parte de los acervos documentales del mundo se enfrentan constantemente a la falta de espacio.
87. Todas las bibliotecas del mundo crecen a pasos agigantados, y constantemente se encuentran sometidos a una fuerte presión derivada de la falta de espacio, sin embargo existen otros mecanismos para hacer frente a esta dificultad y solo se opta por la construcción de nuevos edificios cuando se han agotado las distintas opciones (por ejemplo la construcción de la nueva Biblioteca Británica).

edificio, son el resultado de la falta de mantenimiento y abandono en el que permaneció el edificio por muchos años.[88] Otro elemento que debe añadirse es que la edificación no era el único elemento inestable, pues existían materiales con un alto grado de ataque fúngico que alertaba sobre las pésimas condiciones ambientales en las que se encontraban los materiales. Dadas las dificultades en las que se encontraban los acervos y el edificio, Don Julián Marchena luchó varios años para concientizar a la clase política sobre la necesidad de actuar al respecto. Vale la pena mencionar que desde 1950 el Ministro de Educación Pública Virgilio Chaverri, después de recorrer la BN expresaba: "las húmedas paredes… las ventanas sin vidrios… permiten que el tiempo realice la acción destructora en aquellos libros que necesitaba la sociedad".[89] Si bien socialmente se reconocía la necesidad de atender este asunto, tuvieron que pasar más de 15 años para que Don Julián Marchena lograra convencer al Estado para que éste construyera un nuevo aposento para la Biblioteca. Finalmente, el 15 de septiembre de 1971 fue inaugurada la Biblioteca Nacional, sin embargo trascurrieron unos meses para su apertura, derivado de la necesidad de limpiar y trasladar los acervos bibliográficos al nuevo inmueble.

Los esfuerzos de la Universidad de Costa Rica por establecer estudios bibliotecológicos se materializaron en el año de 1967, año en el que se aprobó el plan de estudios para el bachillerato y a partir de 1976 se instituyó como licenciatura.[90] Si bien fue hasta la siguiente década, vale la pena mencionar que los estudios de bibliotecología en la Universidad Nacional (UNA), solo tuvieron que esperar cuatro años después de la fundación de este centro de estudios, de forma tal que en 1977 se iniciaron los cursos del bachillerato. A la fecha se han graduado aproximadamente 800 alumnos del diplomado, bachillerato y licenciatura.

Hasta 1971, la BN había estado adscrita al Ministerio de Educación, sin embargo con la ley Nº 4788 de creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte (MCJD) en julio de 1971, pasó a depender de esta. Fruto de este cambio de adscripción y de un programa de desarrollo bibliotecario propuesto por el gobierno, se creó una Dirección General de Bibliotecas, de la cual la BN pasó a formar parte, perdiendo con ello los derechos para administrar instalaciones, presupuesto y personal.[91] Desde ese momento, el Sistema de Bibliotecas pasó a ser un programa dentro del MCJD, con lo que quedó adscrita a este ministerio.

88. Esta situación, como muchos otros elementos que aquí se plantean pueden ser estudiados con mayor profundidad y dados los objetivos de la investigación, son solamente mencionados como importantes en el desarrollo de esta entidad.
89. La Nación, 31 de mayo de 1950, p.1, Cfr. Ibíd, p. 63.
90. UCR, "Historia de la Escuela de Bibliotecología", UCR, http://www.centrodeconocimiento.com/EBI/organiza/etapashist.htm (consultado mayo 8, 2008).
91. ABINIA "Antecedentes históricos", op.cit.

A partir de 1980 se comenzaron a observar algunos avances en el Sistema Bibliotecario y se recibió equipo donado por la UNESCO. Sin embargo, el Reglamento que regía a la Biblioteca estaba totalmente caduco, pues seguía estando vigente el elaborado por don Miguel Obregón en el año 1910, que si bien en su momento fue innovador, a casi ochenta años resultaba obsoleto.[92]

2.1.2. Un nuevo derrotero para la Biblioteca Nacional (1988- 2010)

Tentativas (1988-2006)

El centenario de la BN (1988) dio pie a algunas actividades conmemorativas, entre ellas se destaca la investigación realizada por los historiadores Brenes y Cortés, quienes elaboraron un panorama completo del desarrollo de esta institución a 100 años de su fundación.[93] Además de la descripción de los acontecimientos y circunstancias que han dado forma a la BN, los historiadores escriben que para el año en el que se publicó esta obra, la Biblioteca contaba con una planta de 102 funcionarios -cifra completamente alejada de los diez servidores con los que contaba en 1910- y que carecía de un presupuesto asignado.[94] La publicación finaliza con una serie de reflexiones y propuestas, algunas de las cuales se exponen a continuación. Por una parte, señalaban que el carácter ambivalente de biblioteca pública y Biblioteca Nacional había sido un problema persistente, en tanto que cada una tiene diferentes funciones y atienden a públicos con distintas necesidades; en su opinión la BN debía alejarse de su función de biblioteca pública.[95] Apuntaban también la urgencia de adquirir materiales especializados y de rescatar los libros valiosos que han salido del país. Se subrayaba la importancia de atender la sección Costa Rica, que fue formada en 1940 y que debía reflejar el patrimonio intelectual de este país. Finalmente concluye con algunas recomendaciones de las que subrayo por su importancia a la de dotar a la BN de personería jurídica para captar y administrar recursos.[96] Con las propuestas realizadas por Brenes y Cortés, se establecían acciones que debían ser concretadas para consolidar a esta institución, sin embargo

92 Brenes R, Raymundo y Luis Gonzalo Cortés E, op.cit, p. 42.
93. Existen pocas investigaciones que aborden la historia de la Biblioteca Nacional, situación que refleja también la falta de atención que la academia ha puesto esta institución.
94. Ibíd, p. 42 y 71.
95. Ibíd, p. 33.
96. Asimismo proponen: separar la Dirección de Bibliotecas de la Biblioteca Nacional, asignándole a cada una sus respectivas funciones y organización; dotar a la Biblioteca de independencia funcional y presupuestaria; adquirir equipo tecnológico para hacer frente a las necesidades de modernizar y eficientar los sistemas de catalogación y búsquedas; invertir en microfilms, fortalecer la asociación de amigos de la Biblioteca, estrechar la relación con la Biblioteca de la UCR y de la UNA, así como con la escuela de bibliotecología; elaborar un proyecto urbanístico alrededor de la Biblioteca; solucionar el problema de filtraciones de humedad, Cfr. Ibíd, p. 75-76.

durante el período aquí abordado, solo se presentaron algunos intentos fallidos por ponerlas en marcha.[97]

Los terremotos de 1990 y 1991 afectaron la estructura del edificio construido tan solo dos décadas atrás, por lo que se cerraron sus puertas durante algunos meses para realizar las reparaciones. En ese momento, todas las colecciones fueron trasladadas a distintas bibliotecas, movimientos que siempre ponen en peligro a los acervos documentales, pues en el movimiento suelen producirse daños o pueden existir robos. Algunas colecciones fueron trasladadas a distintas bibliotecas y posteriormente, una vez reparado el edificio, regresaron a la Nacional.[98] Es interesante mencionar que cuatro años mas tarde, probablemente derivado de la preocupación por evitar algún desastre en la BN, Yamileth Solano (actual Directora) presentó una tesis en la que propone un plan de prevención de deterioros por incendios o terremotos.[99]

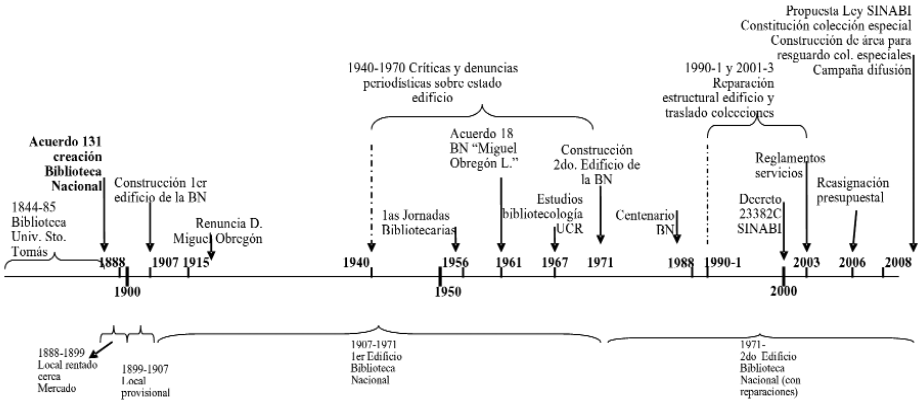

Figura 2. Desarrollo de la Biblioteca Nacional y SINABI. Elaboró Thalía E. Velasco

La necesidad de la BN por contar con personería jurídica, fue rescatada a finales de 1999, cuando por Decreto Ejecutivo del Presidente Miguel Angel Rodríguez Echevarría, se estableció el Sistema Nacional de Bibliotecas, mismo que fue publicado en La Gaceta en enero de 2000. El

97. En mi opinión en 1988, estos historiadores no se contentaron con realizar la historia de los 100 años de la BN, sino que al final plantearon importantes elementos reflexivos en torno a los problemas de esta institución. Además, sugirieron algunas propuestas que, como se verá posteriormente, hoy siguen teniendo validez. Esta nueva percepción y reflexión en torno a la BN es el parteaguas de una nueva etapa, que si bien no se ha arraigado, se encuentra en el proceso de fortalecimiento.
98. Sin embargo por alguna razón, una de estas colecciones no regresó a la BN y permaneció en la biblioteca de Hatillo por 16 años. Actualmente se está regresando la colección, sin embargo se detectó que estaba semi-catalogada. Rojas, Margarita, Entrevista Dra. Margarita Rojas, Directora SINABI, Edificio del SINABI, Entrevista realizada por Thalía E. Velasco C, 15 mayo 2008.
99. Solano, Yamileth, Propuesta para la prevención de desastres del material bibliográfico de la Biblioteca Monge Lizano, tesis de licenciatura, (San José: UCR,1995).

Decreto 23382-C es escueto, pues sus siete artículos se abocan a definir su conformación y a enumerar los objetivos del Consejo del Sistema.[100] Si bien con este decreto se intentó constituir un Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) que facilitara la labor de la Biblioteca Nacional, a siete años de su disposición, parece haber quedado solo como buenas intenciones, pues no existió una constitución real de tal sistema, ni existió impacto en el trabajo de la BN. Un dato que confirma la aplicación inexistente de este decreto es la aseveración de la actual Directora del SINABI, Margarita Rojas: "no tener una ley impide muchas funciones. No tenemos personería, no podemos hacer convenios, contratos, ni recibir donaciones, ni vender bibliografías ni fotocopias, todo se atrasa muchísimo por los procesos que debemos seguir".[101]

Es importante también subrayar que no se trató de una Ley, sino de un decreto; mientras que en la emisión de una ley existe discusión y acuerdo de un grupo de políticos, el decreto, al ser solamente emitido por el Presidente, tiene menor fuerza "política". Se infiere que esta situación probablemente también haya influido en las pocas repercusiones del decreto citado. En palabras del historiador José Fernández: "no existe por Ley la Biblioteca Nacional, existe por decreto".[102]

Nuevamente, entre 2001 y 2003 se realizaron reparaciones estructurales al edificio, que forzaron a cerrar parte de los servicios al público. En el año 2003 se reestableció el servicio y se aprobaron dos reglamentos de servicios, el de las bibliotecas públicas y el de la BN. En la presentación del decreto 31439 se enfatiza el trabajo de la biblioteca pública y si bien se hacen algunas referencias a la conformación del SINABI, se enfoca principalmente a definir las actividades, obligaciones y regulaciones de las bibliotecas públicas. Por su parte, el "Reglamento de servicios de la BN" describe los servicios de este acervo y los deberes y sanciones de los usuarios que deseen hacer consultas.[103]

Los problemas del edificio no acabaron con las reparaciones del 2001, pues en una nota periodística se denunciaba que "después del reforzamiento del edificio, hace unos cuatro años, la sala de consulta de periódicos quedó llena de goteras y no fue sino hasta el 2005 cuando se pudo solucionar este problema".[104] Asimismo las Directoras de la BN y del

100. UNESCO, "SINABI, Decreto 23382-C", op.cit.
101. Rodríguez Mata, Natalia, "Por fin habrá Ley de Bibliotecas", en Redcultura.com, 4 febrero 2008, http://www.redcultura.com/php/article_detail.php?id_noticia=13 (consultado abril 15, 2008).
102. Fernández, José, Entrevista Dr. José Fernández, Director de la Escuela de Historia. UNA, Escuela de Historia, Entrevista realizada por Thalía E. Velasco C, abril 16, 2008.
103. "Decreto no. 31439", en La Gaceta. Diario Oficial, San José, Costa Rica, no. 217, año CXXI, 11 noviembre de 2003, p.1 y 2. y "Reglamento de servicios de la Biblioteca Nacional", en Biblioteca Nacional de Costa Rica. ABINIA, op.cit.

SINABI en ese momento (Yamileth Solano y Carmen Madrigal, respectivamente) refrendaban la falta de presupuesto que ha caracterizado a esta institución.

La Biblioteca Nacional y el Sistema Nacional de Bibliotecas hoy (2006- 2008)

A raíz del nombramiento de la Dra. Margarita Rojas como Directora del SINABI, se pueden observar elementos que parecen estar conformando un replanteamiento de la Biblioteca Nacional.[105] En sus palabras "estoy moviendo no solo los estantes y los libros, sino la estructura en general".[106] Si bien esta labor ha permeado sutilmente afuera del ámbito bibliotecario, el trabajo y los proyectos planteados confirman esta aseveración. Al respecto es importante mencionar que la imagen que desde afuera se tiene del SINABI es, en general el de una institución estática y con poco desarrollo.[107] Sin embargo vale la pena citar la referencia que el Director de la Escuela de Historia hizo de su trabajo:

> *"D. Margarita Rojas tiene un empuje y creatividad increíbles (...) está creando un sistema de comunicación con la población por medio de INTERNET (...) que puede hacer de la BN y del SINABI una cosa mucho más rica de lo que es".*[108]

Por otra parte desde el 2007 empiezan a aparecer noticias recurrentes en la prensa sobre el proceso de transformación que desde dentro se está gestando.

A continuación se expone la situación organizativa y normativa de la institución, para posteriormente abocarnos a describir los procesos de transformación y los proyectos que se están realizando dentro del SINABI y la BN.

Si bien la **normatividad** vigente es el decreto Nº 23382-C del Sistema Nacional de Bibliotecas (publicado el 13 de enero del 2000) y el reglamento de servicios de las bibliotecas públicas y de la Nacional (ambas del 2003),[109] existen otra serie de documentos normativos que tienen diferentes objetivos y realizados en distintas épocas. Respecto a la

104. Fonseca, Pablo, "Documentos históricos se deterioran por falta de dinero", en La Nación, 9 de mayo de 2006, http://www.nacion.com/ln_ee/2006/mayo/09/aldea0.html, (consultado mayo 5, 2008).
105. La actual Directora -Dra. Margarita Rojas- es investigadora de la Universidad Nacional, con una reconocida trayectoria y publicaciones sobre la literatura costarricense. La filóloga fue nombrada como directora en mayo de 2006, Cfr. Díaz, Doriam, "Gabriela Sáenz asume dirección de Museo de Arte Costarricense", La Nación, 11 de mayo de 2006, http://www.nacion.com/ln_ee/2006/mayo/11/aldea7.html (consultado mayo 20, 2008).
106. Rojas, Margarita Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit.
107. En el apartado "El objeto de estudio y las percepciones del problema" (del capítulo III), se aborda brevemente la percepción que los entrevistados tienen sobre la BN y el SINABI.
108. Fernández, José, Entrevista Dr. José Fernández, op.cit.
109. Este último documento es importante, pues establece aspectos operativos que delimitan el trabajo de consulta en la institución (servicios, horario, así como aspectos relacionados con los usuarios). Cfr. ABINIA "Reglamento de servicios de la Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano", http://www.abinia.org/costarica/, (consultado en mayo 15, 2008).

eficiencia e impacto de estos decretos, existió unanimidad en todas las personas entrevistadas, pues ya fuera por desconocimiento (lo cual indica la poca difusión de la normatividad) o con pleno conocimiento, se encontró una postura negativa hacia estos decretos. La Directora Margarita Rojas señala un elemento que el decreto aportó al interior: la creación de la figura del Director General "como un representante del Ministro", sin embargo afirma contundente que "no ha tenido ningún impacto (hacia afuera del sistema)".[110]

Por otra parte, la Directora agrega que el SINABI "*no funciona como sistema en su totalidad como debería, todavía persiste la separación entre las bibliotecas públicas por un lado y la Biblioteca Nacional por el otro*".[111] Al respecto es importante señalar que ha tenido que funcionar como pública, debido por una parte a que en la capital del país no existe una biblioteca pública y por otra parte a que éstas sufren desabastecimiento. Sin embargo, la Dra. Rojas señala que, concordando con el diagnóstico realizado en 1988 por los investigadores Brenes y Cortés: "la BN debe funcionar como se le define en el mundo: la que conserva el patrimonio bibliográfico nacional para investigadores".[112] Para ello debe cumplir con objetivos específicos dirigidos a recopilar, clasificar y difundir las obras bibliográficas a nivel nacional. El problema es que hasta este momento no existe legalmente hablando, una definición de los bienes que por su importancia (ya sean históricos, de importancia para la nación o bienes culturales) deban de ser considerados como patrimonio documental bibliográfico, ni existe una normatividad que sustente esta protección.[113] En ese sentido es trascendental la propuesta de Ley que se presentó a la Asamblea Legislativa en enero del presente, y que se expondrá posteriormente.

El **organigrama** que refleja la forma en la que actualmente trabaja el SINABI, o al menos la idea con la que se está tratando de definir su organización, se ilustra a continuación.[114] Como se puede observar en la figura 3, la cabeza del Sistema es la Dirección General, de la que la dependen cinco áreas que tienen objetivos de trabajo específicos (Unidad técnica, Unidad administrativa-financiera, unidad de construcción y mantenimiento, unidad de automatización y taller de conservación y

110. Rojas, Margarita, Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit.
111. Ibíd.
112. Ibíd.
113. ABINIA, "Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano", op.cit,. A diferencia de lo que hasta el momento se puede revisar en los documentos de difusión de la BN, la Biblioteca Joaquín García Monge (de la Universidad Nacional) cuenta con una colección de aproximadamente 6000 libros antiguos, que se encuentra resguardada en un área especial, inaugurada en 1988. UNA, "Biblioteca Joaquín García Monge", http://www.siduna.una.ac.cr/libros_antiguos.htm (consultado mayo 18, 2008).
114. Organigrama proporcionado por la Dirección del SINABI, mayo 2008.

restauración). Las dos grandes direcciones que se desprenden de la Dirección General son la de la Biblioteca Nacional y la de las Bibliotecas Públicas. En la primera se encuentran tres departamentos (Referencia, Circulación y Préstamo e Investigación y Bibliografía) y de la segunda se desprenden las 57 bibliotecas públicas que se localizan en el país.[115] Es importante añadir que tanto la Dirección del SINABI como la de la BN y la de las bibliotecas públicas cuentan con una dirección (hoy desempeñadas por Margarita Rojas, Yamileth Solano y Marlene Vargas).

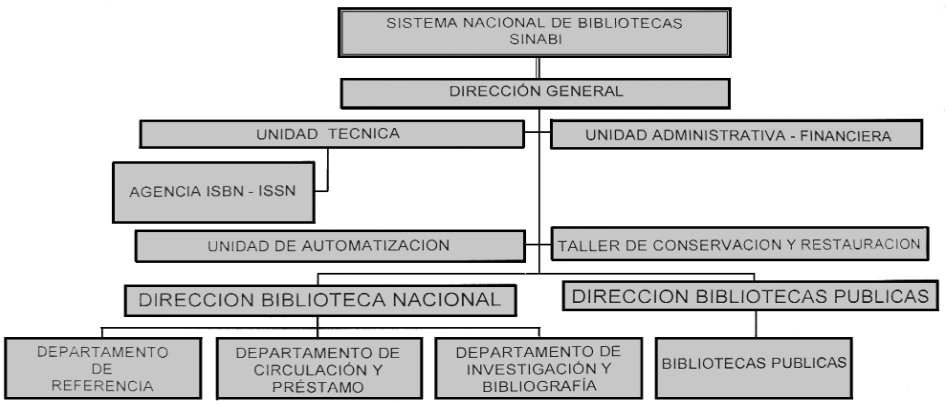

Figura 3. Organigrama SINABI. (Proporcionado por Dirección general del SINABI)

Como se mencionó en el apartado "La configuración de la BN", cuando se dio la renuncia de Don Miguel Obregón en 1915 se hizo costumbre nombrar a una sola persona para ocupar distintos puestos; con ese antecedente, tradicionalmente el Director de la BN lo era también de las bibliotecas públicas. Desde el 2000 se definió legalmente la figura de Director General (solo se han nombrado tres funcionarios a la fecha), con lo que se volvieron a nombrar a diferentes funcionarios para presidir la Dirección del SINABI y la de la BN, paso importante para diferenciar los dos ámbitos en los que trabaja cada dirección. El puesto de Director General del SINABI, se da por nombramiento del Ministro de Cultura, a diferencia de los Directores de la BN y de las Bibliotecas Públicas, que son puestos de carrera civil, en el que se accede al puesto mediante un concurso de oposición. Esta diferencia tiene implicaciones sobre la duración de las personas en los puestos, pues el primero puede ser removido cada cuatro años, mientras que los segundos tienen una duración mucho más extensa.[116]

115. El organigrama que se entregó es mucho más completo que el que se localiza en el sitio web de la BN de ABINIA, op cit.
116. Se puede presentar una reelección de un Director General, sin embargo esto solo se puede dar si el recién electo Ministro de Cultura y Juventud decide reelegir al director de la gestión anterior.

La planta de funcionarios del SINABI y de la BN es de 30 y 29 personas, respectivamente, cifra alarmante si se compara con los 102 funcionarios que laboraban en 1988.[117]

El SINABI ha contado con el valioso apoyo de las universidades, desde el 2006 se ha tratado de estrechar estas relaciones para que en la BN se realicen investigaciones y actividades conjuntas. Existen muchos proyectos y trabajos frutos de esta colaboración, por ejemplo la actualización del banco de datos del SINABI, que ha contado con una importante participación de los estudiantes. Hasta 1995 la catalogación de los libros se hacía en papel, por lo que ha sido necesario contar con trabajo social para auxiliar la labor de transferir todas estas fichas al formato electrónico. Si bien se han hecho grandes esfuerzos, se considera que a la fecha solo se encuentran en las bases de datos el 10% de lo que se resguarda en la BN (actualmente se tienen 80 mil registros –en base de datos- de los aproximadamente 700 mil documentos que se conservan). Asimismo, ha existido una colaboración importante de los estudiantes en el traslado y movimiento de los libros que se ha generado a partir de la construcción del Área de Colecciones Especiales.[118]

Si bien el contar con un mayor presupuesto no es la misión del SINABI, es el medio con el que el podrá afrontar tanto los objetivos que se ha puesto, como las necesidades que la población le demanda. Para el año 2006 el presupuesto anual del Sistema era de 16 millones de colones, cantidad que no alcanzaba ni para cubrir la cuenta de la luz (25 millones anuales), por lo que desde su nombramiento, la filóloga Rojas se fijó la meta de lograr que se aumentara la asignación presupuestal. La sensibilidad de la Ministra de Cultura y Juventud (María E. Carballo, también filóloga) para con las necesidades de las bibliotecas permitió que se asignara un aumento y de hecho el presupuesto de este año presentó un aumento del 46% con respecto al 2007.[119]

La inyección presupuestaria que se ha dado en estos dos años, le ha permitido a su Directora plantear los proyectos que a continuación se describen y que se espera repercutan en la situación del patrimonio bibliográfico.[120]

---

117. Rojas, Margarita Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit. y Brenes R, Raymundo y Cortés E, Luis Gonzalo, Op.cit, p.71.
118. Rojas, Margarita Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit.
119. La Ministra María Elena Carballo C. declaraba a la prensa su apoyo al SINABI en el 2006: "*reforzando el presupuesto de la biblioteca nacional y de todo el sistema de bibliotecas públicas*", en Molina B, Melvin, "*Cultura, Juventud y deportes con 3 mil millones más en 2007*", en La prensa libre, 27 de diciembre de 2006, http://www.prensalibre.co.cr/2006/diciembre/27/abanico01.php, (consultado junio 1, 2008) y Rojas, Margarita Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit.
120. Rojas, Margarita Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit.

Nuevas iniciativas

Si bien no podemos asegurar cuáles serán los resultados del trabajo que desde 2006 se está realizando, parece existir un proceso de reorganización y transformación del SINABI. De manera sintética podemos plantear tres líneas de trabajo que atienden a los principales problemas que tiene la conservación del patrimonio bibliográfico en este país: propuesta de ley, protección del patrimonio documental bibliográfico y difusión. A continuación se exponen brevemente las actividades que se están realizando, así como algunas observaciones o reflexiones pertinentes.

Proyecto de Ley 16921

Durante la historia del país se han realizado algunos intentos por contar con una Ley para las Bibliotecas, sin embargo la falta de atención del Estado y de la sociedad en general las han dejado en el olvido. Sin embargo a fines del año pasado, la Directora declaraba a la prensa: "...la Biblioteca Nacional carece de personería jurídica y eso le imposibilita [entre muchas otras cosas] iniciar un proceso contra alguna imprenta".[121] Recién nombrada la Dra. Rojas, alarmada por la situación financiera, legal, organizativa y física del SINABI y de la BN, se dio a la tarea de trabajar en distintos ámbitos, pero juzgó necesario poner un énfasis en la elaboración de una ley que realmente le diera fuerza y legitimidad al SINABI.[122] La Dirección del SINABI contó con la asesoría de una abogada del Ministerio de Cultura y dos asesores de la Asamblea Legislativa, con lo que se comenzó a redactar la propuesta de Ley; una vez terminada, se realizó un importante trabajo de cabildeo con un asambleísta de cada fracción de los partidos políticos, quienes han sido de alguna manera receptivos con la propuesta. El 17 de enero de este año la diputada Ana Helena Chacón presentó a la Asamblea Legislativa un proyecto para decretar la Ley para la creación del Sistema Nacional de Bibliotecas (no. 16.921), que tiene por objetivo "mejorar su organización y estructura, y brindarles la posibilidad de declarar patrimonio bibliográfico las colecciones, entre otros beneficios". La propuesta fue también referida en los medios, en los que la directora declaró: "no tener una ley impide muchas funciones (…) lo más importante es que con esta ley garantizamos los recursos financieros para la biblioteca".[123]

121. Fonseca, Pablo, "Biblioteca Nacional no recibe los libros que le tocan por Ley", La Nación, 15 de diciembre de 2007; (http://www.nacion.com/ln_ee/2007/diciembre/15/aldea1353747.html) fecha de consulta falta.
122. La Directora del Archivo Nacional (Virginia Chacón) fue una de las personas que (por experiencia propia) le aconsejó a la Dra. Rojas fuera enfática en trabajar en pos de una Ley. Cfr. Rojas, Margarita Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit.
123. Rodríguez Mata, Natalia, "Por fin habrá Ley de Bibliotecas", en Redcultura.com, 4 febrero 2008, http://www.redcultura.com/php/article_detail.php?id_noticia=13 (consultado abril 20, 2008)

Esta iniciativa es de gran importancia, pues como se ha expuesto anteriormente, el SINABI fue creado por un decreto y en ese sentido comenta la Dra. Rojas este instrumento legal no tiene la fuerza que le puede dar una Ley. Por otra parte dentro de la justificación de la propuesta se afirma que la "normativa legal que regula su funcionamiento es un conjunto de decretos, acuerdos y reglamentos dispersos, sin unidad, unos vigentes y varios derogados a lo largo de más de un siglo".[124] En ese sentido se puede añadir que parte de esta normativa ha quedado sin operar, como por ejemplo el artículo primero de este decreto, que determina la creación de un Consejo (que debía regular al SINABI) que jamás se ha reunido.[125] La propuesta deberá esperar algunos meses para ser discutida en la Asamblea, pues antes de ella existen aproximadamente otras 100 propuestas que se deberán de analizar en este recinto legislativo.[126]

A continuación se mencionan solo algunos aspectos que se considera importante resaltar, a partir de una lectura general de la Ley:[127]

1. En esta ley se hace referencia a los sistemas de información, elemento marco fundamental en el que se debe de enmarcar cualquier propuesta.

2. Se modifica la figura que regía al SINABI, pues de ser un programa pasa a ser una institución adscrita, lo cual le permitiría entre otras cosas contar con personería jurídica, recibir donaciones y tener ingresos por venta de servicios.[128]

3. Se crea una Junta Directiva, conformada por un grupo de especialistas que le dan al Sistema no solo legitimidad, sino el fundamento para actuar, normar y dirigir.

4. Se declara que el patrimonio bibliográfico documental nacional es "de interés público y no podrá salir del territorio nacional sin la previa publicación de un decreto que lo autorice".[129] Con lo cual se está protegiendo una parte del patrimonio documental que hasta inicios del siglo XXI había permanecido desprotegido en Costa Rica. De acuerdo con la filóloga Rojas, la protección del patrimonio es "la parte central de la ley".[130]

---

124. Asamblea Legislativa de República de Costa Rica, Proyecto de Ley. Ley del SINABI, Expediente Nº 16921, http://www.asamblea.go.cr/proyecto/16900/16921.doc (consultado junio 5, 2008).
125. UNESCO, "SINABI, Decreto 23382-C", op.cit.
126. Información proporcionada en el Archivo de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, 19 mayo, 2008.
127. No es el objetivo de la presente investigación evaluar una iniciativa de Ley, sin embargo dada la importancia que se considera esta iniciativa tiene para la protección del patrimonio documental bibliográfico, se consideró importante hacer algunas anotaciones al respecto. Cfr. Asamblea Legislativa de República de Costa Rica, Proyecto de Ley. Ley del SINABI, Expediente Nº 16921, op.cit.
128. Rojas, Margarita Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit.
129. Asamblea Legislativa de República de Costa Rica, Proyecto de Ley. Ley del SINABI, Expediente Nº 16921, op.cit.
130. Rojas, Margarita Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit.

5. Se faculta al SINABI (específicamente a su Junta Directiva) para realizar las declaratorias de interés patrimonial, cultural y científico a aquellas colecciones bibliográficas (recomendadas por el Consejo Asesor) que por su valor deban formar parte del patrimonio nacional.[131] "Lo que implica restricciones… y que a los coleccionistas privados los puede asustar un poco",[132] sin embargo la ley no fue creada con la idea de quitarles los acervos, sino de proteger las colecciones que resguardan instituciones públicas y que están descuidados.

6. Asimismo le da preferencia de compra al SINABI, para adquirir colecciones privadas que se encuentren a la venta, y que por su importancia deban ser incorporadas al patrimonio nacional.[133] En la opinión de la Dra. Rojas los libros tienen una característica que los hace diferente del resto del patrimonio y es la posibilidad de contar con varios ejemplos de un misma impresión o tirada, a diferencia de una pintura o un documento son objetos únicos.[134] Por ello en su opinión, no es necesaria la expropiación y basta con tener preferencia en la compra de estas colecciones.

7. Otro elemento de protección para el patrimonio bibliográfico es la restricción de exportación, en ese sentido quien pretenda sacar del país un bien bibliográfico de importancia para el país, deberá de contar con el permiso del SINABI.

8. Derivado de la definición del SINABI como institución adscrita, su presupuesto quedaría conformado no solo por las transferencias del presupuesto nacional (a través del MCJ), sino por recursos derivados de una mayor parte del ingreso producido por el cobro del timbre de educación y cultura, una actualización de las multas sobre derechos de imprenta y de autor, la venta de servicios de la Biblioteca y las donaciones.[135]

131. Asamblea Legislativa de República de Costa Rica, Proyecto de Ley. Ley del SINABI, Expediente Nº 16921, op.cit.
132. Rojas, Margarita Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit.
133. Asamblea Legislativa de República de Costa Rica, Proyecto de Ley. Ley del SINABI, Expediente Nº 16921, op.cit.
134. Este tema, como mucho otros deberían ser discutidos tanto al interior del SINABI, como en ámbitos académicos, pues en mi opinión la aseveración es en parte cierta, sin embargo no se puede negar que con el tiempo muchos libros desaparecen y la historia de cada ejemplar les va dando su propio carácter (se van haciendo diferentes a la luz del tiempo). De allí que en ocasiones un libro que pudo haber formado parte de un tiraje de 500 ejemplares, sea hoy en día único bien por las apostillas o huellas que en ella se han escrito o por la importancia para la historia del país. Este tema es abordado en el apartado "El objeto de estudio y las percepciones del problema", del capítulo III de esta investigación.
135. Sería interesante proponer que las donaciones realizadas a la Biblioteca sean libres de impuesto.

Si bien no es parte de la propuesta de Ley, hay que añadir que también se está trabajando en la homogeneización de toda la legislación, pues existen distintas leyes y reglamentos de distintas épocas. Para abordar este problema, la Dirección trabaja para generar un solo documento que integre toda la información, evitando contradicciones y lagunas.

Revalorización de patrimonio bibliográfico

Tomando en cuenta que uno de los principales objetivos que persigue la Ley es declarar y proteger el patrimonio bibliográfico nacional, se han puesto en marcha algunas actividades y proyectos que también se dirigen a este objetivo. En un documento que proporcionó la Directora del SINABI, se informan cinco importantes actividades que están siendo implementadas desde el año 2006:

1.Construcción de la Sala de Colecciones Especiales en el semisótano de la BN. Con la obra que iniciará en julio, se habilitará un espacio que tendrá las condiciones ambientales adecuadas para la protección de los acervos más valiosos de la BN.[136] Es necesario añadir que esto además significa constituirlo desde "el punto de vista bibliotecológico", pues las colecciones se encuentran localizadas en distintas zonas de la Biblioteca.[137] Los fondos que lo formarán son: la colección de Don Quijotes, la sección Costa Rica, la colección de impresos costarricenses del XIX, la única colección de periódicos del país, los acervos de libros extranjeros de los siglos XVII y XVIII, un importante plano de San José de 1851 [138] y un impreso español, entre otras joyas bibliográficas. Vale la pena mencionar por su importancia a la constitución y rescate de la "Colección de la Universidad de Santo Tomás", proyecto generado por un bibliotecólogo de la BN que empezó a localizar los libros que tenían el sello de esta Universidad. Este trabajo, aunado a la verificación de un inventario de esta biblioteca ha dado lugar a la reunión de una colección que el tiempo y la mala gestión habían desmembrado.[139]

2.Adquisición de estantería de metal para sustituir a la de madera que presenta ataque de insectos; los estantes han abastecido tanto a la BN como algunas bibliotecas públicas (como la de Limón y Puntarenas). A la fecha se han sustituido 1000 módulos de madera.

136. Castillo R, David, "Biblioteca Nacional tendrá nueva sala", en Vuelta en U, 14 de mayo de 2008, http://www.vueltaenu.co.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=2396 (consultado junio 8, 2008).
137. La Directora añadió que la construcción ya estaba aprobada y que ésta no debería de demorar más de un mes y medio. Rojas, Margarita Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit.
138. Presenta todos los nombres de los propietarios de esa época.
139. Esta labor no hubiera podido realizarse sin el apoyo de un grupo de bibliotecología de la Universidad Nacional que hizo la base de datos de la colección.

3.Donación de los periódicos que estaban triplicados a la Universidad Nacional, pues se considera que con ello se libera espacio y se enriquece un acervo universitario que está dedicado a la investigación.[141]

4.Constitución del depósito de colección pasiva (copias duplicadas y libros de poca circulación, entre otras) en el semisótano de la Biblioteca Pública de Hatillo, con ello también se libera espacio para albergar otras colecciones.

5.Colaboración para la construcción de la Hemeroteca de la Biblioteca pública de Cartago, colección de valiosos periódicos donados por la Hemeroteca del Banco Central a esta biblioteca pública.

Difusión

Un hecho que ilustra la poca atención que se le da a la BN, es el relativo a la información y difusión que el Ministerio da a los usuarios sobre esta institución, situación que se modificará con el diseño de un sitio web del SINABI. Actualmente en la página del MCJ, solamente se mencionan generalidades que no permiten entender ni definir la labor del SINABI ni la de la BN. En palabras de Laura Rodríguez, se trata más bien de un "brochure electrónico",[141] mientras que la página en la que se puede encontrar la definición de objetivos y otro tipo de información, es la que la Biblioteca ha diseñado dentro del portal de ABINIA (Asociación de Estados Americanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica).[142]

Uno de los esfuerzos a los que se está abocando la Dirección del SINABI es a realizar una campaña de difusión del SINABI para concientizar a la población sobre el estado en el que se encuentra. Esta tarea se ha dado mediante la presencia de noticias a nivel periodístico, como a través de la promoción a través de INTERNET.[143]

140. En una nota informativa del MCJ se realizó una puntual descripción de la donación, Cfr. "Regalos de papel", en Boletín del MCJ, http://www.mcjdcr.go.cr/boletines/regalos_papel.html. Asimismo se localizaron las reseñas tanto en el periódico La Nación, como en el boletín electrónico de la Facultad de Filosofía de la UNA, Cfr. Díaz, Doriam, "Biblioteca Nacional dona 1.900 periódicos de los siglos XIX y XX", en La Nación, 29 septiembre del 2006, http://www.nacion.com/ln_ee/2006/septiembre/29/aldea842345.html y en "Boletín Electrónico de la Facultad de Filosofía de la UNA", http://www.una.ac.cr/boletin_filosofia/octubre06/noticias.htm (consultado mayo 20, 2008).

141. Rodríguez, Laura Entrevista a Rodríguez, Laura. Jefa departamento de referencia. Entrevista realizada por Thalía E. Velasco. SINABI, 8 de mayo de 2008.

142. Vale la pena rescatar que en el sitio del Ministerio no existen vínculos con esta página.

143. En el año 2008 se localizaron aproximadamente quince noticias periodísticas en las que se refieren actividades relacionadas con la BN. La última noticia registrada fue el hallazgo del texto mecanografiado original de la obra costarricense Mamita Yunai que tiene las correcciones hechas por Carlos Luis Fallas (el autor) con su puño y letra. Este es un ejemplo del movimiento que existe dentro de la biblioteca y del esfuerzo por posicionar a esta institución en la mente de la sociedad de este país. Solano, Andrea, "Encontrado primer borrador de la novela "Mamita Yunai", en La Nación, 6 de junio de 2008, p. 21.

El objetivo del portal web del SINABI es que funcione con interacción y que en este se puedan encontrar tanto la base de datos de todas las bibliotecas, como documentos a texto completo (se pretende que para en un inicio se cuenten con 200 documentos). El diseño de la plataforma como la de los contenidos se encuentra en proceso y se espera que para el segundo semestre del 2008, con motivo de los 120 años de la BN se pueda poner en la red.[144] El portal del SINABI no solamente se trata de un medio de difusión, sino que permitirá con el tiempo concretar el sistema en el que se pueda consultar en una sola base de datos.[145]

Digitalización

En mayo de 2006 Yamileth Solano, Directora de la BN expresaba: "mi sueño es digitalizar colecciones completas ya microfilmadas, como Repertorio Americano, una publicación costarricense de importancia para todo el continente, para ponerlas en Internet".[146] En ese año se había iniciado el trabajo de digitalización, sin embargo hoy se está concretando este trabajo y se plantea contar con presupuesto para contratar a una empresa que realice la digitalización de periódicos de Costa Rica. Asimismo se quiere volver a comprar la procesadora de la microfilmadora, para continuar con el trabajo de microfilmación.[147]

La suma de la digitalización y el INTERNET permiten integrar mejor el sistema pues “las bibliotecas públicas son el lugar ideal para que la gente logre tener en sus manos (…) los documentos antiguos de la Biblioteca Nacional que no pueden (consultar)”.[148]

Dentro del portal web en construcción, se podrá consultar la biblioteca virtual del SINABI, de la cual ya se digitalizaron 105 libros de diferentes épocas y varias publicaciones antiguas, representativas de la literatura, la historia y la cultura nacionales y que podrán ser leídos página por página. Este trabajo tiene como objetivo la democratización del acceso a la cultura: “Queremos que una persona en Barra del Colorado o en cualquier parte del país tenga acceso a los materiales que resguarda la Biblioteca Nacional”.[149]

144. Rodríguez, Laura. Entrevista a Rodríguez, Laura, op.cit.
145. A la fecha cada biblioteca tiene su propia base de datos, por lo que no se cuenta con una base unificada.
146. Fonseca, Pablo. “Documentos históricos se deterioran por falta de dinero”, en La nación. com., 9 de mayo de 2006, http://www.nacion.com/ln_ee/2006/mayo/09/aldea0.html (consultado abril 30, 2008).
147. Rojas, Margarita Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit.
148. Ibíd.
149. Díaz, Doriam.“Sistema Nacional de Bibliotecas digitaliza libros y revistas viejos”, La Nación, 25 de julio de 2007, http://www.nacion.com/ln_ee/2007/julio/25/aldea1179464.html (consultado abril 17, 2008).

Figura 4. Digitalización de periódicos en SINABI (La nación)

Como se mencionó anteriormente, la mayor parte de estos proyectos se encuentran en desarrollo, sin embargo el tiempo, la sensibilidad de los políticos hacia el tema, así como la presión que algunos sectores académicos ejerzan determinará la consolidación y éxito de estos proyectos.

2.2. El Archivo Nacional y el Sistema Nacional de Archivos

Para exponer el desarrollo del Archivo Nacional (AN) y del Sistema Nacional de Archivos (SNA), se crearon dos grandes apartados que responden a una periodización de su historia. En el primero se realiza una breve descripción de los hechos acontecidos hasta el año 1963 basada fundamentalmente en fuentes secundarias. En el segundo apartado, que se centra en el período de 1963 a 2008, se intentó realizar un análisis de los procesos y la forma en la que se fue gestando y desarrollando el AN y el SNA. Se decidió iniciar el período de estudio en el año de 1963, pues se considera que ya desde este año se estaba dando un giro al trabajo desempeñado por el Archivo y se estaban estableciendo los elementos que configurarían la política para la conservación de los documentos en el país.

2.2.1. Antecedentes (1881-1963)

Durante el período de dominación española (1502-1821), si bien incipiente, se dio una reunión y organización de los documentos producidos en esa época. Sin embargo probablemente el escaso arraigo

cultural no fue suficiente para resguardar y conservar la documentación histórica que se gestó durante este período. Es decir, el gobierno no implementó un sistema para conservar sus acervos y la mayor parte de la documentación generada durante los siglos XVI, XVII y XVIII estuvo concentrada en manos privadas o particulares.[150]

Durante los primeros años de independencia se empezaron a formar los archivos administrativos y de la Asamblea y para 1824 se designó la figura del Oficial Mayor del archivo administrativo. En ese mismo año se creó el Archivo Judicial y, siete años después se creó un reglamento que en su capítulo V, artículo 26, indicaba las condiciones en las que se debía ordenar y conservar el archivo judicial.[151] Vale la pena añadir que en ese momento fue casi imposible recuperar la documentación que se había dispersado.

La fundación del Archivo Nacional respondió a la necesidad que el Estado costarricense tuvo desde su independencia por definir los límites de las fronteras, y se enmarca en un periodo en el que se estaba construyendo un lenguaje en torno a "lo nacional".[152] En ese sentido, el Estado se empeñó en recopilar documentos que le auxiliasen en ese objetivo y uno de los encargados de tal tarea fue el Lic. León Fernández Bonilla, quien no se contentó con esta labor y se empeñó en trabajar en la compilación de documentos hasta que logró que el 23 de julio de 1881, se emitiera el Decreto XXV, con lo que se creó la oficina de Archivos Nacionales.[153] Don León Fernández fue también director de los "Archivos Nacionales" y desempeñó una importante labor en la recopilación, organización y defensa de los documentos archivísticos en el país, aunque es necesario añadir que en los años cercanos a su fundación, el Archivo no contaba ni con los funcionarios ni con las instalaciones adecuadas.[154]

Durante esta época también se creó el Archivo de la Curia Metropolitana, archivo eclesiástico que resguarda una parte fundamental de la historia de este país. La figura de Monseñor Bernardo Augusto Thiel fue fundamental pues no solo reunió la documentación que se encontraba

151. Calderón, Marcos, Entrevista a Marcos Calderón, Jefe del Departamento de Conservación, Entrevista realizada por Thalia Velasco C., taller de restauración, AN, 7 de abril de 2008.
152. Archivo Nacional. "El Archivo Nacional, algo de su historia", Revista de los Archivos Nacionales, 1975-1979, año XXXIX, num.1-12, (San José: AN-MCJD, ene-dic 1979), p. 245.
152. Quesada C, Juan R. Op. cit, p. 133.
153. Quesada Camacho, Juan Rafael. "León Fernández Bonilla y la historiografía Costarricense" en Diálogos Revista Electrónica de Historia [en línea] 2000, 1 (003): Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=43910304> ISSN (Consultado mayo 12, 2008).
154. Quesada C, Juan R, Historia de la historiografía costarricense. 1821-1940, Op.cit., p. 157.

en las parroquias del país, sino que en 1887 promovió se construyese el edificio que lo albergaría.[155]

La década de 1930 fue importante para el Archivo Nacional, pues por una parte en 1934 se decretó la emisión del timbre de archivos (con lo que se le asignaban recursos para su gestión) y dos años después se creó la Revista de los Archivos Nacionales.[156] El primer número apareció en noviembre de ese año y si bien en el decreto se establecía que fuese publicada mensualmente, fue imposible y los números aparecieron con diferente periodicidad.[157] La revista fue en gran medida el resultado del esfuerzo y trabajo del Director del Archivo Nacional entre los años 1928 y 1940, Don Ricardo Fernández Guardia. La aparición de la revista fue un gran paso, pues como se mencionó anteriormente, la figura del Estado como promotor cultural todavía no se establecía, por lo que la revista fue un referente para la cultura y la historia de Costa Rica.[158]

Otra figura emblemática en el desarrollo del Archivo fue el Profesor José Luis Coto Conde, quien inició su gestión en 1948 y quien duró en el cargo 32 años, período en el que no solamente consolidó al Archivo, sino que puso énfasis en el trabajo de transcripción e investigación histórica, mismos que se vieron reflejados en las temáticas abordadas en la Revista del Archivo.[159] Fue durante su gestión cuando se gestaron los elementos que posteriormente replantearían la figura del Archivo.

2.2.2. Desarrollo (1963-2008)

El período se encuentra dividido en dos etapas: gestación (entre 1963 y 1989) y consolidación (a partir del año 1990). Se decidió realizar esta periodización tomando en cuenta dos hechos: en 1963 llegaron a Costa Rica expertos extranjeros y a la vez profesionistas costarricenses fueron becados para estudiar en el extranjero y en el año de 1990 se decretó la Ley 7202.[160]

155. Rivas F., José Bemal. "Evolución de los archivos y de la archivística en Costa Rica" en Reflexiones, Nº 66, http://www.reflexiones.fcs.ucr.ac.cr/documentos/66/evolucion.pdf, p.4 Aunque este acervo no forma parte del Sistema Nacional de Archivos, ha establecido una estrecha relación con el SNA y el AN, por lo que ha adoptado medidas de ordenamiento y conservación definidas por este sistema y se encuentra disponible para su consulta. La mayor parte de la documentación del archivo está disponible, salvo algunos documentos que por decisión de la Iglesia no se pueden consultar, Calderón, Marcos. Entrevista a Marcos Calderón, op.cit.

156. Archivo Nacional. "El Archivo Nacional, algo de su historia", Revista de los Archivos Nacionales, 1975-1979, op.cit, p. 247-250.

157. Chacón de U, Luz A. "La Revista del Archivo Nacional con nuevo derrotero", en Revista del Archivo Nacional, Nº 1-12, (San José: AN, dic 1988) p. 5.

158. Chacón A, Virginia. "60 años de existencia del Archivo Nacional" (editorial), en Revista del Archivo Nacional (San José: AN, ene-dic 1996) p. 7.

159. Ibid p. 8.

160. El historiador Murillo inicia el periodo de replanteamiento en el año de 1969, pero en mi opinión la salida de los primeros funcionarios al extranjero marca el inicio de un replanteamiento del Archivo. Cfr. Murillo Delgado, José Francisco. El Archivo Nacional. Evolución histórica (1881-1979). Tesis de Lic. en Historia (San José: UCR, 1980).

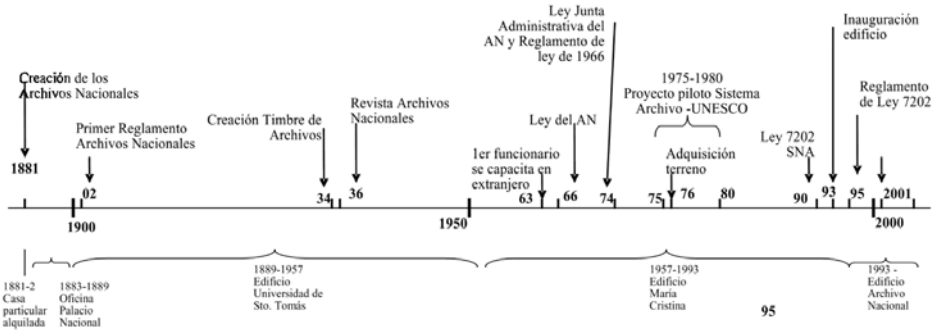

Figura 5. Desarrollo del Archivo Nacional y SNA. Elaboró Thalía E. Velasco.

Gestación del Sistema Nacional de Archivos (1963-1989)

La década de 1960 en Costa Rica se caracteriza por un importante crecimiento económico y por la creación de instituciones gubernamentales, muchas de ellas descentralizadas y con cierta autonomía.[161] La Dirección General de Artes y Letras, así como la Editorial Costa Rica y la Asociación de Autores promueven una efervescencia cultural en esta década.[162]

Hasta 1980 el Archivo fue dirigido por el historiador José Luis Coto Conde, quien había iniciado la dirección en el año 1948.[163] Sin embargo, el historiador supo escuchar los cambios que se estaban gestando en la archivística, de modo tal que en el año 1963 inició un período de apertura del Archivo a las transformaciones de la archivística y la conservación a nivel internacional. Los funcionarios del Archivo Nacional fueron becados para asistir a cursos en España y Argentina, principalmente [164] y lo que parecía ser solo pasantías del personal, tuvieron grandes repercusiones en el trabajo de la institución. D. Luz Alba Chacón, "la primera en salir" recuerda que en su estadía en España (en el 63), se tropezó con ideas novedosas sobre la conservación, así como con la posibilidad de darles a los documentos una "mayor vida". Iniciaron también las visitas de expertos como Jean Lombard, Aurelio Tanodi y Vicenta Cortés, entre otros.[165] Tres años más tarde, se decretó la Ley del Archivo Nacional, con la que no solamente se modifica su nombre (de

161. Cuevas M, Rafael. Op.cit, p. 106.
162. Ibid. p. 122.
163. Archivo Nacional. "Lista de personas que han servido como directores del Archivo Nacional", en Centenario del Archivo Nacional 1881-1981, (San José: AN-MCJD, 1981), p. 24.
164. Archivo Nacional. "Programa Archivístico de la OEA", en Revista de los Archivos Nacionales, 1975-1979, op.cit, p. 269-270 y Chacón, Luz Alba, Entrevista a D. Luz Alba Chacón, Entrevistada por Thalía Velasco C, ex directora del AN, Archivo Nacional, abril 30, 2008.
165. Rivas F, José Bemal. "Evolución de los archivos y de la archivística en Costa Rica" op.cit, p.4-5.

Archivos Nacionales pasa a denominarse Archivo Nacional, modificándose también el nombre de la Revista) sino que se estaban estableciendo los primeros lineamientos tendientes a conformar un sistema de archivos.[166] Este decreto establece que el Archivo, dependencia del Ministerio de Gobernación, estaría conformado por las secciones: administrativa-legislativa, histórica y jurídica y sería dirigido por el Director General; asimismo se definen sus funciones y las de su Director.[167]

Fue en la década de 1970 cuando se pueden observar los primeros cambios plausibles y que seguramente fueron el resultado tanto de los cambios que se estaban generando a nivel internacional (la Carta de los Archivos Americanos de 1970 y el Programa Archivístico de la OEA de 1972 y la asistencia técnica y económica de la OEA a los archivos latinoamericanos)[168] como del interés del Archivo por incorporar los nuevos planteamientos.

En 1974 fue aprobada la Ley 5574 con la que se creó la Junta Administrativa del Archivo Nacional, órgano colegiado superior del Archivo Nacional a la que se le permitía contar con ingresos propios, se le daba personería jurídica y contaba con cierta autonomía.[169] Esta Ley rescató y evaluó a las anteriores leyes; como resultado de este trabajo de revisión, se encontró que en una de éstas se planteaba que el Estado iba a hacer un edificio para el Archivo. Por ello se definió la creación de la Junta Administrativa con el objetivo de dotar al archivo del local, el equipo y el mobiliario necesario para el buen funcionamiento de la institución. Con esa idea también se creó el timbre de archivo, para que por cada escritura emitida se asignara una parte del recurso a la Junta.[170]

Paralelamente, se estaba gestando un proceso importante para el AN, pues en un Seminario realizado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) en Canadá se planteó una terna de países en los que se podría implementar un proyecto piloto. Entre Colombia, Perú y Costa Rica, países que estaban en un proceso de un "despertar archivístico", la UNESCO eligió a este último para desarrollar un modelo en materia archivística para América Central y el Caribe. El proyecto y el apoyo consistió básicamente en asistencia técnica (becas y visitas de

166. Chacón, Virginia. "El sistema nacional de archivos de Costa Rica", en Boletín de la ANABAD (Asociación de archiveros, bibliotecarios, museólogos y documentalistas), Tomo 48, Nº 3-4 (San José: ANABAD, 1998), p. 29.
167. "Ley del Archivo Nacional", Nº 3361, en Colección de leyes y decretos, p. 50-53.
168. Archivo Nacional. "Programa Archivístico de la OEA" y "Carta de los Archivos Americanos", en Revista de los Archivos Nacionales, 1975-1979, op.cit,, p. 269 y 271.
169. Archivo Nacional. "Ley del Archivo Nacional" en Revista de los Archivos Nacionales, 1975-1979, op.cit, p. 252.
170. Chacón, Luz Alba, Entrevista a D. Luz Alba Chacón, op.cit.

expertos) y donación de equipo.[171] Se considera que uno de los elementos que sustentaron la elección, fue la estabilidad que los funcionarios del Archivo tenían dentro de la estructura gubernamental. Es de resaltar que la UNESCO benefició a Costa Rica, pues le solicitó al gobierno tuviese el compromiso de incluir el servicio de archivos dentro del plan de desarrollo y lo dotara de infraestructura adecuada.[172] El proyecto inició en 1975 con la visita de expertos internacionales como Aurelio Tanodi, Vicenta Cortés y Bruno Delmas, entre otros, quienes auxiliaron en la configuración del plan de trabajo y con quienes se mantuvo una comunicación fluida. Durante todos estos años se realizó un trabajo de concientización sobre la gestión del documento, que consistió en dar asesorías, cursos, pláticas y conferencias para capacitar al personal que laboraba en las instituciones públicas, para promover la importancia de organizar y trabajar adecuadamente los archivos gubernamentales.[173] La exdirectora del Archivo Luz Alba Chacón recuerda las muchas actividades realizadas fuera del archivo que tenían el objetivo de dar a conocer la necesidad de organizar y conservar los archivos.[174]

Si bien ya desde la década de los 60 se habían mandando funcionarios al extranjero, con el programa de la UNESCO se dieron capacitaciones mas sistemáticas y se impulsó a los servidores del AN a realizar cursos en el extranjero (principalmente Argentina y España) y se establecieron proyectos de cooperación internacional (otorgados por la UNESCO, la OEA y el gobierno español) que dieron capacitación mediante visitas de expertos internacionales y mejoraron el equipamiento del Archivo. Asimismo existió una comunicación fluida con archivos de otros países (España, Alemania, México), que en ocasiones donaron equipo y material para la actualización del Archivo.

La Junta Administrativa del Archivo trabajó apoyando el plan piloto y si bien se puede concluir que el resultado de este proyecto fue positivo para el AN, no se pudo posteriormente implementar en los demás países de la región. El cierre del proyecto se dio con la visita de la sueca Odille Ulate y se realizaron reuniones para evaluar el proyecto, siendo la evaluación satisfactoria para ambas partes. Si bien no se dio la implementación del modelo en otros países, se establecieron distintas actividades para irradiar el conocimiento que se había recibido: Costa Rica fue sede de un Centro Interamericano de Capacitación de archivistas (por lo que vino gente de

171. Ibíd.
172. Chacón, Virginia. "Historia, estrategia y construcción del edificio del Archivo Nacional de Costa Rica", en Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos, (San José: AN-MCJD, 1994), p. 12.
173. Chacón, Virginia. "El sistema nacional de archivos de Costa Rica", en Boletín de la ANABAD, Op.cit, p. 30.
174. Chacón, Luz Alba. Entrevista a D. Luz Alba Chacón, op.cit.

toda América) y se realizaron reuniones internacionales a las que Costa Rica asistió también para compartir conocimientos y experiencias en el continente.[175]

Los recursos con los que funcionaba el Archivo procedían inicialmente del impuesto a las chequeras, pero resultado de una enérgica insistencia por parte de su dirección, desde 1978 se asignó una subvención estatal.[176] Justo en esta década, Costa Rica experimentaba una crisis económica que tuvo repercusiones importantes en el sector cultural; este período inició en 1974, pero sus efectos más fuertes se observaron a finales de la década. Si bien en octubre de 1980 se señalaba en la prensa al gobierno y se denunciaban las reducciones en los presupuestos de instituciones culturales como los Museos, la Compañía de Danza y de Teatro, entre otros,[177] fue justo en este período cuando se dio la adquisición del terreno para la construcción del edificio del Archivo: en 1976 se pudo concretar la adquisición de unos terrenos en las instalaciones de "casa refugio" y dos años después se dio el canje de este terreno por uno en Zapote, proceso que se dio por finiquitado en diciembre de 1979.[178]

En 1975 inició el proceso de gestación del diplomado, que contó con las observaciones de A. Tanodi. Para que el proyecto fuese aprobado en el año de 1978, seguramente fueron decisivos el interés de la Universidad y las necesidades del Archivo, por lo que se empezaron a formar archivistas profesionales en el país, encargados de organizar y salvaguardar los documentos archivísticos. En la formación de las primeras generaciones, se escogieron como profesores a muchos de los funcionarios del Archivo Nacional, quienes gracias al trabajo dentro de esta institución, así como a los cursos de especialización en el extranjero -promovidos por el AN-, contaban con conocimientos en el área de la paleografía, descripción y la conservación, entre otras materias relacionadas con la archivística.[179]

Para 1979 se realizó el Primer Seminario sobre Políticas Culturales en Costa Rica, del que se desprendió un documento publicado en un periódico en el que se señalaba la necesidad de contar con la asesoría de organismos internacionales como la UNESCO, se menciona este indicación pues es una señal del carácter vanguardista del Archivo, que ya tenía varios años trabajando con este y otros organismos internacionales[180].

175. Ibíd.
176. Chacón, Virginia. "Historia, estrategia y construcción del edificio del Archivo Nacional de Costa Rica", en Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos, (San José: AN-MCJD, 1994), p. 12.
177. Cuevas M, Rafael. Op.cit, p. 195.
178. Murillo Delgado, José Francisco. El Archivo Nacional. Evolución histórica (1881-1979), op.cit, p. 63 y 64.
179. Chacón, Luz Alba. Entrevista a D. Luz Alba Chacón, op.cit.
180. Op.cit (Cuevas M, Rafael), p. 193.

En 1980 se dio la sucesión de D. José Luis Coto Conde por Dña. Luz Alba Chacón.[181]

En la década de los ochenta se observa un empuje que reflejaba la discusión, desarrollo y organización de un grupo de profesionistas que impulsaron a la archivística. Todos estos hechos, estaban creando un ambiente de seguridad y confianza en el Archivo, de tal manera que la directora expresaba su optimismo en la siguiente frase: "hay ambiente propicio para adoptar importantes cambios en materia archivística".[182] Si bien hacía referencia a que las bibliotecas tenían un mayor apoyo,[183] tenía confianza respecto a que para principios de la década de los ochenta se construyese el edificio, situación que por distintas situaciones se alargó por más de una década. El empeño que se puso durante tantas décadas por contar con un edificio, no estaba motivada por una cuestión de imagen, sino que respondía a una preocupación por modificar las condiciones de los documentos que se sentían "con mucha humedad".[184]

En 1986 se organizó la Primera Jornada de desarrollo archivístico costarricense, que tenía como objetivo realizar un diagnóstico de los archivos a nivel nacional, evento que mostraba el interés no solo por conocer la problemática en todo el país, sino el intento por poder incidir en este campo. Este evento organizado por el Archivo Nacional, contó con el patrocinio de la OEA y de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

A fines de la década de los ochenta, se empieza a advertir un posicionamiento de la archivística, que seguramente avizoraba la promulgación de la Ley de Archivo del 90. En la editorial de la revista del Archivo Nacional de 1988 se advierte un giro hacia la archivística, pues la revista había sido un medio de difusión de trabajos de historiadores, dejando sin espacio a las reflexiones y avances que se daban en el campo de los archivos. En palabras de la directora Luz Alba Chacón, la revista: "toma nuevo sendero… y se pone al servicio de la archivística…".[185] Este cambio era parte de todo un replanteamiento que se estaba realizando en materia de difusión del quehacer del Archivo Nacional, pues en esta época

181. Doña Luz Alba fungió como directora del Archivo desde 1980 hasta 1991, sin embargo trabajó en el Archivo desde 1958.
182. Chacón, Luz Alba. "Hacia un archivo nacional moderno", Revista de los Archivos Nacionales, 1975-1979, op cit, p. 4.
183. Es interesante la percepción de Dña. Luz Alba en ese momento, pues como se ha visto a lo largo de este capítulo, la Biblioteca no se ha caracterizado por contar con un apoyo importante del gobierno. Probablemente la construcción del nuevo inmueble para la BN, hiciera que se creyera que existía apoyo para esta entidad, y que el Archivo, que para esas fechas todavía no veía los inicios de la construcción de su edificio, se sintiera relegado.
184. Chacón, Luz Alba, Entrevista a D. Luz Alba Chacón, op.cit.
185. Chacón de U, Luz A. "Consideraciones y recomendaciones en torno a la descripción en el Archivo Nacional de Costa Rica", en Revista del Archivo Nacional, Nº 1-12, (San José, AN-MCJD, dic 1988), p. 11.

fueron creados el Boletín Archívese y los Cuadernillos del Archivo Nacional y se conformaba un comité editorial.[186] Durante esta década se trabajó con ahínco al interior del Archivo, preparando documentos, discutiéndolos y trabajando para conformar el Sistema Archivístico Nacional.[187]

También en 1988 la Dirección del Archivo señalaba la importancia de proteger los documentos que conformaban el acervo científico cultural, término que ya reflejaba la necesidad de distinguirlos a los documentos administrativos de los históricos. En ese momento, el departamento documental le había solicitado a la Dirección realizar un plan descriptivo para los documentos producidos antes de 1948 y que transferidos al Archivo Nacional "adquieren valor para la ciencia y la cultura".[188]

En este período se puso un gran énfasis en la difusión del archivo. Uno de los proyectos más significativos fue El patrimonio documental en manos del ciudadano del futuro, que consistía en traer niños de sexto grado el día en el que se celebraba el aniversario del Archivo, para que laboraran en el Archivo; uno de ellos era nombrado como Director del Archivo Nacional. Ese día se colocaba afuera del edificio (María Cristina) un cartel grande en el que se pedía paciencia a los usuarios del archivo "porque el patrimonio hoy será atendido por los ciudadanos del futuro, niños de sexto grado de la escuela".[189] La intención de estas actividades era impactar a los costarricenses, de forma tal que conocieran un poco de la labor que el AN desempeñaba.

A fines de la década de los ochenta, el Archivo Nacional adquirió computadoras para los trámites corrientes en sus oficinas, lo cual fue transformando poco a poco la sistematización y trabajo que tradicionalmente estaban ligados al uso manual del papel y el lápiz.[190] La transformación que la informática tuvo no solo en los procesos administrativos del archivo, sino en el servicio al usuario, fue un proceso que se fue dando en la década de los noventa, pues para fines de 1993, se decidió elaborar una propuesta para la informatización de referencias.

186. Chacón A, Virginia. "60 años de existencia del Archivo Nacional" (editorial), en Revista del Archivo Nacional, op.cit, p.8.
187. Chacón A, Virginia, "El sistema nacional de archivos de Costa Rica", Boletín de la ANABAD (Asociación de archiveros, bibliotecarios, museólogos y documentalistas), Tomo 48, Nº 3-4, (San José: ANABAD, 1998), p. 30.
188. Chacón de U, Luz A. "Consideraciones y recomendaciones en torno a la descripción en el Archivo Nacional de Costa Rica", en Revista del Archivo Nacional, op.cit, p. 11.
189. Doña Luz Alba Chacón recuerda que un año se trajeron a niños indígenas -que se albergaron en las casas de los funcionarios-, otro de la región de los Santos de la escuela "León Cortés" (quien fue Director del AN y Presidente de Costa Rica), Chacón, Luz Alba, Entrevista a Doña. Luz Alba Chacón, op.cit.
190. Trejos, Xinia. "Experiencia del Archivo Nacional en la informatización de sus referencias", en La informática en los archivos, Jornada para el desarrollo archivístico, (San José: AN-MCJD, 1996), p. 12.

Consolidación del SNA (1990-2008)

Un aspecto que es necesario subrayar antes de entrar al análisis del desarrollo del SNA y del AN, es que estas se desempeñan en dos ámbitos de trabajo diferenciados. Por una parte el Sistema se aboca a lo relacionado con el manejo, organización y gestión de los documentos administrativos (desde el momento en el que estos se generan hasta que se decide si se eliminan o son transferidos a un archivo central); mientras que el Archivo Nacional, si bien es la cabeza del Sistema (y por tanto le competen algunos aspectos relacionados con la gestión de archivos) debe promover la protección, difusión y conservación de los archivos históricos. El trabajo conjunto del AN y el SNA permite cumplir con dos objetivos: contribuir a la eficiencia de la administración pública y garantizar la conservación del patrimonio documental. Si bien pareciese ser uno solo, se trata de aspectos diferentes y que demandan un cúmulo importante de aspectos legales, de recursos y de personal.[191]

Es importante aclarar que el desarrollo y consolidación del Sistema Nacional de Archivos (SNA), no debe de ser únicamente concebido como el resultado del decreto, sino que éste fue junto con el impulso de distintas personas, las que fueron configurando este desarrollo. Cito por su contundencia a D. José Fernández: "*No por la Ley, sino por el proceso que generó*".[192] El decreto de la Ley estuvo precedido de mucho trabajo y de una intensa labor de convencimiento para con el Poder Legislativo y la sociedad. En este período se continuó con la labor de difusión que se había iniciado en la década de los ochenta y que para esta década probablemente ya había generado una conciencia en la sociedad sobre la importancia del Archivo Nacional. Durante este período Dña. Luz Alba estrechó su relación con los directores de los periódicos y los periodistas, pues "*la cuestión era atraer la mirada*", que el archivo estuviera presente en la opinión de la sociedad y que cuando se abordara la necesidad de apoyo presupuestal, no se cuestionara esta necesidad .[193]

La elaboración del documento que se aprobó en 1990, tiene como antecedente primero algunas ideas y observaciones que se fueron generando desde la promulgación de la ley anterior. La salida de funcionarios al extranjero promovía la actualización y con ello se fue percibiendo dentro de la institución que la Ley "era un tanto estrecha". La Junta Directiva y los Directores José Luis Coto Conde y Luz Alba Chacón

191. Con el desarrollo del Estado Moderno, los archivos se convirtieron en sitios para la acumulación y almacenaje de los registros administrativos. Desde entonces surgió una tensión entre la reunión de materiales de archivo y el desarrollo de archivos públicos con acceso, es decir los repositorios de la identidad nacional, Cfr, Featherstone, Mike, "*Archiving cultures*", en British Journal of Sociology, Vol. 51, (Londres: London School of Economics, january/march 2000), p.168.
192. Fernández, José, Entrevista a Fernández, José, op cit.
193. Chacón, Luz Alba, Entrevista a D. Luz Alba Chacón, op.ci

apoyaron el trabajo que se fue gestando y fue importante también la revisión de legislaciones de otros países, la participación de los historiadores y la asesoría de abogados, quienes apuntaban cuestiones puntuales y ayudaron a perfeccionar la Ley.[194] Para lograr el decreto, la Dirección del Archivo asumió la tarea de hacer que este estuviera presente en los medios y en la mente de los políticos, por lo que les enviaban oficios, se invitaba a los embajadores, al Presidente de la República y a los Ministros de Gobernación y Cultura.[195] Asimismo se tuvo que trabajar de manera tenaz para convencer y motivar a la Comisión de Gobierno y Administración, quien asumió el proyecto y visitó el Archivo, ubicado en ese entonces en el edificio María Cristina. Recuerda Doña Luz Alba que parte del trabajo de "cabildeo" consistió en lograr que en 1989 la Asamblea Legislativa sesionara en el Archivo. Cuando se discutió el proyecto Doña Luz Alba y otros funcionarios fueron citados para explicarles el proyecto a los diputados.[196]

Durante la primera mitad de la década de los noventa se observan distintos hechos que responden a la transformación que se estaba gestando en el Archivo Nacional. A fines de 1993 se realizó una propuesta para la informatización de referencias, que transformó el servicio al usuario (tradicionalmente realizada manualmente). A principios del siguiente año (1994), se formó la Comisión Institucional de Descripción del Archivo Nacional, encargada de definir las normas de descripción archivística dentro del Archivo, materializando un aspecto que se había venido trabajando por el Archivo.[197]

En 1993, tras más de una década de espera, se inauguró el edificio que albergaría al SNA y al AN, ubicado en los terrenos que habían sido adquiridos en la segunda mitad de la década de los 70. Es necesario recordar que desde su creación, el Archivo había deambulado por distintas edificaciones, ninguna de las cuales contaba con las características idóneas para conservar sus acervos.[198] Si bien en el año de 1980 se había contratado una empresa para construir el edificio, una devaluación lo impidió y obligó a hacer modificaciones en los planos. Tras muchos proyectos, discusiones y trabajo que se dio en la gestión de Doña Luz Alba Chacón, el 6 de mayo de 1991 se colocó la primera piedra, con lo que se

194. En este proceso participó como asesora la actual directora del Archivo, Doña Virginia Chacón.
195. Chacón, Luz Alba. Entrevista a D. Luz Alba Chacón, op.cit.
196. Ibíd.
197. Chacón A, Virginia."Norma internacional de descripción documental ISAD-G", en La informática en los archivos, op. cit, p. 56.
198. Muchos materiales sufrieron deterioros durante estas épocas. Uno de los muchos ejemplares que presentan huellas de estos tiempos es uno de los volúmenes que pueden consultarse de la Revista de los Archivos Nacionales, 1975-1979, año XXXIX, num.1-12, ene-dic 1975, San José. El volumen consultado tiene manchas de hongo, que si bien ya no están activos, es señal de malas condiciones en las que en algún momento estuvo expuesto el material.

inició la primera etapa de construcción, misma que se entregó a fines de 1992.[199] La inauguración de la primera etapa (6400 m²) se realizó el 23 de abril de 1993,[200] en ese momento el taller de restauración y reproducción, así como un número importante de documentos, tuvieron que esperar en el antiguo edificio pues en esta primera etapa no pudieron ser reubicados. Con motivo de esta inauguración, se organizó el Seminario Internacional "Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos", que contó con la participación de archivistas, historiadores y profesionales relacionados con la gestión y estudio archivístico en Iberoamérica. El edificio fue criticado, tanto por su aspecto moderno[201] como por su forma circular, que de alguna manera eleva los costos de mantenimiento y eleva las condiciones de luz, sin embargo estas dificultades han sido superadas.

A cinco años del decreto de la Ley, la Directora del Archivo, D. Virginia Chacón (nombrada desde 1991) enunciaba las metas logradas por el SNA, claridad que demuestra la conciencia que se tenía respecto a los avances y el desarrollo que se estaban dando en este período. En el discurso de inauguración de la IX Jornada, en el año de 1995, la Directora exponía los logros alcanzados:

> "*fortalecimiento del sistema costarricense de archivos; creación y organización de (...) archivos (...) en instituciones públicas y privadas; promulgación de la Ley 7202 (...); creación y fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional de Encargados de Archivo de los Poderes del Estado; construcción de la primera etapa del edificio del Archivo Nacional; consolidación de la carrera de Archivística (...); la asistencia de decenas de archivistas nacionales a cursos y pasantías ... (en el extranjero); la promulgación del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos; la realización de 10 Jornadas; los seminarios anuales de Archivos bancarios; la reciente aprobación (...) del Bachillerato en Archivística (...)*".[202]

En este evento, además de reconocer los avances, se destacaba la necesidad de seguir trabajando para poder consolidarse, señal de la temática que se elegiría para el siguiente encuentro, en el que se conmemoraba la X Jornada, que fue titulada como Evaluación y proyección del Sistema Nacional de Archivos. En este encuentro,

199. Chacón, Virginia. "Historia, estrategia y construcción del edificio del Archivo Nacional de Costa Rica", en: Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos, (San José: AN-MCJD, 1994), p. 13.
200. Chacón, Virginia, "El Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica", op.cit, p. 35.
201. De acuerdo con D. Luz Alba Chacón se intentaba crear la idea de un edificio moderno, que si bien resguardaba las voces del pasado, se concibiera como vivo en contraste con las "catacumbas" en las que anteriormente había estado depositado el archivo. Cfr. Chacón, Luz Alba, Entrevista a D. Luz Alba Chacón, op.cit.
202. Chacón A, Virginia, "Discurso de inauguración IX Jornada Archivística", en Gestión de documentos. IX Jornada Archivística para el desarrollo archivístico. Memorias (San José: AN-MCJD, 1997), p. 16.

realizado en 1996 se presentaron quince ponencias en las que, a seis años del decreto de la Ley 7202, se evaluaba el SNA y se analizaban los retos que se veían en prospectiva. El evento tuvo dos discursos de inauguración, el primero realizado por la Directora del Archivo quien advertía ya desde ese momento no solo el fortalecimiento del Sistema, sino retos como la disminución de presupuestos, la necesidad de mejorar la eficiencia y productividad, así como hacer frente a las transformaciones tecnológicas que se estaban dando así, como a la demanda de una mayor transparencia e información. El otro discurso, de la viceministra de Planificación Nacional y Política Económica, Lic. María Teresa Solís, tuvo un papel interesante en el evento, pues presentó algunos principios y elementos de la evaluación. En el ya se advertía la necesidad de dar seguimiento al examen constante de las políticas públicas.[203]

El ejercicio evaluativo fue enriquecedor, pues cada uno de los ponentes reflexionaba en torno al impacto que, desde su archivo y su perspectiva tenía la ley, así como los retos que cada uno vislumbraba. En muchas de las ponencias se presentaron los resultados de encuestas realizadas a los encargados de distintos archivos, informando por medio de porcentajes la opinión respecto a temas como: los fondos contenidos, la infraestructura, la legislación, las medidas de conservación, el apoyo institucional, los recursos y la relación con el Archivo Nacional, entre otros. En las ponencias se observan claramente los dos ámbitos a los que se dirige la Ley: por un lado los archivos administrativos y por el otro el patrimonio documental; sin embargo, es necesario señalar que existió una preponderancia del análisis de los aspectos relacionados con la gestión de los documentos (desde su generación hasta su evaluación para definir si se desechan o se transfieren a un archivo histórico).[204] En la mayoría de las presentaciones, si bien se enumeran retos y dificultades, se reiteran los avances que durante la década de los ochenta y los noventa se dieron en los archivos. Es posible afirmar que todos coinciden en el impacto que el SNA ha tenido en las instituciones públicas y privadas y reconocen el trabajo de concientización que se había realizado sobre la importancia de clasificar, custodiar y formar archivos que con el tiempo conformarán la memoria de su desarrollo. En palabras de la Lic. Rita Ledezma: "las instituciones han dado un paso importante para la conservación de su historia documental".[205]

203. Archivo Nacional. Evaluación y proyección del Sistema Nacional de Archivos, (Memoria) X Jornada para el desarrollo archivístico (San José: AN-MCJD, 1997).
204. Este señalamiento no tiene una connotación negativa, simplemente se señala que la mayoría de las ponencias están relacionadas con estos aspectos, existiendo pocas referencias a la problemática de los archivos históricos.
205. Ledezma H, Rita "Evaluación de la labor archivística desarrollada en las instituciones de educación superior, técnica y media durante los últimos diez años", en Evaluación y proyección del Sistema Nacional de Archivos, op cit, p. 122.

Vale la pena mencionar dos ponencias que fueron presentadas por archivistas que se desempeñaban en el ámbito de lo privado: el Lic. F. Jaén[206] y Marvin Vega, el primero representando a la Corporación Fischel y el segundo archivista a cargo del Archivo Arquidiocesano. Si bien en sus ponencias se mencionaba la existencia de pocos archivos privados en contacto con el Sistema, se advertía que existían avances y que, en los archivos parroquiales los sacerdotes empezaban a tener conciencia respecto a la importancia de clasificar y proteger sus documentos.

Se realizaron también mesas de trabajo con los participantes, en los que utilizando la herramienta FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) se analizó el SNA. Los grupos se organizaron en siete grupos que reflexionaron, discutieron e identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sistema desde su ámbito de trabajo y experiencia.

El año de 1996 fue de gran importancia, tanto por la reflexión que se realizó en las Jornadas, como por que se dio inicio a la segunda etapa de construcción de su edificio que comprendió aproximadamente 3,300 m2. En ese momento las áreas de resguardo se habían ocupado por completo, por lo que ya se había paralizado la recepción de transferencias de los archivos.[207]

Durante toda la década de los noventa se estuvo trabajando en la implementación de bases de datos electrónicas que mejoraran la consulta y localización de los acervos resguardados. El número de registros del Archivo Histórico (200 mil), así como el de instrumentos descriptivos alcanzados en el año 2001 son efectivamente un buen resultado para las limitaciones presupuestales que ha tenido el Archivo.[208] Sin embargo, han sido tan vertiginosos los avances tecnológicos, que el Archivo necesita incorporar las herramientas que le permitan agilizar y eficientar los mecanismos de consulta, a fin de atender las necesidades de los investigadores. Dados los requerimientos de resguardo de archivos intermedios, se planteó la necesidad de construir áreas de depósito que no había sido contempladas en el proyecto inicial (pero que el terreno podía contemplar). De esta forma entre 1998 y 2007 se construyeron cuatro depósitos y un área de trabajo del archivo intermedio, en el que se

206. Jaén G, Luis F. "El estatus del archivista" en Evaluación y proyección del Sistema Nacional de Archivos, op.cit, p.95-106.
207. Chacón A, Virginia. "Discurso por la Licda. Virginia Chacón en la inauguración de la X Jornada Archivística 1996", en Evaluación y proyección del Sistema Nacional de Archivos, op.cit,, p. 18.
208. Chacón A, Virginia, "Discurso de inauguración", en Sistemas de información y automatización de archivos, Jornada Archivística para el desarrollo archivístico. Memorias (San José: AN-MCJD, 2002), p. 18.

resguarda la documentación de todas las empresas de CODESA que fueron privatizadas y del archivo del Banco Anglo.[209]

En el año 2000, se decretó la Ley Nº 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributarias que eliminó el impuesto a los cheques que ingresaba a la cuenta de la Junta Administrativa. Con ello, la Junta Administrativa tuvo una disminución del 30% de su presupuesto. Sin embargo, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, incorporó los recursos que se habían dejado de captar por la anterior derogación.[210] En el año 2002 la Junta Administrativa tuvo que librar nuevamente una lucha política para evitar la derogación del Timbre de Archivo Nacional, por medio del cual se captaba cerca del 50% del ingreso propio.

Actualmente la Junta Administrativa cuenta con ingresos propios (asignados por la ley) y la transferencia del Ministerio de Hacienda y de Cultura. Los ingresos propios provienen de tres fuentes: a) la Ley de impuesto de libros de cheques, b) el timbre de archivos y c) los recursos generados por la venta de servicios y productos (uno de los principales entradas). Los recursos que el gobierno le asigna servía originalmente para pagar los salarios de los funcionarios y para hacer algunos otros gastos, pero actualmente se han hecho importantes recortes a esta asignación.[211]

Para el mes de mayo del 2001, se puso en marcha el sitio web del Archivo, haciendo uso de los avances tecnológicos y como un avance en los mecanismos de difusión de esta entidad.[212] El portal contiene importante información del sistema, la legislación vigente, vínculos y documentos relacionados con el SNA, pero sobre todo se trata de un medio de comunicación para los archivistas encargados de organizar y conservar los documentos de las instituciones gubernamentales.

En esta época se abre también la Biblioteca especializada en Archivística y ciencias afines (del Archivo Nacional), con un importante

209. La documentación que vino a desencadenar esta necesidad, fue la que se le entregó al AN procedente del archivo intermedio del Banco Anglo (aproximadamente 8 kilómetros lineales, de los que no todo va a pasar a archivo histórico). La adjudicación del resguardo fue un proceso largo de confrontación en distintos entes gubernamentales. Cuando se tomó la decisión de enviarlo al Archivo, al carecer de condiciones, espacios y equipamiento, la Directora Chacón logró que se le aprobaran 14 plazas para el archivo y los recursos para la construcción de estos depósitos de resguardo y de todo el equipamiento necesario. Cfr. Chacón A., Virginia. Entrevista a D. Virginia Chacón, op cit.

210. Archivo Nacional. "Recomendaciones vigentes de Jornadas anteriores", en Sistemas de información y automatización de archivos, op.cit, p.25 y Archivo Nacional "Informe de los aspectos mas relevantes de la Junta Administrativa del Archivo Nacional", en El archivista en el nuevo milenio, (San José, AN-MCJD, 2002) p. 29.

211. Chacón A., Virginia. Entrevista a D. Virginia Chacón, op.cit.

212. Archivo Nacional. "Recomendaciones vigentes de Jornadas anteriores, en Sistemas de información y automatización de archivos, Op.cit, p.25.

acervo bibliográfico de temas relacionados con la gestión y conservación de los acervos documentales.

Si bien en octubre de 1990 se dio la promulgación de la Ley, esta fue el fruto, además de otros elementos que han sido expuestos anteriormente, del trabajo y esfuerzo de un grupo de trabajo. Como lo advertía Virginia Chacón el Sistema Nacional de Archivos: "se fue conformando desde antes de la aprobación formal de la Ley…".[213]

Normatividad

La ley 7202 regula tanto al Archivo Nacional como a todos los archivos administrativos públicos y los privados o particulares que por voluntad deseen integrarse a él. La ley contiene disposiciones sobre la organización, resguardo, selección, transferencia, reproducción y conservación de los documentos que el SNA resguarda. El Reglamento, decretado unos años mas tarde, es el que termina de definir funciones y aspectos relacionados con el quehacer del Sistema.[214]

A continuación se mencionan solo algunos aspectos que se consideran relevantes o de gran aportación de la Ley.

➢ La Junta Administrativa tiene la facultad de definir los documentos que por su importancia cultural y científica deban considerarse como patrimonio nacional. Con ello se establece la normatividad para proteger el patrimonio archivístico nacional.

➢ Un aspecto novedoso que planteó la Ley fue la posibilidad de expropiar documentos relevantes para el país y que se encontraran en colecciones particulares, sin embargo nunca se ha ejercitado esta facultad. La propia Directora del Archivo admitía en 1998 que lo ideal sería "mientras sea posible legalmente"[215] incluir los fondos que por su valor para la historia del país, fuesen parte del patrimonio documental. En ese sentido la ley también afirma que solo pueden integrarse los acervos cuyos dueños así lo dispongan. De las entrevistas realizadas, se puede concluir tentativamente que parece existir en Costa Rica un total respeto a la propiedad privada y poca simpatía hacia la expropiación.[216]

213. Chacón A., Virginia, "Presentación", en Evaluación y proyección del Sistema Nacional de Archivos, op.cit, p. 9.
214. La Ley además, se relaciona con otras normas y leyes conexas que definen temas con ella relacionados.
215. Chacón A., Virginia. "El Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica", en Boletín ANABAD, op.cit, p.34.
216. Si bien es aventurado hacer esta conclusión, se consideró necesario anotarlo como un elemento importante. La opinión de los entrevistados en torno al problema de la propiedad privada, será abordado en el capítulo III.

➢ La Ley también atendió lo relacionado con el tema de la propiedad de los archivos de los Presidentes, que desde entonces se establece son propiedad de la Nación y por tanto deben ser transferidos al Archivo Nacional (pues son parte de la historia del Estado).[217] El expresidente Rodrigo A. Carazo fue el primero que (previo a la instauración de la Ley) organizó sus archivos y los entregó al AN. La mayor parte de los presidentes han entregado su documentación, sin que ello quiera decir que los archivos se hayan transmitido en su totalidad.

➢ Se establece que en cada archivo deberá de existir un archivista (al menos técnico-profesional). Si bien esto no ha podido implementarse en todos los archivos, se han incrementado los archivistas que ahora laboran en los archivos de las instituciones, tanto las gubernamentales como las privadas. Al respecto D. Virginia Chacón aclaró que mas del 50% de los archivos de las instituciones gubernamentales cumplen en general con los lineamientos establecidos por el SNA, situación que si bien no es suficiente, es un importante avance del panorama que existía en la década de los sesenta.[218]

➢ Con el objetivo de eficientar la gestión del documento en los archivos gubernamentales, se estableció por una parte la necesidad de realizar una selección de los documentos que en función de su importancia debían ser conservados. Para cumplir con este objetivo, se formó la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos para realizar la selección de documentos que pasarán del archivo intermedio al final. Para poder realizar este trabajo definen lineamientos que permiten a las comisiones locales de las instituciones guiar su trabajo.

➢ Con esta Ley se definieron varios elementos que fueron determinantes en lo tocante a la asignación de recursos. En primer lugar se le dio al Archivo el carácter de desconcentrado o descentralizado,[219] lo que le da cierta independencia del Ministerio, en tanto que le permite atraer recursos propios. Por otra parte le asignó un tercer ingreso a la Junta Administrativa por medio del timbre de "archivos" (utilizado en distintos trámites administrativos). Con ello el Archivo no se limita a recibir la partida del presupuesto general estatal, sino que se captan recursos a

217. En la ponencia presentada por el ex presidente Rodrigo Carazo Odio, éste reflexionaba en torno a cómo se había transformado este concepto, en tanto que anteriormente se pensaba que los documentos generados por un presidente eran de su propiedad, Cfr. Carazo O, Rodrigo, "La importancia de los archivos en la rendición de cuentas y la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos" en La descripción archivística, su normalización y el desarrollo informático, op cit, p. 34.
218. Chacón A, Virginia. Entrevista a D. Virginia Chacón, op.cit.
219. En la Ley anterior (de 1967) ya se daban los pasos hacia este carácter, sin embargo, es interesante citar aquí las palabras de D. Luz Alba Chacón, que recuerda que esta definición no fue realizada a propósito ni con ese objetivo, sino que fue más bien algo con lo que se toparon. Chacón, Luz Alba, Entrevista a D. Luz Alba Chacón, op.cit.

través de la venta de servicios (reprografía, restauración) y se ingresan recursos que se captan por el cobro del timbre.[220]

La Ley y el Reglamento definen no solo las funciones de los entes que conforman al SNA, pues también especifican muchos de los aspectos relacionados con la organización, el presupuesto y los mecanismos de trabajo del AN y los archivos que conforman al Sistema. Algunos de estos aspectos se describirán en el siguiente apartado.

Si bien la Ley ha impactado y ha modificado las condiciones en las que se encuentran muchos archivos en el país, dentro del SNA se considera que ya no se ajusta a las necesidades actuales. En opinión de D. Luz A. Chacón es "*una camisa de fuerza (...) la ley ya necesita una reforma*". Respondiendo a dicha inquietud, existe una discusión y trabajo al interior del Archivo, para realizar una propuesta de reforma a la Ley, que una vez afinada será discutida en otros ámbitos.[221] La iniciativa surgió desde el momento de aprobación de la Ley 7202 (en 1990), pues la Ley no pasó totalmente como el archivo la había propuesto. Tanto los cambios introducidos por los diputados, así como algunos aspectos que el tiempo ha demostrado no funcionan del todo bien serán abordados en la propuesta que consiste básicamente en la definición de dos leyes: una para el AN y otra para el SNA.[222] Asimismo se han elaborado dos propuestas de reglamentos, que deberán de ser presentados para su aprobación en el transcurso de este año.

Patrimonio archivístico

Como se mencionó anteriormente, no fue sino hasta el siglo XIX con la consolidación del Estado que se implementaron algunos lineamientos para organizar y conservar sus documentos. Es por ello que no existe un gran porcentaje de documentación procedente del periodo colonial.[223] El desarrollo histórico de los acervos, ha permitido que el Archivo Nacional concentre y resguarde el conjunto de documentos históricos de este país.[224] A este conjunto de bienes archivísticos la Ley los define como documentos con valor científico cultural y que por su importancia forman

220. La "descentralización" administrativa y presupuestaria del SNA con respecto a los archivos que forman parte de el, le exime de la responsabilidad de asumir con el presupuesto que cada archivo requiere.
221. Calderón D, Marcos. Entrevista a Lic. Marcos A. Calderón, op.cit.
222. Chacón A, Virginia. Entrevista a D. Virginia Chacón, op.cit.
223. Un ejemplo de los acervos coloniales, que se conservaron por el interés y celo de particulares, es el Archivo colonial de Cartago que llegó por transferencia y que en ocasiones fue rescatada porque fue rescatada de distintos archivos municipales, Cfr. Calderón, Marcos, Entrevista a Marcos Calderón, op.cit.
224. Situación particular si se le compara con otros de los Archivos Nacionales de otros países latinoamericanos como México, Guatemala o Perú.

parte del patrimonio científico cultural. Sin embargo es necesario anotar que si bien el AN es el archivo histórico más importante del país, también debe mencionarse al Arquidiocesano, que resguarda importante documentación del período colonial y que en la Ley, no se incluye dentro del SN.

Además de definir al patrimonio, el archivo se ha preocupado por dotar a sus acervos de condiciones adecuadas para su conservación. El edificio construido hace solo 15 años está en buenas condiciones y le ha dado al Sistema la posibilidad de albergar los acervos con las condiciones requeridas para la conservación. Se tiene planteado realizar la tercera etapa de construcción, vinculada con la previsión del crecimiento en sus acervos. El archivo histórico se encuentra resguardado en recintos que tienen control de humedad y temperatura, sin embargo de una visita realizada a los acervos, llamó la atención que el área en la que se resguardan los microfilms y el acta de independencia, era la que tenía una temperatura mayor (sin que esta fuese alta). Por la naturaleza de los microfilms y dada la importancia de ese documento, este espacio debería de ser el que contara con condiciones mucho mas controladas. Es necesario añadir que el AN ha diseñado e implementado una serie de reglamentos y medidas para protegerlos, la sala de consulta por ejemplo, cuenta con un reglamento en el que se establecen una serie de medidas que demuestran esta definición.[225]

Todos los documentos del archivo histórico, intermedio y notarial están clasificados (es decir, se conocen de donde proceden y su ubicación física. De estos aproximadamente el 98% está descrito. Sin embargo toda esta información se encuentra en los manuales y ficheros antiguos, por lo que desde hace 10 años de realiza la labor de transferencia a las bases de datos, en la que se han realizado (con el apoyo de ADAI) mas de 2 millones de referencias.[226]

Organización

La Ley es clara respecto a que el Sistema está conformado por los archivos públicos estatales del país (de gestión, centrales o administrativos y finales o históricos) y aquellos del ámbito privado o particular que deseen integrarse al Sistema. La cabeza del SNA es la Junta Administrativa del Archivo Nacional, sin embargo para entender la forma

225. Primeramente uno se debe de registrar tanto en la entrada principal, en donde se asigna un gafete y en donde se me dio información sobre a dónde dirigirme y qué hacer. En el módulo de atención me tuve que anotar nuevamente y se me indicó que debía de dejar todas mis cosas en un casillero que se encuentra afuera de la sala de consulta, en la que solamente se permite traer como objeto de escritura un lápiz o lapicero. El lugar se observó limpio, ordenado y con suficiente luz.
226. Chacón, Virginia A, Entrevista a D. Virginia Chacón, op.cit.

en la que se articulan las áreas del sistema, se presenta el organigrama que el AN difunde en el video de la visita guiada al Archivo. Como se puede observar, de la Junta Administrativa dependen la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos y la Dirección General del Archivo Nacional. De esta última dependen el Archivo Histórico, el Notarial y cuatro departamentos que tienen actividades relacionadas con la administración, gestión y conservación de los documentos. Ver figura 6. Estructura orgánica actual (tomado de la página web del SNA).

Figura 6. Estructura orgánica del Archivo Nacional.

El Archivo es entonces un ente normativo que establece las directrices que deben seguir los archivos que forman parte del SNA. Sin embargo, esto no significa que los archivos dependan (ni en la organización ni en el presupuesto) del Archivo, pues cada uno se encuentra dentro del organigrama de la dependencia de la cual resguarda su documentación. Esta característica tiene repercusiones positivas y negativas, pues por una parte no centraliza en una sola entidad la dirección y administración de los archivos; a la vez es negativo, en tanto que promueve un desarrollo heterogéneo de los archivos, pues la dinámica de cada uno responde a los intereses de su personal y sus directivos.[227] En ese sentido, los archivos deben concientizar dentro de sus instalaciones y con los directivos para lograr la asignación de espacios, material y recursos que les permitan tener sus archivos en buenas condiciones.

227. Rivas Fernández, José B. Entrevista a MsC. José Bernal Rivas Fernández, Director de la Esc. de Archivística, Entrevista realizada por Thalía Velasco C, Escuela de Archivística, Universidad de Costa Rica, marzo 26, 2008.

Hacia afuera del Sistema ha logrado una buena difusión y se han modificado muchos de los archivos externos al Sistema. En el año de 1996 únicamente el Archivo de la Curia Metropolitana contaba con un comité de selección documental, el Lic. Marvin Vega destacaba que para ellos (el sistema) era un instrumento de guía y que no obstante reconocían la labor del Archivo Nacional la ley "no tiene aplicación ni difusión en sus instituciones"[228] Sin embargo actualmente la opinión de este archivista (Director del Archivo de la Curia) se ha modificado, pues considera que el archivo ha impactado dentro y fuera del sistema.[229]

Personal

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento, los funcionarios se rigen por lo que se establece para el Servicio Civil de la Constitución Política de la República de Costa Rica. El Director General del Archivo Nacional no era removido de acuerdo a los cambios políticos que obedecían a las elecciones. Por ese motivo los Directores han permanecido por grandes periodos (D. José Luis Conde de 1948 a 1980, D. Luz Alba Chacón de 1980 a 1991 y la actual Directora, D. Virginia Chacón de 1991 a la fecha). Sin embargo, la actual normatividad costarricense establece que estos puestos son "de confianza" y por tanto serán nombramientos realizados por el Ministro en cuestión, de forma tal que esta es la última dirección que se caracteriza por operar en un periodo de larga duración. Para el caso del Archivo, el siguiente director general será ahora un nombramiento del Ministerio de Cultura y probablemente ya no se presenten períodos de dirección extensos.[230]

En 1998 el AN contaba con 86 funcionarios: 22 profesionales en Archivística, 12 en otras especialidades y el resto técnicos en archivística, microfilm, fotografía y grabación, restauración de documentos y personal de apoyo administrativo.[231] Esta cifra se ha elevado y el Archivo hoy cuenta con 100 funcionarios, sin embargo de acuerdo a estudios que este organismo ha desarrollado, para cumplir con las exigencias y competencias que la Ley establece, tienen un déficit de personal de 43 plazas.[232]

228. Vega, Marvin. "El desarrollo archivístico en el sector privado de Costa Rica", en Evaluación y proyección del Sistema Nacional de Archivos, Memoria de la X Jornada para el desarrollo archivístico, op cit, p. 135.
229. Vega, Marvin, Entrevista a Lic. Marvin Vega, Jefe del Archivo de la Curia Metropolitana, Entrevista realizada por Thalía Velasco C, abril 23, 2008.
230. Rojas, Margarita Entrevista a Dra. Margarita Rojas, op.cit.
231. Chacón, Virginia. "El ayer y el hoy", Revista ALA Nº 10 (México: ALA, Julio a Diciembre 1990), p. 34.
232. Chacón, Virginia A, Entrevista a D. Virginia Chacón, op.cit.

La especialización, como una política de esta institución ha permitido por una parte que su personal cuente con la preparación profesional que le permite cumplir con el perfil de su labor y por otra, lo compromete con el trabajo que realiza dentro del Archivo. Con ello se puede asegurar que el Archivo cuenta con personal capacitado, consciente y comprometido con la labor y la misión que se le ha otorgado por Ley. Por otra parte, la Universidad de Costa Rica ha preparado a un importante grupo de archivistas que poco a poco, se han integrado tanto al AN, como a los archivos del sistema y a algunos privados. Si bien siguen existiendo archivos gubernamentales que no cuentan con un archivista, se puede decir que el sistema se ha consolidado y un gran número de archivos han contratado a personal capacitado.

Las Jornadas para el desarrollo archivístico, no solamente cumplen con el objetivo de discutir y difundir conocimiento entre los archivistas, sino como un mecanismo de reunión, discusión, reflexión y unión entre los profesionistas que laboran en los archivos que forman parte del Sistema.

Difusión

La comunicación es un elemento fundamental en la relación del Archivo con archivos del sistema, pues se han hecho esfuerzos notables por concientizar sobre la importancia de contar con archivos que cumplan con lo establecido por el Archivo. Por ello se ha realizado un importante trabajo de capacitación a los funcionarios públicos que están a cargo de la gestión de los documentos.

El Archivo ha desarrollado a lo largo de su historia una serie de herramientas para difundir no solamente los trabajos de investigación a los que da lugar los documentos que el AN resguarda, sino que se han convertido también en mecanismos para informar el trabajo del AN y el SNA, lo que ha permitido también un posicionamiento del archivo en la sociedad. El montaje de exposiciones (tanto dentro del archivo como itinerantes) y el programa de visitas guiadas, son formas para divulgar el patrimonio archivístico.

A la fecha el Archivo Nacional cuenta con los siguientes medios de comunicación:

Revista del Archivo Nacional. Anteriormente se llamaba Revista de los Archivos Nacionales y a partir del año 1987 pasó de ser una publicación trimestral a una anual.[233]

233. En el apartado de antecedentes se hace referencia a los orígenes de la Revista. Todos los números de la revista pueden ser adquiridos en el AN. Los índices y la portada de los números entre el año 1987 y el 2006, pueden ser consultados en la página de INTERNET del Archivo. Ver http://www.archivonacional.go.cr/publicaciones.htm

Boletín Archívese, pequeño impreso de forma trimestral en el que se publican pequeños artículos relacionados con la gestión de los archivos y en el que se informan sobre futuros congresos, seminarios y cursos sobre aspectos afines al manejo y conservación de los archivos. Se trata del "órgano difusor de la Dirección General del Archivo Nacional". Se empezó a publicar en el año 1983 y, además de su impresión en papel, puede ser consultada de manera electrónica, a través del sitio web del AN.[234]

Cuadernillo del Archivo Nacional. El Cuadernillo empezó a publicarse en el año 1991, con un inventario de documentos de gobernación, entre este y el segundo número pasaron cuatro años. A partir de entonces, los cuadernillos han sido el medio para la publicación de las Memorias de las Jornadas para el Desarrollo Archivístico.

Boletín Biblioteca especializada en archivística y ciencias afines, publicación electrónica que informa sobre las recientes adquisiciones que pueden ser consultadas en la biblioteca. La consulta virtual puede ser consultada desde el número 20 (enero de 2006) hasta el 36 (de noviembre de 2007). Vale la pena mencionar que esto confirma que se trata de una institución dinámica, que impulsa la actualización y la difusión del conocimiento en torno a los archivos, su gestión y conservación.

El Archivo cuenta con otras publicaciones con títulos varios, entre los que destaca la Ley del Sistema Nacional de Archivos[235] y una serie de discos compactos. Además de las publicaciones, el SNA cuenta con visitas guiadas, montaje de exposiciones documentales y programas de entrevistas a personajes de la cultura nacional.

Como se puede observar en este capítulo, la trayectoria y el desarrollo que el Archivo y la Biblioteca Nacionales han tenido desde su creación (a fines del siglo XIX) es muy diferente. El AN y el SNA cuenta con una legislación que se promulgó hace más de 15 años. Con ella, así como con una buena organización y un programa de capacitación, difusión y administración de recursos, se ha consolidado una institución que hoy en día es concebida como el ente rector del patrimonio documental. Si bien la Biblioteca Nacional no ha podido asentarse como ente rector, existen actualmente actividades, proyectos y trabajo dentro de ella que hace pensar que la BN y el SINABI pueden consolidarse.[236] Estas diferencias

234. Los ejemplares de septiembre y diciembre de 2007 ya están digitalizados y pueden consultarse en la página: http://www.archivonacional.go.cr/boletin_archivese.htm

235. El documento es una reedición que incluye el reglamento, una introducción y un índice analítico.

236. Es importante aquí anotar que no se trata solo de muchas actividades sin rumbo, sino que existe un plan de trabajo dirigido a difundir y a conservar el patrimonio bibliográfico, líneas de trabajo sustantivas en cualquier programa de un organismo que proteja el patrimonio.

han configurado su relación con la sociedad y su posicionamiento dentro del panorama cultural del país.

La evaluación de estas instituciones, así como las reflexiones derivadas del análisis aquí planteado, serán expuestas en el capítulo III que a continuación se presenta.

3. LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN COSTA RICA

El presente capítulo retoma los conceptos, lineamientos, reflexiones y temas que se abordaron en los dos capítulos precedentes, con el objetivo de plantear un panorama general de la Biblioteca y el Archivo Nacionales, que permita a la vez evaluar las condiciones en las que se reúne, almacena, cataloga, conserva y difunde el patrimonio documental en Costa Rica. En el primer apartado se presenta una evaluación general del papel del Estado y de las dos instituciones que ha creado para realizar esta tarea, para dar paso a una síntesis de los elementos más significativos de su desarrollo. En el tercer apartado se presentan una serie de definiciones y reflexiones derivadas de las entrevistas realizadas, que en mi opinión han influido en el desarrollo del AN y la BN. Finalmente se plantean los retos que se detectaron en el proceso de investigación y para los que definitivamente no existe una fórmula, sino una serie de posibles soluciones que deberán de ser definidas por los funcionarios y actores relacionados con la gestión del patrimonio documental en este país.

3.1. La política pública para proteger el patrimonio documental

La creación de organismos nacionales y de una normatividad para gestionar el patrimonio es el cimiento sobre el cual se pueden poner en marcha los lineamientos y propuestas que los organismos internacionales han realizado para protegerlo. Sin estos organismos (particulares de cada nación) de nada sirven el trabajo y los lineamientos, conceptos y programas planteados por organismos como el Programa Memoria del Mundo.[237]

Los Estados firman convenios y se comprometen a promover la creación (fortalecimiento y funcionamiento) de organismos que realicen esta labor. Asimismo existe un compromiso tácito por establecer políticas y normatividad que sustente el trabajo de estas instituciones. Sin embargo, el presente trabajo demuestra que la mayor parte de las acciones que han promovido la creación y consolidación de estas instituciones responden al

237. Los especialistas en patrimonio documental señalan que debe existir una responsabilidad jurídica que apuntale las recomendaciones que realiza este programa.

trabajo de grupos de personas que "desde la base" promueven estos cambios. Con ello no se quiere decir que el Estado se haya opuesto a dicha consolidación -pues en realidad las propuestas han sido capitalizadas dentro del ámbito institucional-, sino que en lugar de ser el agente promotor de la estrategia para la protección de su patrimonio, más bien se incorpora a las propuestas y trabajo que otros establecieron.

El desarrollo disímil del Archivo y la Biblioteca Nacionales demuestra la inexistencia de políticas, estrategias y normatividad por parte del MCJ (y del Estado).[238] No sería justo omitir que la asignación de recursos que tiene este Ministerio es raquítica y por tanto, el trabajo que puede desempeñar está muy lejos de cubrir las necesidades culturales del país. Si bien el presupuesto no es la panacea a las necesidades culturales, es indispensable para poder plantear reformas, políticas, lineamientos y programas. En ese sentido la ministra María Elena Carballo aseguraba en el 2006 que el "ministerio en los últimos 12 años se ha llevado golpes presupuestarios que llevó al sector Cultura a trabajar con cierta tristeza y desilusión".[239] En el actual período de gobierno se aumentó el presupuesto que el Estado le asigna al Ministerio,[240] sin embargo, el problema de tener por tanto tiempo abandonado un sector, es que se generan un sinnúmero de necesidades urgentes que no quedan satisfechas con estos pequeños aumentos. En ese sentido es importante referir que si bien la actual directiva del MCJ ha apoyado enormemente a la BN -lo cual debe ser reconocido como una excelente señal-, ha limitado los recursos que se asignan al AN, que por supuesto resiente el recorte presupuestal.

Si bien se consideran los problemas presupuestales del Ministerio, no puede negarse que existe una grave desatención del patrimonio cultural de este país. No hay una normatividad que proteja cabalmente al patrimonio arqueológico, ni una Ley que resguarde a los bienes culturales que este país ha creado desde el período colonial. Existen una serie de normativas aisladas que no terminan ni de definir, ni de proteger el patrimonio nacional costarricense. Una de las instituciones que se dirigen a trabajar en este ámbito es el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, que tiene por objetivo dar proyección al patrimonio cultural a nivel nacional, sin embargo no se ha creado ningún marco

238. Al respecto, la opinión de todos los entrevistados es unánime en torno a la inexistencia de definición de estrategias desde la cabeza del Estado. Este punto será abordado en el apartado "El objeto de estudio y las percepciones del problema" de este capítulo.
239. Molina B, Melvin. "Cultura, Juventud y deportes con 3 mil millones más en 2007", en La prensa libre, 27 de diciembre de 2006, http://www.prensalibre.co.cr/2006/diciembre/27/abanico01.php (consultado junio 1, 2008).
240. Para la gestión del 2007 la Ministra afirmaba que existió un "aumento de ¢3 mil millones más al presupuesto para 2007 pasando de ¢9 mil millones a ¢12 mil millones. Aún no es el 1% del presupuesto, pero es un acercamiento" en Molina B, Melvin, "Cultura, Juventud y deportes con 3 mil millones más en 2007", op.cit.

jurídico que lo regule. Es grave también que existiendo un proyecto de ley para el patrimonio elaborado por un grupo de profesionistas, quede sin discusión y seguimiento en algún archivo del MCJ.

Las condiciones del patrimonio documental no son tan desalentadoras, realidad que ha sido posible gracias al trabajo de archivistas, historiadores, bibliotecólogos y otros profesionistas que están comprometidos con el patrimonio de este país. El proyecto del SNA por ejemplo "no nació de una idea del Ministerio, se gestó aquí (…) indirectamente participó, pero todo el trabajo fue aquí con expertos extranjeros";[241] es así que gracias a la confluencia de distintos actores, del apoyo internacional y de una comunidad académica interesada, se consolidó como el ente que protege el patrimonio documental en Costa Rica. Por el contrario, la BN, si bien ha contado con el tenaz y generoso trabajo de funcionarios y académicos, no ha podido contar con el reconocimiento, ni con un marco jurídico que le de fuerza, ni con el presupuesto que le permita realizar todas las importantes actividades que la sociedad le demanda.

Por todo lo anterior, se concluye que si bien los lineamientos que han establecido los organismos internacionales definen el trabajo de las instituciones que protegen el patrimonio en Costa Rica, éstas han dedicado una parte importantísima de su labor a definirse, fortalecerse y reconocerse (ante la sociedad y ante el mismo Estado) como los entes que protegen y difunden el patrimonio documental en el país. Es decir, si bien paralelamente se han realizado las actividades planteadas desde el ámbito internacional, mucho del trabajo y esfuerzo se ha abocado a contar con todos los elementos necesarios para cumplir con su labor. La UNESCO y los organismos internacionales dan por hecho que los Estados realizarán desde arriba este trabajo, mientras que la realidad enfrenta a los organismos nacionales a convencer a distintos actores gubernamentales y de la sociedad sobre su quehacer. En ese contexto deben de ser evaluados el AN y la BN, en tanto una gran parte de su capital se dirige a su propia construcción.

Un segmento al que aparentemente no dirigen su labor los organismos internacionales, es el ámbito académico. Es así que la difusión de estos programas no solamente repercute en los gobiernos, sino que aporta conocimiento a estudiantes, profesores y profesionistas relacionados con la educación y la investigación. En muchas ocasiones, este grupo de la sociedad se apropia de este conocimiento y se concientizan, por lo que terminan presionando a los gobiernos para proteger su patrimonio. En el caso de Costa Rica, el interés por fortalecer al AN estuvo también promovido principalmente por los historiadores que, convencidos de la

241. Chacón, Luz Alba. Entrevista a D. Luz Alba Chacón, op.cit.

importancia de conservar los documentos, trabajaron dentro de la institución, pero hacia fuera se encargaron de ejercer presión para que el Estado se comprometiera con su patrimonio.

Dejando de lado el tema de la consolidación institucional, se realiza una breve evaluación de estos entes, a la luz de los lineamientos internacionales.

3.1.1. El Archivo Nacional

De manera general puede concluirse que el trabajo del Archivo Nacional ha sido satisfactorio, pues identifica, preserva y difunde los documentos que integran el patrimonio archivístico. A la vez, hay un trabajo tenaz en torno a la sensibilización y concientización (tanto al interior del sistema como a la sociedad) sobre la importancia de conservar este patrimonio. Sin embargo, hay algunos señalamientos sobre el problema del acceso a los documentos. En opinión de muchos de los entrevistados, el Archivo necesita trabajar tenazmente para mejorar la localización y difusión de todos los documentos resguardados. Para ello necesita implementar tecnología y actualizar sus bases de datos.[242]

Un elemento que es necesario considerar es que el Archivo atiende a un conjunto de usuarios "homogéneo" en tanto que la mayoría de las personas que consultan documentos tienen un nivel académico de educación superior (a diferencia de los usuarios de la BN). Asimismo, la particularidad de los documentos que resguarda, demanda que exista un reglamento en el que se especifiquen condiciones especiales para la consulta de documentos.

La evaluación que a continuación se realiza, retoma los lineamientos expuestos en el primer capítulo y se aboca exclusivamente al AN.

1. El archivo histórico es el área del AN en el que se realiza la labor de inventariar, ordenar, organizar, resguardar y localizar los documentos que los usuarios solicitan. El número de funcionarios es insuficiente tanto para atender a los usuarios, como para actualizar las bases de datos. La percepción de los usuarios es un tanto negativa, pues no se satisfacen sus necesidades, sin embargo sus exigencias (si bien válidas) son desorbitantes para tan poco personal. Actualmente este departamento está realizando una revisión puntual de todos los documentos que se resguardan, pues se han detectado un gran número de documentos mal ubicados, lo cual implica que estos no son encontrados cuando un usuario los solicita.[243] Tomando en cuenta la importancia de conocer, localizar y

242. Todas estas actividades están muy ligadas a la asignación de recursos.
243. Todos los historiadores encuestados refirieron este problema, en el que algún documento que ellos solicitaron no pudo ser localizado para su consulta; a la vez todos concordaron en que lejos de ser un faltante, se trata seguramente de una mala ubicación.

difundir cada uno de los documentos, esta se ha convertido en una tarea primordial del archivo, a la fecha se han revisado tres de las seis áreas de depósito.[244] La transferencia de una gran parte de los inventarios que se encontraba en los ficheros a una base de datos, fue realizada gracias al apoyo de ADAI (Desarrollo Archivístico en Iberoamerica), sin embargo no se ha podido crear el vínculo de la página del SNA a esta base de datos, por lo que a la fecha no se ha podido dar acceso a esta importante herramienta.

2. El Archivo ha implementado desde hace varias décadas sus esfuerzos a mejorar las condiciones en las que se resguardan los documentos, es por ello que cuenta con un departamento de conservación que no solamente realiza intervenciones de restauración, sino que cuenta con un programa de preservación para sus colecciones.[245] El edificio en el que se resguardan los acervos fue construido en 1993 y cuenta con un sistema de control ambiental que regula las condiciones de humedad y temperatura en el que se encuentran las colecciones. Sin embargo, durante la visita realizada al Archivo se pudo constatar diferencias en las condiciones en cada una de las salas de resguardo, si bien pudo tratarse de un descuido momentáneo, es importante vigilarlas a diario. Otro punto que se considera necesario trabajar es el relativo a las guardas en las que se conservan los documentos. Si bien se reconoce que cambiarlas por material libre de ácido es sumamente caro, es una inversión a largo plazo que redundará en una mejor conservación de los documentos.[246]

3. El Archivo enfatiza tanto en la normatividad como en su labor diaria el respeto al original. Si bien ha creado una Comisión para la eliminación de documentos (de gestión), esta ha desarrollado normatividad, documentos y una metodología para definir en qué casos y en qué condiciones se puede realizar esta eliminación. Con ello se ha abocado a concientizar sobre la importancia del respeto al original y de evitar la eliminación inconsciente de cualquier documento que puede ser importante para la historia del país.[247]

244. Visita guiada al AN, 17 abril 2008.
245. El análisis de este aspecto podría ser objeto para un diagnóstico, sin embargo por los objetivos de este trabajo, solo se aborda de manera general.
246. Las guardas son los sobres o embalajes que se encuentran en contacto directo con los documentos y tienen la función de protegerlo del deterioro, es por ello que es importante, en la medida de lo posible, ir sustituyendo poco a poco el material con el que se realizan sea libre de ácido.
247. Richard Harvey-Brown y Beth Davis-Brown escribieron un interesante artículo sobre las implicaciones que la eliminación de documentos tiene, Cfr. Harvey-Brown, Richard y Beth Davis-Brown, "La producción de la memoria: la política de los archivos, bibliotecas y museos en la construcción de la conciencia nacional", en History of the human sciences, Vol. 11, Nº 4, (Londres: SAGE Publications, 1998), p. 17.

4. Las únicas condiciones en las que se limita el acceso a la información en el archivo son derivadas por un problema de conservación (es decir si las condiciones del documento ponen en peligro su conservación) o por una restricción legal que así lo señale. En ese sentido esta institución obedece lo establecido a nivel internacional.[248]

5. La colaboración ha sido uno de los estandartes del AN y su consolidación es fruto del trabajo conjunto con instituciones internacionales, académicos y universidades.

6. La capacitación del personal es otra de las políticas de esta institución que han generado una planta de funcionarios competentes y comprometidos con la protección y resguardo del patrimonio documental archivístico.

7. Si bien se ha utilizado INTERNET como un medio de difusión y comunicación del Archivo -tanto con los archivos que conforman el sistema, como con los usuarios-, no se ha podido concretar como un medio de acceso a la documentación. Es decir no existen ni documentos digitalizados ni bases de datos que permitan realizar búsquedas a los usuarios que no pueden asistir al archivo. Este es uno de los grandes retos que tiene el archivo.

3.1.2. La Biblioteca Nacional

Si bien como se ha comentado la BN se encuentra en un período de transformación y los resultados de dicho proceso serán probablemente muy beneficiosos para la institución, a la fecha el trabajo que la BN había desarrollado es insuficiente. El abandono presupuestal en el que se encontraba la BN, referido en el apartado anterior, no le ha permitido avanzar y trabajar algunos de los lineamientos que debería.

Una de las actividades de mayor desarrollo ha sido la identificación e inventario del patrimonio bibliográfico, ya que la mayor parte de sus acervos están catalogados (en las tarjetas de papel). Si bien lo deseable es que se encontraran en su totalidad en la base de datos, al menos se cuenta con un inventario que permite conocer el universo de materiales que se resguardan. La actual labor de transferencia del catálogo (que se encuentra en tarjetas) al formato electrónico es un paso importante que facilitará la localización y consulta del material.

248. Este tema se presta a debate. El caso de la limitación al acceso de los censos es un caso reciente de la polémica generada, aún dentro de las instancias del gobierno. Por instrucciones de la Procuraduría General de la República, estos documentos no pueden ser consultados; si bien el archivo se ha opuesto a esta prohibición y ha expresado públicamente su desacuerdo, el acceso sigue estando restringido. En otras ocasiones los usuarios consideran que algunos documentos no son prestados por cuestiones de ocultar la información. Cfr. Fernández, José, Entrevista a Fernández, José, op cit.

Sin embargo, el trabajo de sensibilización sobre el patrimonio bibliográfico realizado por esta institución ha sido prácticamente nulo. Por una parte se detectaron pocas publicaciones realizadas por la BN en la que se difunda el patrimonio que resguardan. Por otra parte, es preocupante que exista una menor valoración de este patrimonio en relación con el archivístico.[249] En mi opinión la imagen y la valoración que la sociedad se forma sobre el patrimonio tienen un alto componente de la difusión y sensibilización que las instituciones que lo custodian promueven. Entonces: ¿cómo van las personas a valorar un patrimonio que la figura que lo resguarda no lo define como tal, ni trabaja para convencer a los demás de su importancia?

La BN cuenta con un taller de restauración (y encuadernación), lugar desde el cual los restauradores han intentado concientizar al personal que labora en la BN sobre la importancia de implementar medidas para la conservación de este patrimonio. Sin embargo, a la fecha no existe un reglamento para la consulta de los materiales antiguos y éstos no se encuentran almacenados en condiciones especiales.[250] Si bien la BN es la colección más importante de la producción de impresos en el país, no tiene la figura para definir dentro de este universo, qué es patrimonio bibliográfico nacional.

La Ley y los proyectos que se están planteando actualmente, si bien no transformarán por completo las condiciones de la BN, probablemente promoverán un mejor acceso, resguardo y difusión de las colecciones bibliográficas que forman parte del patrimonio documental del país. Sin el ánimo de hacer una apología del trabajo actual, sí es importante señalar que algunos de los proyectos que se están desarrollando son realmente importantes. La recuperación del fondo original de la Universidad Nacional, que por desconocimiento o ignorancia fue disgregado, es una señal de la diferente concepción que se tiene de las colecciones bibliográficas:

> "toda concentración de libros en un lugar definido es siempre un producto del pasado, por lo que constituyen un testimonio de ese mismo pasado. El conocimiento del devenir histórico de estas colecciones, nos ayuda a comprender la conformación de los libros que hoy se conservan en numerosas bibliotecas y al mismo tiempo a comprender formas de lectura y de pensamiento de las generaciones pasadas.[251]

249. Se afirma esta situación tanto por el poco interés que la academia ha puesto en el tema, como por la opinión de los entrevistados (sobre este tema se ahondará en el apartado El objeto de estudio y la percepción del problema).
250. Situación que afortunadamente cambiará para fines de este año.
251. García, Idalia. "El futuro incierto de una fuente histórica relevante: la situación de los fondos antiguos en México" op.cit, p.170.

3.2. El desarrollo del Archivo y la Biblioteca Nacionales

Antes de abordar las reflexiones finales del desarrollo de estas instituciones, es importante abordar y aclarar el ámbito de trabajo de las mismas. Después de haber analizado a la BN y al AN, dentro de los Sistemas Nacionales dentro de los cuales se circunscriben, queda claro que si bien estos sistemas abordan algunas cuestiones generales del patrimonio, son la Biblioteca y el Archivo Nacional los entes encargados de seleccionar, catalogar, conservar y difundir el patrimonio documental de este país.[252] Es por ello que el análisis y las recomendaciones que aquí se plantean, están principalmente dirigidas a estos espacios de protección del patrimonio. Primeramente se presenta una evaluación general del desarrollo de cada una de ellas, para posteriormente mencionar aquellos aspectos que se consideran han sido determinantes en su desarrollo. Asimismo se incluyen algunas reflexiones y puntualizaciones derivadas de dicho análisis.

3.2.1. El Archivo Nacional consolidado, la Biblioteca Nacional insistiendo

El reconocimiento que se hace del trabajo del AN se da tanto en el ámbito archivístico (tanto público como privado), como en otras esferas académicas. Si bien existe unanimidad en torno al reconocimiento, existen también distintas explicaciones sobre la forma en la que se dio este proceso.[253] La actual Directora afirmaba a mediados de la década de los 90 que la mejoría de la situación de los archivos en CR se dio principalmente por dos factores: por el aprovechamiento de la cooperación de organismos internacionales y por la creación de la carrera de archivística a nivel universitario.[254] Sin embargo en un artículo que escribió hace poco mas de 5 años recapitulaba muchos de los elementos que han conformado este proceso.

El desarrollo y la consecuente situación actual de la BN es muy diferente, sin embargo hay elementos que se observan en su interior que dan esperanza al patrimonio que resguarda. La concientización sobre la importancia de la labor de la BN deberá promoverse en todos los ámbitos, de manera que en general se reconozca la necesidad de dotarla de un marco jurídico, así como del presupuesto que requiere. Si bien esta

252. En ese sentido es que es urgente que la BN termine de consolidarse (legislativa y socialmente), pues en tanto esto no ocurra, el patrimonio bibliográfico de este país seguirá estando parcialmente desprotegido.
253. Cada entrevistado aportó diferentes elementos y los ponderó de diferente manera.
254. Chacón A, Virginia, "Historia, estrategia y construcción del edificio del Archivo Nacional de Costa Rica", en op.cit. y Chacón Arias, Virginia, "El ayer y el hoy del desarrollo Archivístico Costarricense", en Artículos de interés de la Dirección General del Archivo Nacional, http://www.archivonacional.go.cr/articulos.htm (consultado abril 15, 2008).

institución ha contado con importantes directores comprometidos que han intentado fortalecerla, no se han dado las condiciones para que esto suceda. Para subrayar la necesidad de apuntalar la protección del patrimonio bibliográfico se recuerda que hace pocos años se perdió el libro "**Breves lecciones de aritmética**", importante no solo por tratarse de uno de los dos libros que sobrevivían del primer libro impreso en Costa Rica (1830), sino porque su autor (el bachiller Rafael Francisco Osejo) fue profesor en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, primera institución de enseñanza libre creada en el país. El libro tenía un gran significado para la historia de Costa Rica, por lo que su robo debió haber constituido un delito grave y haber generado indignación en el ámbito académico y cultural del país. Sin embargo, la falta de normatividad y de catálogos que identifiquen correctamente a los libros, hizo que el robo no fuese motivo de escándalo.

3.2.2. Elementos de desarrollo

Marco jurídico. El conjunto de leyes, normas y reglamentos, entre otros documentos normativos, son indispensables para que las instituciones se puedan fortalecer. La historia de la BN y del AN es un excelente ejemplo del impacto e importancia que tienen para el desarrollo de las instituciones que resguardan patrimonio, sin que con ello se reste importancia a los demás elementos expuestos.

Recursos. El AN se ha caracterizado por tener un papel activo en la búsqueda de recursos para la gestión y organización de eventos, congresos, cursos, adquisición de materiales. Organismos de distinta índole han patrocinado y apoyado estas actividades (el Consejo Internacional de Archivos, la OEA, el Ministerio de Cultura Español, la Asamblea Legislativa de la República y Caja costarricense de Seguro Social por solo citar algunos). Por el contrario, la BN parece haber estado aislada, en tanto no han existido proyectos de larga duración financiados por el extranjero, ni de la envergadura de los que han apoyado al AN.

Dirección. Uno de los principales elementos que han estimulado al AN y al SNA, es el haber definido, en función de las fortalezas y las debilidades, directrices específicas para la institución. En ese sentido, si bien no se ha podido cumplir con todo lo que se pretendía en la ley, si se han trabajado las actividades sustantivas.[255] Si bien en la BN también han existido personajes interesados en la institución, se considera que su trabajo no ha podido vencer los enormes desafíos que la institución ha presentado: falta recursos, enorme conjunto de usuarios, adquisición de materiales, edificaciones inadecuadas, entre muchos otros aspectos que han detenido su desarrollo.

255. Entrevista a Marco Calderón, taller de restauración del AN, realizada el abril 2008.

Figuras emblemáticas. En el desarrollo de ambas instituciones han aparecido reiteradamente figuras ejemplares que conjugan el amor por los documentos (archivísticos y bibliográficos), el respeto por las instituciones, así como características de liderazgo que se han estampado en las instituciones. D. León Fernández Bonilla, D. Miguel Obregón, D. Luz Alba Chacón, D. Virginia Chacón, y D Margarita Rojas, por solo mencionar algunos de sus directores. En ese sentido, el exministro de Cultura Guido Sáenz anotaba la importancia que cada persona que liderea los organismos le imprime al rumbo de las políticas culturales y si bien este estudio de caso confirma esta aseveración, la política y el rumbo de una institución no debe definirlo una persona, sino basarse en las necesidades que el país tiene.[256] En ese sentido, la definición clara de normatividad, procesos, objetivos y funciones de los organismos y de sus áreas es indispensable para plantear un desarrollo a largo plazo.[257]

Continuidad. Los períodos de los directores de ambas instituciones se han caracterizado por ser largos, lo que en opinión del historiador Bernal Rivas "permite dar continuidad y establecer proyectos de mayor duración". La experiencia del archivo confirma que la permanencia en el puesto, así como la independencia de los directores con el ministerio les ha permitido por una parte dar continuidad al trabajo planteado, así como expresar abiertamente las diferencias que se tienen con el Ministerio. Sin embargo, el caso de la BN es un ejemplo de cómo esta situación no determina la consolidación de una institución.

Previsión. El diseño del inmueble que alberga al AN, es un ejemplo de previsión, en tanto que se anticipó el crecimiento de los acervos y se proyectó un edificio en distintas etapas. Al contrario, la BN ha carecido en múltiples ocasiones de una visión de larga duración.[258] Si bien se entiende que en ocasiones las transformaciones y el desarrollo sobrepasan la prospectiva, es necesario añadir que la falta de visión ha tenido graves consecuencias para esta institución.

Los sistemas. La relación que existe entre los archivos y el SNA tiene una gran diferencia con el de las bibliotecas públicas con el SINABI. En el caso del SNA, éste define lineamientos, capacita y supervisa, pero no tiene bajo su estructura a los archivos,[259] mientras que el SINABI es la

256. Cfr. Cuevas M, Rafael. "La década de 1940" en El punto sobre la i, op.cit, p. 239.
257. El Archivo Nacional es un ejemplo de los avances realizados en ese sentido: cuenta por ejemplo con un plan de trabajo proyectado al 2010, Cfr. DGAN "Información institucional" en Dirección General del Archivo Nacional, http://www.archivonacional.go.cr/info_institucional.htm, (consultado junio, 5 2008).
258. Es interesante la reflexión que Raymundo Brenes y Luis G. Cortés hacían respecto a que en múltiples ocasiones se dieron procesos de agotamiento del modelo que se proponía para la BN, así como de los edificios que "entraban en crisis", Cfr. Brenes R, Raymundo y Luis Gonzalo Cortés E, Biblioteca Nacional 1888-1988. Cien años de historia, op.cit., p.17.
259. Situación que a la vez es problemática, pues los jefes de los archivos pueden no tener interés en gestionar adecuadamente los archivos.

cabeza tanto de la BN como de las bibliotecas públicas, y en ese sentido no solo define su proceder, sino que conglomera una parte de su presupuesto.[260] En el caso del AN llama la atención que se haya decidido incorporar el archivo notarial dentro de su organización, sin embargo este puede haber sido un elemento importante para su consolidación, pues al tratarse de un área indispensable para la gestión del gobierno, es a la vez un mecanismo de presión para que éste apoye al Archivo.

Formación del personal. Sin personal preparado es inútil intentar crear una institución que proteja el patrimonio documental. En ese sentido, la creación de las carreras de archivística y de biblioteconomía han sido un insumo valioso para el AN y la BN.

Capacitación. Al implementar programas para que los funcionarios asistieran a cursos en el extranjero, el Archivo se estaba asegurando por una parte los conocimientos actuales sobre la gestión, el manejo, la conservación y la difusión de sus acervos, pero a la vez creaba dentro de la institución un ambiente "democrático", en el que todo aquel interesado en aprender, sería apoyado para asistir a cursos de especialización. Se creó en el AN un ambiente de compromiso para con ella. La falta de apoyo que caracteriza a la BN le ha impedido contar con un programa de esta naturaleza, por lo que si bien sus funcionarios han asistido a cursos de capacitación en el extranjero, no se ha tratado de una política que se cumpla año con año ni que tenga los alcances de los del Archivo.

Apropiación de nuevo conocimiento. A su vez los directivos del AN han tenido la "sensibilidad" para escuchar las nuevas propuestas de los funcionarios, pues como lo refiere la ex directora D. Luz Alba Chacón: "la gente colaboraba, volvían con un entusiasmo y se les daba la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos".[261] En la BN el actual proceso que se observa, parece estar integrando conocimientos y nuevas propuestas de bibliotecólogos, historiadores, filólogos y conservadores.

Selección y Eliminación. Como se mencionó uno de los elementos innovadores de la Ley 7202 del Sistema de Archivos, fue la creación de la Comisión de Selección y Eliminación de Documentos. Sin embargo existen algunos cuestionamientos que desde distintas perspectivas se realizan a esta labor (las cuales serán abordadas en el apartado "Retos y propuestas"). Con la definición de la colección que conformará el patrimonio bibliográfico de la BN, así como con la digitalización de

260. Muchas bibliotecas funcionan con el apoyo tanto del SINABI, como de los recursos que las Municipalidades aporten.
261. Chacón, Luz Alba, Entrevista a D. Luz Alba Chacón, op.cit. Xinia Trejos y Marco Calderón colaboran desde hace mas de 18 años dentro del Archivo, y han asistido a múltiples cursos, seminarios y talleres en el extranjero, apoyados por el AN. Cfr. Entrevistas a Lic. Xinia Trejos y Marco Calderón, op.cit.

impresos importantes se está priorizando por su importancia las colecciones y por tanto, se están definiendo estrategias de conservación.

La valoración y la percepción de la sociedad. A diferencia del AN, una cuestión que ha influido en la falta de compromiso y donaciones de los coleccionistas privados con la BN, es que al estar en tan malas condiciones, se consideraba impensable donarle colecciones, por lo que se prefería incluso venderlas a instituciones extranjeras. Por otra parte considero que la continua suspensión de actividades (1990, 1991, 2001 y 2003) lógicamente tiene repercusiones en la opinión de los investigadores y usuarios, quienes literalmente "reniegan" de la falta de disposición de la información.

La propiedad privada y particular. Tanto la legislación vigente del AN (Ley 7202), como la propuesta de ley que presentó el SINABI, contemplan la propiedad privada del patrimonio documental, que está establecida en el artículo cuarto de la Constitución. Si bien debe existir la propiedad privada, no debería de significar con ello que el Estado pierda la posibilidad de asegurar el acceso al patrimonio que por su importancia es de la nación. El caso del Archivo Arquidiocesano es emblemático, pues si bien es propiedad de la Iglesia, la importancia y riqueza de lo que se contiene le dan relevancia para el país. Al respecto es importante mencionar el acuerdo que se ha creado entre este archivo y el gobierno. Algunos entrevistados aseguraban que el archivo formaba parte del sistema, pero su director me informó que nunca se ha incorporado, sino que ha adoptado los lineamientos y el trabajo que esta institución establece.[262] De una visita a este archivo se pudo constatar que existe una política para el resguardo, conservación y consulta de las colecciones. Lo interesante aquí es señalar que el gobierno asigna una partida presupuestal al archivo, situación interesante, pues se trata de un archivo privado. Me parece que existe una contradicción en este asunto, pues por una parte evidentemente se trata de un archivo particular, pero por resguardar patrimonio de la nación el gobierno ha asignado recursos para su gestión. Por otra parte es necesario señalar que la Ley del AN contempla la posibilidad de expropiación, sin embargo no se ha ejercido. D. Virginia Chacón señala que en su experiencia lo mejor es tratar de concretar acuerdos con las personas que resguardan patrimonio, de forma tal que se eviten conflictos legales que a la larga puedan significar hasta la destrucción del patrimonio. En su historia el AN ha realizado distintos acuerdos con propietarios que han accedido a prestar, difundir y hasta donar sus colecciones.[263] En mi opinión el Estado debería tener la capacidad de declarar como patrimonio a bienes privados y particulares;

262. Vega, Marvin, Entrevista a Lic. Melvin Vega, op cit.
263. Chacón, Virginia. Entrevista a D. Virginia Chacón, op.cit.

éstos a su vez deberían de tener la obligación de conservarlos y difundirlos.

Difusión. La difusión ha sido un elemento indispensable en la configuración del AN, en tanto que la BN, desde el nombramiento de la Dra. Rojas como directora del SINABI, se ha propuesto concientizar a la sociedad sobre la urgente necesidad que tiene la BN, así como las bibliotecas públicas del país.

3.3. El objeto de estudio y las percepciones del problema

Como se planteó en la introducción de esta investigación, las fuentes orales fueron enormemente valiosas, en tanto que no solo aportaron valiosos conocimientos sobre el desarrollo de las instituciones, sinó que me señalaron elementos que no había considerado en el estudio, así como reflexiones y cuestionamientos que indudablemente enriquecieron el trabajo. El análisis de las entrevistas realizadas, podría constituir por sí mismo una investigación, en tanto se aborda la percepción que cada uno de ellos tiene sobre el patrimonio, el patrimonio documental, las instituciones, así como la valoración y evaluación de las mismas. Sin embargo, los objetivos de esta investigación son otros y en ese sentido, el análisis de las entrevistas se limita a abordar las temáticas relacionadas puntualmente con la investigación.[264]

Uno de los principales objetivos con los que se plantearon las entrevistas, fue conocer si los entrevistados ubicaban un problema en la situación del patrimonio documental, así como advertir si este era enunciado de la forma en la que se planteó en la investigación. Todos los entrevistados detectaron un problema en la gestión del patrimonio documental, en menor o mayor grado. Sin embargo, los elementos que constituyen el problema son evaluados de diferente forma. A continuación se exponen algunos aspectos que configuran el problema.

3.3.1. Posicionamiento dispar de las instituciones

Todos los entrevistados reconocieron en el Archivo a una institución gubernamental sólida y fuerte, así como el trabajo que ha realizado para proteger el patrimonio documental. Si bien consideran que existen elementos que el AN y el SNA deben afrontar y apuntalar (servicio, tecnología, acceso a la información), la opinión es positiva. El trabajo que está realizando la BN es interno, por lo que todos los entrevistados externos a ella, concuerdan en señalar sus deficiencias. Algunos desconocen por completo su normatividad y actividades (lo cual habla de la escasa difusión que existe), otros opinan que no ha podido cumplir con

264. Las entrevistas fueron planteadas de una manera general, pues además de dar fluidez a la entrevista, permitían contextualizar la información requerida.

sus objetivos, mientras que otros enmarcan esta situación en las enormes dificultades que la institución enfrenta. El trabajo que la Biblioteca está desarrollando mejorará las condiciones de los acervos, pero a la vez, probablemente impactará en la opinión que los usuarios e investigadores tienen de la labor de esta institución.

3.3.2. Percepción del patrimonio documental, archivístico y bibliográfico

El diferente posicionamiento de la BN y el AN se debe también a la percepción disímil que se tiene del patrimonio archivístico y el bibliográfico.[265] Es así que se ha creado una conciencia patrimonial sobre los documentos (al menos entre los académicos), que no se observa hacia los libros. A continuación enumero algunos de los elementos que detecté en las entrevistas y en algunas fuentes, que me alertaron sobre una especie de subvaloración del patrimonio bibliográfico.

1. En el artículo "Bienes materiales e intangibles que nos identifican" Guiselle Chang elabora un interesante esquema en el que clasifica los bienes culturales; en este cuadro se incluyen dentro de los bienes materiales a los libros y documentos, entre otros materiales documentales. Sin embargo, cuando se hace referencia puntual al patrimonio histórico-documental se asegura que "es conservado y divulgado en el Archivo Nacional",[266] aseveración que confirma la puesta en valor del Archivo Nacional y las pocas consideraciones que en realidad existen hacia los libros y la institución que los resguarda, la Biblioteca Nacional.

2. En la publicación "**Historia de la historiografía"**, Quesada expone una interesante visión de los acontecimientos que dieron origen al Archivo Nacional y la considera como elemento que influyó en la historia de la historiografía costarricense.[267] Si bien al final el autor expone que otras instituciones como la Universidad han influido para este desarrollo,[268] llama la atención la nula atención que el historiador hizo a la Biblioteca Nacional.

3. Un elemento que se detectó en algunas de las entrevistas fue la diferente valoración de los documentos y los libros en tanto se les ubican en un nivel de menor importancia que a los documentos archivísticos o

265. El estudio de la valoración y de la evaluación que los académicos y profesionales tienen sobre su patrimonio, es un tema de investigación que amerita, por su importancia y trascendencia, ser realizado a profundidad. Aquí solo se hacen algunas consideraciones generales que se percibieron de las entrevistas.
266. Chang Vargas, Giselle. "Bienes materiales e intangibles que nos identifican", en Patrimonio cultural. Diversidad en nuestra creación y herencia, Centro de Investigación y conservación, p.30
267. Quesada C, Juan R, Historia de la historiografía costarricense. 1821-1940, op.cit.
268. Las universidades son espacios fundamentales en la construcción de las mentalidades, de la cultura y de la investigación en un país.

bien consideran que pocos pueden tener la importancia que un documento. Probablemente esta desvalorización proviene de la rareza de los documentos archivísticos, en tanto se trata de objetos únicos, a diferencia de los impresos que forman parte de un tiraje (de algunos cientos de ejemplares). Aún al interior de la BN persiste la idea del libro como un objeto no único, sin embargo aquí cito nuevamente a **La aritmética** de Rafael Osejo, que en mi opinión tiene tanto valor como un documento resguardado en el AN. La historia que cada libro tiene desde su impresión, hasta el momento que llega a nuestras manos es particular y en ese sentido, cada libro antiguo tiene una historia que contar. Por lo tanto es necesario diferenciar, entre los libros de una biblioteca pública y los impresos que por su reconocimiento como valor cultural (rareza, antigüedad, contenido o historia) son parte del patrimonio nacional. En estos últimos se restringe el uso por cuestiones de conservación, mientras que en los fondos modernos prevalece el uso y el acceso.[269] Si bien no todos los libros pueden ser patrimonio documental, si es necesario modificar esta concepción que relega a los libros. La Dra. Margarita Rojas añade que existe un problema de concientización hacia el patrimonio bibliográfico, sin embargo admite que existen algunos profesionistas que sí lo valoran (bibliotecólogos, filólogos e historiadores entre otros).

4. Durante las entrevistas, escuché referencias sobre anécdotas sobre la eliminación de libros en las bibliotecas. Si bien se refieren a situaciones que ocurrieron hace algunos años, definen prácticas preocupantes que ya no deberían ocurrir a finales del siglo XX.

5. Hace unos años se robó de la BN el primer impreso costarricense **La aritmética** de Rafael Osejo, (joya bibliográfica del país del cual solo existían dos ejemplares). No obstante se trata de una terrible pérdida del patrimonio documental de este país, en tanto que ya solo se conserva el de la Universidad Nacional, no pasó nada. Me parece que la pérdida de un documento importante para la historia del país, ofendería al menos al ámbito académico.

6. Aproximadamente en 2007 se decidió deshacer la Biblioteca del Banco Central, por lo que en lugar de conservar el acervo íntegro (respetando la historia y valor de un acervo bibliográfico) las colecciones fueron repartidas a distintas bibliotecas: la de libros a la UNA y la colección de periódicos (de gran importancia) fue donada a la Biblioteca pública de Cartago.[270] Las colecciones bibliográficas son valiosas tanto por el valor de cada libro, como por la valía del conjunto, es entonces este un ejemplo de la desatención de lineamientos de conservación de los acervos.

269. Idalia García. "El futuro incierto de una fuente histórica relevante: la situación de los fondos antiguos", op.cit. p. 171.
270. Fernández, José, Entrevista Dr. José Fernández, op.cit.

7. En la década de los ochenta (de gran crisis para Costa Rica), la BN vendió dos toneladas de papel a la Scott paper, si bien existió un poco de revuelo e indignación en sectores de las universidades, no hay registros sobre un hecho tan lamentable para el acervo bibliográfico más importante de este país.[271]

Es necesario concientizar a la sociedad sobre el valor y la importancia de los libros en nuestra sociedad. Si bien las entrevistas realizadas son solo una mínima muestra de la opinión que tienen los profesionistas sobre el patrimonio bibliográfico, es un reflejo de un importante sector, por lo que es necesario trabajar desde el SINABI para modificar esta opinión.

3.3.3. La propiedad privada: conflicto de intereses

La definición de la propiedad genera debate y no es una cuestión fácil de abordar, en tanto que muchos de los bienes y documentos pertenecieron desde sus orígenes a instituciones no gubernamentales. Sin embargo, algunos de los documentos que se generaron en el ámbito privado tienen una innegable importancia para la nación y es entonces que surge una disyuntiva en torno a la propiedad. Tomando como referente la definición de patrimonio documental, le pertenecen a la nación, pero a la vez esto se contrapone a los derechos de propiedad que tienen los particulares.

La Ley del SNA reconoce la propiedad privada y particular. Si bien la mayoría de los entrevistados concuerdan en lo delicado del asunto, consideran que no puede intervenirse en la propiedad privada. Y en ese sentido, existe cierta conformidad con respetar la propiedad privada y en realizar un trabajo de concertación y concientización personal, con aquellos propietarios de colecciones, para lograr la consulta y difusión de los documentos y libros.[272] No obstante concuerdo con este respeto, insisto en la definición del patrimonio documental. Si bien me parece que la solución de esta situación no se resuelve con la expropiación, creo que la legislación debe atender la problemática. D. Luz Alba Chacón coincide al afirmar que la legislación debe abarcar estos tipos documentales privados, porque entre ellos hay joyas (por ejemplo los archivos de las cámaras de comercio privadas que podrían proporcionar importante información sobre el desarrollo económico del país). Una posible solución es permitir que algunos bienes documentales de Costa Rica permanezcan en colecciones particulares o privadas, pero que estos se comprometan a conservarlos y difundirlos.

271. Ibíd.

272. Parece existir en la historia de este país precedentes que configuran una historia particular en lo que se refiere al patrimonio privado. Un ejemplo es la derogación de muchos de los artículos que en la Ley del Patrimonio Arqueológico definían como propiedad del Estado a los objetos arqueológicos, que se había legislado para proteger el patrimonio arqueológico. Cfr. Ley sobre Patrimonio Nacional Arqueológico, Ley Nº 6703, del 18 de diciembre de 1981, Fuente: Diario Oficial La Gaceta Nº 12 del 19 de enero de 1982.

3.4. Retos y propuestas

3.4.1. Generales

Legislación. Ambas instituciones se enfrentan a la necesidad de trabajar en los aspectos normativos. Si bien pareciese que la BN tiene mayor necesidad de hacer que se apruebe la Ley que constituya al SINABI, el Archivo se enfrenta a la necesidad de actualizarse para hacer frente a las transformaciones tecnológicas de los últimos veinte años (aspectos como la forma en la que se incorporaran los documentos electrónicos generados en la administración pública). Ambas instituciones están trabajando en ello y será muy importante que incorporen las reflexiones y conocimientos de otros profesionistas, con el objetivo de atender las transformaciones que los nuevos archivos electrónicos tendrán.[273]

Breve gestión de los Directores. Me parece que el desarrollo del capítulo II ha ilustrado los beneficios que la continuidad de los directores ha tenido en el Archivo Nacional. Sin embargo, la legislación costarricense ha modificado esta situación y los directores serán nombrados cada cuatro años por el Ministro de Cultura. El reto para los Directores es lograr plantear y alcanzar metas a corto plazo, para lo cual deberán ser creativos y estratégicos. D. Margarita Rojas, quien se enfrenta actualmente a esta situación expone que los directores deben "proponer proyectos que terminen en cuatro años"[274] a fin de concretar los objetivos planteados en un período de tiempo mucho menor. Si bien es propositiva esta propuesta, me parece que en este trabajo existen muchos ejemplos de los resultados exitosos que han tenido las gestiones que no dependan del ir y venir político.

Cabildeo. Ambos sistemas deberán fortalecer su sistema de difusión con las áreas gubernamentales con las que se coordinan y trabajan (los archivos de las instituciones gubernamentales para el SNA y las municipalidades para el SINABI). Al respecto el historiador José B. Rivas señalaba la existencia de un desbalance en el compromiso de las dos esferas que atañen a los archivos, pues por un lado el sistema establecía, dirigía y se compromete, mientras que por el otro lado muchas de las entidades generadoras, no estaban dispuestas en trabajar en pro de la organización de sus archivos.[275]

---

273. En opinión de Mike Featerstone no solo van a cambiar la forma en la que la cultura es producida y registrada, sino que ampliaran las condiciones en las que ésta es representada y vivida, Cfr. Featherstone, Mike, "Archiving cultures", en British Journal of Sociology, Vol. 51, (Londres: London School of Economics, january/march 2000), p. 161.
274. Rojas, Margarita, Entrevista Dra. Margarita Rojas, op.cit.
275. Rivas, José B, Entrevista a MsC. José B. Rivas, Jefe de la Escuela de Archivística, Escuela de Archivística, UCR, Entrevista realizada por Thalía Velasco C. marzo 26, 2008.

Subjetividad de la selección. Uno de los historiadores que expresa su preocupación en torno al trabajo de selección y eliminación de documentos es el Dr. José Fernández, quien afirma que si bien no todo es importante, los historiadores tienden a evitar al máximo la eliminación. En sus palabras el reto es "*garantizar ... que dejen rastro de los principales procesos de la manera mas eficiente posible*". [276] Si bien la Biblioteca no cuenta con una comisión constituida para definir que se desecha, también desarrolla una serie de actividades de selección sobre lo que se colecciona, lo que se cataloga, así como lo que puede en algún momento desecharse.[277]

Incorporación de documentos privados. Ambos sistemas deben encontrar los mecanismos para que los documentos y los libros que tienen importancia para el país y que están en manos privadas, entren bajo la jurisdicción de los sistemas nacionales. La definición de la forma en la que este aspecto pueda ser planteado es un gran reto, sin embargo merece la pena intentar al menos conocer y difundir en su totalidad el patrimonio documental.

Recursos. La tendencia mundial a reducir presupuestos, así como a disminuir la planta de funcionarios contratados por las instancias gubernamentales tendrá seguramente impacto en estas instituciones. Si bien la BN ha logrado aumentar su presupuesto (de lo contrario estaría condenada a fracasar en su trabajo), probablemente el reto para ambas instituciones para los siguientes años es lograr mantener los recursos que el gobierno les asigna.[278] La Biblioteca debe iniciar la diversificación de sus mecanismos de generación de recursos. Pocos esfuerzos se han realizado en estas instituciones para gestionar recursos en el ámbito privado, por lo que se recomienda que se plantee proyectos, programas y convenios con organismos, instituciones y empresas que les aporten recursos.

Retroalimentación. Sería una inteligente actividad del Ministerio, promover que la experiencia que tiene el AN sirva para ayudar a la BN. Si bien tienen características y un ámbito de trabajo diferentes, existen muchos conocimientos, experiencias y destrezas que han adquirido los funcionarios del Archivo y que mucho aportarían a la Biblioteca. El Estado cuenta hoy con un equipo consolidado que debería ser aprovechado y capitalizado en la consolidación de la BN.

276. Ibíd. Al respecto, los sociólogos Richard Harvey-Brown y Beth Davis-Brown señalan que este tipo de selecciones son políticas e ideológicas, de allí que sea tan delicada esta selección. Cfr. Harvey-Brown, Richard y Beth Davis-Brown, op.cit., p. 17.

277. Por ejemplo los libros que la BN está trasladando actualmente a Hatillo –por estar triplicados o por su escaso uso-.

278. El Archivo vive actualmente un recorte en la asignación que el MCJ le asigna pues solamente cuentan con recursos para pagar hasta el mes de agosto los salarios de los funcionarios Para salvar esta situación se tendrá que hacer la gestión de presupuesto extraordinario, que al tratarse de un asunto de pago de sueldos, será seguramente aprobado. Cfr. Chacón, Virginia, Entrevista a D. Virginia Chacón, op.cit.

El patrimonio y la sociedad. La necesidad de conservar los acervos históricos ha promovido la limitación del acceso y que por ende estos documentos se alejen cada vez más de la sociedad. Sin embargo es urgente diseñar mecanismos que acerquen a las personas a este patrimonio, pues debe recordarse que la misión de estas instituciones es "la conservación y la socialización del valor cultural que poseen los objetos".[279]

3.4.2. Del Archivo Nacional

Uno de los problemas mas importantes

Transformaciones tecnológicas. Uno de los más grandes retos a los que se tiene que enfrentar el Archivo es el relacionado con la gestión del inmerso universo de documentos electrónicos que se están gestando en el ámbito gubernamental. La definición de los lineamientos es un asunto que se debate a nivel internacional, pues las implicaciones y el volumen de información rebasan la capacidad de cualquier institución.[280] Cito por su claridad las palabras de uno de los principales analistas del Programa Memoria del Mundo:

> "*Si no nos preocupamos por conservar los documentos digitalizados, legaremos a las generaciones venideras una especie de agujero negro documental de nuestra época. La humanidad del futuro podrá seguir encontrando tabletas de arcilla sumerias o documentos sobre pergamino y papel en chino y árabe, o en lenguas europeas, pero no hallará ni rastro de la producción digital de los siglos XX y XXI. Es imprescindible, por lo tanto, que conservemos las huellas de nuestras creaciones contemporáneas*".[281]

Experiencia vs. renovación personal. Los cuadros que se crearon y formaron dentro del Archivo y el SNA están próximos a retirarse y con ello inicia una renovación de cuadros en la que deberá de existir un trabajo de cambio de estafeta y de difusión del conocimiento.

Patrimonio. La mayoría de las Jornadas Archivísticas se han dedicado al trabajo de gestión de documentos (normalización, descripción, informática) y existen pocas ponencias en las que se aborde la

279. García, Idalia, "El complicado mundo de las imágenes culturales en México: bienes documentales e instituciones de custodia" en Razón y palabra. no.37, http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n37/igarcia.html, (consultado mayo 22, 2008).
280. En ese sentido uno de los dilemas a los que ahora se enfrenta NARA y que claramente tienen implicaciones políticas, es si debe conservar todas las comunicaciones electrónicas de la administración de Clinton, o solo las impresas (se esperaba que para fines de la administración de este presidente se reunieran aproximadamente 24 millones de mensajes electrónicos), Cfr. Harvey, p. 24.
281. "Entrevista a Abdelaziz Abid", Programa Memoria del mundo, realizada por Jasmina Šopova, documento en INTERNET: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID%3D37902&URL_DO%3DDO_TOPIC&URL_SECTION%3D201.html (consultado abril 2008). Sobre este tema, vale la pena revisar la Carta sobre la Preservación del Patrimonio Digital, firmada por los estados miembros de la UNESCO en 2003.

problemática de la conservación del patrimonio histórico. Se considera importante que desde el archivo exista un énfasis en el estudio y definición de aspectos relacionados con el patrimonio documental (bienes con valor científico y cultural).

Acceso a la información. Si bien se ha utilizado INTERNET como un medio de difusión y comunicación del Archivo, tanto con los archivos que conforman el Sistema, como con los usuarios, no se ha podido concretar como un medio de acceso a la documentación. Es decir no existen ni documentos digitalizados ni bases de datos que permitan realizar búsquedas a los usuarios que no pueden asistir al archivo.[282]

3.4.3. De la Biblioteca

Consolidación de equipo. La Biblioteca Nacional requiere contar con un equipo de trabajo interdisciplinario que le permita plantear programas, proyectos, reformas y campañas para conservar el patrimonio bibliográfico. Es necesario que los bibliotecólogos ejerzan un trabajo de mayor dinamismo y compromiso con su importante labor. En palabras de la investigadora Idalia García: "*Sin la tarea de los profesionistas de la bibliotecología, estos fondos estarán expuestos a un futuro incierto que debe ser transformado para convertir un recurso cultural del pasado en una realidad de transformación social para la sociedad en su conjunto"*.[283]

Discusión. Como se refirió en el capítulo II, el proyecto de Ley para el SINABI que se presentó en la Asamblea fue básicamente fruto del trabajo de su Directora con dos asesores. El trabajo de la Dra. Rojas ha sido ejemplar y se considera que en el contexto en el que se encuentra el SINABI, fue la mejor decisión que tomó su Directora, sin embargo se considera importante que la dirección cuente con un grupo de personas comprometidas y con conocimientos del tema para enriquecer las propuestas.[284]

Compromiso de académicos. En ese sentido es importante añadir que la labor de fortalecimiento no debe proceder únicamente del SINABI, pues se considera que la participación del ámbito académico puede tener importantes repercusiones. En ese sentido opino que la desatención y desvalorización que algunos profesionistas tienen hacia el patrimonio bibliográfico, si bien no es el principal causante de su estado actual, si es un elemento que promueve su desatención.

282. Si bien en este momento la BN no tiene este servicio, el proyecto de digitalización y construcción de un sitio web está siendo elaborado.
283. García, Idalia. "El futuro incierto de una fuente histórica relevante: la situación de los fondos antiguos en México", op.cit. p. 169.
284. Las aportaciones que puede plantear el equipo de trabajo del AN serían también muy enriquecedoras.

Imagen positiva. Como se mencionó, la BN ha estado asociada a una imagen de desatención y desorganización. Urge trabajar en torno a mejorar su imagen, por una parte para crear confianza en los coleccionistas y que se puedan dar donaciones o venta de materiales a esta institución y por otra para "enseñar con el ejemplo" a la población sobre el valor que tienen los libros, así como la necesidad de manejarlos y conservarlos como parte del patrimonio de este país.[285]

Diagnóstico. El documento que elaboró IFLA en el que se definen los indicadores que deben de ser utilizados para evaluar a las bibliotecas nacionales, sería de gran utilidad para ayudar a definir las líneas de trabajo y las necesidades de la BN2.[286]

3.4.4. Los Sistemas de Información

Un gran reto al que se tiene que enfrentar el país es la definición de un Sistema de Información, así como la elaboración de una ley de acceso a la misma.[287] Si bien han existido iniciativas y propuestas, estas no han sido aprobadas en la Asamblea Legislativa. El Estado deberá tomar la batuta, en tanto se trata de un programa que se encuentra arriba de la esfera de trabajo de la SINABI y del SNA. Deberá existir un trabajo coordinado con estas y otras instituciones que custodian bienes documentales. Probablemente deberá realizarse desde el Ministerio de Cultura, integrando un grupo interdisciplinario que defina los lineamientos y la coordinación con los entes gubernamentales que resguardan toda clase de información. Uno de los desafíos de este sistema es que deberá englobar y adecuar la normatividad que cada unos de estos entes tienen. Asimismo este sistema deberá afrontar la velocidad, alcance, intensidad y volumen de la producción y reproducción cultural.[288]

Antes de concluir este apartado, se sintetiza en dos enunciados lo expuesto en este capítulo, para dar paso a las reflexiones generales de esta investigación, que se encuentran en el capítulo Consideraciones finales.

1. El MCJ no protege todo el patrimonio documental de Costa Rica: el SNA se ha desarrollado y cuenta con normatividad y la figura para

285. Rojas, Margarita. Entrevista Dra. Margarita Rojas, op.cit.
286. Dados los alcances de la presente investigación, fue imposible plantear este análisis, sin embargo se considera pertinente realizar un diagnóstico, así como un posible plan de acción, utilizando los lineamientos allí planteados. IFLA "*Performance Indicators for National Libraries*"op.cit.
287. Rivas, José B, Entrevista a MsC. José B. Rivas, op.cit.
288. En ese sentido Mike Featherstone cuestiona que ante esta cantidad de información, así como las transformaciones que se están dando en la sociedad y sus gobiernos "¿quién archivará las culturas en el futuro, el estado, las corporaciones o el público?" Cfr. Featherstone, Mike, "*Archiving cultures*", op.cit., p. 167.

salvaguardar el patrimonio documental archivístico; a su vez, el SINABI no tiene personalidad jurídica, ni la normatividad para realizar su labor, lo sigue intentando.

2. Existen diferencias valorativas hacia el patrimonio documental archivístico y bibliográfico, tanto en la normatividad generada por el Estado, en tanto hay una definición del patrimonio documental archivístico y una indefinición del documental bibliográfico, como en la sociedad.

4. CONSIDERACIONES FINALES

"¿Espejo de la realidad o herramienta?"
Eduardo Lamo de Espinosa

Si bien muchas de las conclusiones y reflexiones finales han sido expuestas en el capítulo anterior, se decidió escribir este apartado para realizar brevemente la conclusión final, así como la exposición de reflexiones derivadas de la investigación.

La situación normativa para proteger el patrimonio cultural en Costa Rica es preocupante, en tanto no existe hoy en día una ley del patrimonio cultural de Costa Rica. En ese sentido, cada sector (profesional o laboral) ha trabajado por cuenta propia para proteger su materia de estudio. Es preocupante que el patrimonio bibliográfico carezca de una ley que lo proteja, Margarita Rojas, Directora del SINABI, afirma que hoy la única ley vigente para proteger el patrimonio documental es la de archivos.

El Ministerio de Cultura y Juventud debe plantear una política para proteger su patrimonio. En ese sentido urge que este Ministerio reactive el proceso de discusión y trabajo de la propuesta de ley que se realizó en el año 2006 y en el que se deberán de integrar profesionistas de distintos ámbitos.

El apoyo que hoy recibe la Biblioteca Nacional por parte del Ministerio es indispensable para su fortalecimiento. De concretarse los proyectos e iniciativas, la BN será por Ley la institución que por una parte defina al patrimonio bibliográfico y por otra lo reúna, conserve y divulgue. Con ello, esta institución podría iniciar un período de fortalecimiento que implicará mucho trabajo por delante. Como ha sido expuesto en el apartado del desarrollo del Archivo, el decreto de Ley no fue la panacea al problema, sino que fue necesario implementar un sin fín de actividades para día con día proteger el patrimonio archivístico de este país.

Si bien se pueden enumerar muchas diferencias entre el Archivo y la Biblioteca (los objetos que resguardan, el desarrollo y su entorno actual), me parece que los une un importante compromiso por definir, inventariar, reunir, conservar y difundir el patrimonio documental de este país. El establecimiento formal de comunicación entre estas dos instituciones, la instauración de vínculos, de espacios de reflexión e intercambio (en torno a los valores culturales de los libros y documentos, en tanto objetos patrimoniales) seguramente serán beneficiosos para una mejor salvaguarda de este patrimonio.

Las entrevistas fueron un elemento clave en este trabajo; la disposición en tiempo y la generosidad por compartir conocimientos, experiencias e información enriquecieron enormemente el trabajo. Subrayo por su trascendencia uno de los comentarios que fue realizado por el Dr. José Fernández, quien me cuestionó sobre la comparación entre el AN y la BN: "Estás comparando dos cosas muy distintas (…)… comparar el archivo con la biblioteca es muy difícil… muy, muy difícil (…) el archivo tiene una dinámica propia (…) y la biblioteca …".[289] Efectivamente no es justa la comparación, en tanto que el desarrollo y las condiciones en las que se encuentran cada una han sido muy diferentes. Sin embargo, la comparación es útil para denunciar la necesidad que tiene la BN de ser apoyada desde distintas trincheras. Si bien el patrimonio que cada uno conserva es diferente y los usuarios a los que se atienden tienen otras necesidades, ambos resguardan una parte importante del patrimonio documental de Costa Rica. El AN cuenta con legislación, condiciones, personal y recursos si bien no óptimos, sí suficientes para trabajar; a su vez la BN carece de muchos de estos recursos. Es entonces que ratifico mi comparación, para por una parte evidenciar el menosprecio que existe hacia el patrimonio bibliográfico y la BN y por otra señalar la urgencia de actuar al respecto.

Termino esta investigación admitiendo que mi intención original era establecer una serie de recomendaciones y propuestas que mejoraran la situación del patrimonio documental. Sin embargo, me parece que la extensión y complejidad del problema me dificultan como ente particular, definir soluciones puntuales. Bien apunta el sociólogo Eduardo Lamo que: "como mucho hacemos mapas para ayudar … a no perdernos"[290] y me parece que éste es un intento de plantear un mapa, una idea general de la situación actual del patrimonio documental en Costa Rica. Es un elemento más para denunciar la urgente necesidad de actuar desde el ámbito de trabajo de estas instituciones, del Ministerio, de las universidades, de los estudiantes y de la sociedad en general.

289. Fernández, José, Entrevista a Fernández, José, op cit.
290. Lamo de Espinosa, Emilio, "¿Para qué la ciencia social? ¿para quién escribimos?" en Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas, no.11, (Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005), http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=18101102 (consultado mayo 29, 2008).

La elaboración de este trabajo intentó "hacer algo más transparente nuestro orden social para que los actores (…) podamos actuar con menos ignorancia".[291] Es entonces, respondiendo a la pregunta que el sociólogo Emilio Lamo plantea, un intento por ser espejo de la realidad e instrumento para transformarla.

291. Ibíd.